



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
JUAN R. ESCUDERO**

2024-2027

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2024-2027**



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	8
H. AYUNTAMIENTO DE JUAN R. ESCUDERO 2024-2027	10
INTRODUCCIÓN A EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	11
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
ALCANCE	16
MISIÓN	17
VISIÓN	17
VALORES	18
MARCO LEGAL	19
MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL	24
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 CON LOS PLANES ESTATAL, FEDERAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	27
EJE I: JUAN R. ESCUDERO SEGURO Y RESILIENTE	27
OBJETIVO GENERAL:	27
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	27
EJE II: JUAN R. ESCUDERO CON DESARROLLO SOCIAL	28
OBJETIVO GENERAL:	28
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	28
EJE III: JUAN R. ESCUDERO TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS	29
OBJETIVO GENERAL:	29
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	30
EJE IV: JUAN R. ESCUDERO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS	30
OBJETIVO GENERAL:	30
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	31
EJES TRANSVERSALES	31
DIAGNOSTICO	33
TERRITORIO	34



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



GOBIERNO	38
POBLACIÓN	42
DERECHOS SOCIALES	49
EDUCACIÓN Y CULTURA.....	55
SALUD.....	62
DESARROLLO RURAL EN JUAN R. ESCUDERO	64
DERECHOS ECONÓMICOS EN JUAN R. ESCUDERO	66
PROSPERIDAD COMPARTIDA JUAN R. ESCUDERO	67
MEDIO AMBIENTE EN JUAN R. ESCUDERO.....	69
IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO EN JUAN R. ESCUDERO.....	72
GOBERNANZA EN JUAN R. ESCUDERO	74
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	76
CONSULTA PÚBLICA	80
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	80
DEFINICIÓN DE LOS EJES	84
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	85
EJE NO. 1.....	89
JUAN R. ESCUDERO SEGURO Y RESILIENTE	90
PROGRAMA 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.....	90
PROGRAMA 2. PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS NATURALES.....	90
PROGRAMA 3. PROGRAMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UNA CULTURA DE PAZ.....	91
EJE NO. 2:.....	96
DESARROLLO SOCIAL.....	97
PROGRAMA 4. PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	97
PROGRAMA 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN	98
PROGRAMA 6. PROGRAMA SALUD PARA TODOS.....	98
PROGRAMA 7. PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL.....	99
PROGRAMA 8. PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL	101
EJE NO. 3:.....	115



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



EJE 3. JUAN R. ESCUDERO TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS	116
PROGRAMA 9. PROGRAMA DE FINANZAS SANAS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	116
PROGRAMA 10. PLANEACIÓN EFICIENTE	117
PROGRAMA 11. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS Y OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO	118
EJE NO. 4.....	129
PROSPERIDAD ECONÓMICA.....	130
PROGRAMA 12. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	130
PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	131
PROGRAMA 14. MOVILIDAD SEGURA Y PLANEACIÓN URBANA	132
PROGRAMA 15. IMPULSO AL TURISMO CULTURAL Y SOSTENIBLE.....	133
PROGRAMA 16. INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL	133
EJE TRANSVERSAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	149
PROGRAMA 17. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ...	149
PROGRAMA 18. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	150
EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE	157
PROGRAMA 19. PROGRAMA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	157
PROGRAMA 20. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA A LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.....	158
BIBLIOGRAFÍA	165



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Queridas amigas y amigos escuderenses, con profundo compromiso y gran entusiasmo, les presento el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Este plan es nuestra hoja de ruta hacia un futuro más prometedor, un futuro en el que trabajemos unidos por el “Bienestar y desarrollo para Juan R. Escudero”. Este documento refleja nuestras prioridades, aspiraciones y, sobre todo, el compromiso que hemos asumido para transformar nuestro municipio en un lugar más seguro, próspero, inclusivo y transparente. Juntos, con determinación y esfuerzo, haremos de Juan R. Escudero un lugar donde todas y todos tengan oportunidades para crecer y alcanzar sus sueños.



El plan se sustenta en una serie de ejes estratégicos que abordaremos con responsabilidad, entrega y la firme convicción de que cada acción cuenta para construir el cambio. En primer lugar, el Eje I, Juan R. Escudero Seguro y Resiliente, pone el foco en la seguridad y protección de nuestra comunidad. Trabajaremos para fortalecer la Seguridad Pública y la Protección Civil, así como para prevenir riesgos naturales. Queremos que todas y todos vivan en paz, con confianza en nuestras instituciones. Promoveremos la gobernabilidad, una Cultura de Paz y el ordenamiento y educación vial para mejorar la convivencia y el respeto entre nosotros.

El Eje II, Juan R. Escudero con Desarrollo Social, es el alma de nuestro proyecto. Nos enfocaremos en combatir la pobreza y garantizar el acceso a una educación de calidad, salud pública, vivienda digna y servicios públicos eficientes. Fomentaremos la cultura, el deporte y la creación de espacios públicos accesibles para todos. Prestaremos especial atención a la niñez, adolescencia y juventudes, porque creemos en el poder de las nuevas generaciones para transformar nuestro municipio.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



El Eje III, Juan R. Escudero Transparente y con Rendición de Cuentas, se enfoca en la transparencia y la rendición de cuentas como pilares de nuestra administración. Queremos una gestión en la que la ciudadanía confíe plenamente. La participación ciudadana será clave para lograr una administración honesta, eficaz y responsable, asegurando que cada recurso se utilice en beneficio de nuestra comunidad.

Por su parte, el Eje IV, Juan R. Escudero con Desarrollo Económico y Oportunidades para Todos, busca impulsar el desarrollo industrial, comercial y el crecimiento económico regional. La creación de infraestructura, el fortalecimiento del turismo y el desarrollo rural serán nuestras prioridades, sin olvidar el cuidado de nuestro medio ambiente y las áreas protegidas, porque un municipio próspero también debe ser un municipio sostenible.

Además, contamos con dos ejes transversales fundamentales. El primero, la Perspectiva de Género e Inclusión Social, promueve la igualdad, el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la equidad. Combatiremos las violencias hacia las mujeres y grupos vulnerables, y apoyaremos a la población en situación de vulnerabilidad y a las personas con discapacidad, para que cada habitante se sienta valorado y respetado. El segundo eje transversal es la Administración Pública Responsable, que combate la corrupción y apuesta por la modernización a través de un Gobierno Digital que acerque los servicios a la ciudadanía de manera eficaz y accesible.

Amigas y amigos, este plan no es solo nuestro; es de todos ustedes. Los invito a que, con unión, esfuerzo y esperanza, trabajemos juntos por el bienestar y desarrollo para Juan R. Escudero. Estoy seguro de que, con la participación de cada uno de ustedes, lograremos construir un futuro más brillante, donde cada meta sea alcanzable y cada sueño posible. ¡Sigamos adelante con valentía, con determinación y con el corazón puesto en nuestro municipio!

Con aprecio y compromiso,

Lic. Óscar Sánchez Luna

Presidente Municipal de Juan R. Escudero



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN R. ESCUDERO 2024-2027

C. Oscar Sánchez Luna

Presidente Municipal Constitucional

C. Arianna Saday Ángel García

Síndica Procuradora

C. Argenis Alcaraz Mosso

Secretario General del H. Ayuntamiento

C. Mateo Casarrubias Ponciano

Regidor de Desarrollo Urbano y Obras
Publicas

C. Carmina Montalbán Morales

Regidora de Salud Pública y
Asistencia Social

C. Jesús Santiago Leyva Ramírez

Regidor de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

C. María Magdalena Gatica Moreno

Regidora de educación, Juventud,
Cultura, Recreación y Espectáculos

C. Yasely Maritxell Suastegui Ceballos

Regidora de Comercio, Fomento al Empleo y
Abasto Popular

C. Nanci Luna Diaz

Regidora de Equidad de Género y
Derechos de las niñas, niños y
adolescentes

C. Gilberto Ávila Vázquez

Regidor de Atención y Participación Social de
Migrantes, Población Indígena y
Afromexicana

C. Israel Hernández Espinosa

Regidor de Desarrollo Rural



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



INTRODUCCIÓN A EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bienestar y Desarrollo para Juan R. Escudero"** es el resultado de un esfuerzo colectivo que busca construir un municipio más próspero, equitativo e inclusivo para todos sus habitantes. Este instrumento rector de la administración municipal tiene como propósito guiar las políticas públicas, programas y proyectos que se implementarán durante este período, con el objetivo de garantizar el bienestar de la población y promover un desarrollo sostenible en todas las áreas del municipio.

La visión de este plan está alineada con el compromiso de la administración de responder a las necesidades prioritarias de la ciudadanía, abordando de manera integral los desafíos que enfrenta Juan R. Escudero. Para ello, se realizó un diagnóstico exhaustivo que permitió identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que influyen en el desarrollo del municipio. Este análisis no solo sirvió como base para definir los objetivos y estrategias del plan, sino que también desarrolló un punto de partida para fomentar la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el proceso de transformación.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bienestar y Desarrollo para Juan R. Escudero"** está estructurado en cuatro ejes estratégicos que abarcan las áreas prioritarias de acción, además de dos ejes transversales que garantizan la inclusión y la transparencia en cada uno de los proyectos. y programas implementados:

Eje I: Juan R. Escudero Seguro y Resiliente

El primer eje tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad pública, la protección civil y la prevención de riesgos naturales, creando un entorno seguro y preparado para enfrentar emergencias. Este eje incluye acciones orientadas a promover la gobernabilidad, una cultura de paz y el ordenamiento vial, con énfasis en la participación ciudadana para consolidar una comunidad más resiliente. La seguridad es fundamental



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



para garantizar el desarrollo integral del municipio, y este eje establece las bases para una convivencia armónica y pacífica.

Eje II: Juan R. Escudero con Desarrollo Social

El desarrollo social es el núcleo del plan y se centra en mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la atención a temas como pobreza, educación, salud pública, vivienda y servicios básicos. Este eje también promueve la cultura, el deporte y el acceso a espacios públicos inclusivos y seguros, con especial atención a la niñez, adolescencia y juventudes como agentes de cambio y desarrollo. A través de programas integrales, se busca reducir las desigualdades sociales y garantizar el acceso a oportunidades que permita a todos los habitantes alcanzar su máximo potencial.

Eje III: Juan R. Escudero Transparente y con Rendición de Cuentas

La confianza de la ciudadanía en sus instituciones es un pilar fundamental para el desarrollo. Este eje promueve una administración pública eficiente, ética y transparente, basada en principios de rendición de cuentas y participación ciudadana activa. Se implementarán mecanismos innovadores para supervisar y evaluar las acciones de gobierno, fortaleciendo la relación entre la administración municipal y la población. Este eje garantiza que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable y orientada a los objetivos prioritarios del municipio.

Eje IV: Juan R. Escudero con Desarrollo Económico y Oportunidades para Todos

Impulsar el desarrollo económico es esencial para generar empleo y mejorar las condiciones de vida de la población. Este eje se enfoca en fomentar la actividad industrial, comercial, turística y rural, así como en la atracción de inversiones y el fortalecimiento de la infraestructura municipal. Además, promueve el cuidado del medio ambiente como elemento clave para asegurar la sostenibilidad del desarrollo económico y social. A través de este eje, se busca posicionar a Juan R. Escudero como un municipio competitivo y próspero, donde todos tengan acceso a oportunidades para mejorar su bienestar.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



Ejes transversales

Perspectiva de Género e Inclusión Social

Este eje transversal garantiza que las políticas públicas promuevan la igualdad, equidad e inclusión en todas sus formas, con especial atención a los derechos humanos y la erradicación de la violencia hacia mujeres y grupos vulnerables. También se prioriza la atención a personas en situación de vulnerabilidad y con discapacidad, asegurando que nadie quede fuera del desarrollo del municipio.

Administración pública responsable

Para asegurar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, este eje transversal se enfoca en la implementación de estrategias de anticorrupción y la modernización administrativa a través de un gobierno digital. Esto permitirá optimizar los procesos y fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, haciendo de la administración pública un modelo de innovación y servicio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bienestar y Desarrollo para Juan R. Escudero" es más que un documento; es un compromiso compartido entre la administración municipal y los habitantes del municipio. Con una visión clara y objetivos bien definidos, este plan se convierte en una hoja de ruta para construir un futuro en el que cada habitante tenga acceso a oportunidades, seguridad y bienestar. La participación ciudadana será clave en cada etapa de su implementación, consolidando un Juan R. Escudero más inclusivo, seguro y próspero para las generaciones presentes y futuras.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



OBJETIVOS GENERALES

Elaborar e implementar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 con la finalidad de orientar las acciones del gobierno municipal hacia el bienestar integral y el desarrollo sustentable de Juan R. Escudero, mediante políticas públicas, programas y proyectos que respondan a las necesidades de la ciudadanía, fomentando la participación ciudadana, la transparencia y el progreso en todas las áreas de la vida municipal.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover un municipio seguro y resiliente mediante la mejora de la seguridad pública y la protección civil.
- Impulsar el desarrollo social con acceso equitativo a servicios de salud, educación, cultura, deporte y programas sociales.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal, fortaleciendo la participación ciudadana y las prácticas de buen gobierno.
- Fomentar el desarrollo económico local mediante el apoyo a emprendedores, el fortalecimiento del turismo y el impulso de la infraestructura y agroindustria.
- Promover la inclusión social, la igualdad de género y la protección de los derechos humanos, asegurando que los grupos vulnerables y personas con discapacidad reciban apoyo integral.
- Implementar un enfoque de gobierno digital y combate a la corrupción, que garantice una administración pública moderna y eficiente.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



ALCANCE

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 establece una ruta de acción para todas las dependencias municipales, orientando sus esfuerzos hacia metas específicas que buscan el bienestar de los habitantes de Juan R. Escudero. El PMD tendrá impacto en la vida cotidiana de la ciudadanía a través de programas y proyectos que abarcan desde la seguridad, el desarrollo social, el crecimiento económico y las políticas de inclusión. Su alcance se extiende a todas las comunidades del municipio, garantizando un enfoque integral, participativo y transparente que involucre a todos los sectores de la sociedad.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BBIENESTAR Y
DDESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



MISIÓN

Somos un gobierno comprometido con el bienestar y desarrollo de Juan R. Escudero, trabajando con honestidad, austeridad y transparencia. Nuestro enfoque está en garantizar la seguridad, el progreso social y la justicia para todos los habitantes del municipio. Impulsamos políticas públicas innovadoras, sostenibles e inclusivas que ponen a las personas en el centro de nuestras acciones. Priorizamos el acceso a servicios básicos, educación, salud y vivienda digna, promoviendo la equidad y el respeto a los derechos humanos. Fomentamos el desarrollo económico mediante el fortalecimiento del turismo, la agroindustria y la protección del medio ambiente. Trabajamos para preservar nuestras tradiciones, promover la participación ciudadana y consolidar una comunidad resiliente. Nuestro compromiso es construir un municipio próspero y con oportunidades para todos.

VISIÓN

Juan R. Escudero será un municipio seguro, transparente y próspero, donde todas las personas acceden a servicios de calidad, oportunidades económicas y un entorno inclusivo. Preservaremos nuestras tradiciones y recursos naturales, garantizando un desarrollo sostenible que promueva el bienestar y la equidad para las generaciones presentes y futuras.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



VALORES

- **Transparencia:** Garantizar que las acciones del gobierno sean claras y accesibles, fomentando la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.
- **Inclusión:** Asegurar la participación activa de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- **Equidad:** Implementar políticas y acciones que reduzcan las desigualdades sociales, económicas y de género, priorizando a los grupos más vulnerables.
- **Sostenibilidad:** Promover un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, respetando el medio ambiente.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad y garantizar el acceso a los derechos fundamentales de todas las personas.
- **Ética:** Basar la gestión pública en principios de honestidad, integridad y respeto por el bienestar colectivo.
- **Responsabilidad:** Asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el uso eficiente de los recursos públicos.
- **Participación Ciudadana:** Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, fortaleciendo la corresponsabilidad en el desarrollo del municipio.
- **Innovación:** Adoptar nuevas tecnologías y enfoques para mejorar los servicios públicos y promover soluciones creativas a los desafíos locales.
- **Solidaridad:** Fomentar la cooperación y el apoyo mutuo entre las comunidades para construir un municipio más fuerte y unido.
- **Resiliencia:** Preparar a la población y las instituciones para enfrentar adversidades, adaptándose a los cambios con estrategias efectivas.
- **Compromiso:** Actuar con dedicación y voluntad para alcanzar los objetivos del plan de desarrollo, beneficiando a toda la población.
- **Paz:** Promover la convivencia armónica, la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



- **Diversidad:** Reconocer y valorar las diferencias culturales, sociales y económicas como una fortaleza para el desarrollo integral del municipio.
- **Trabajo en equipo:** Fomentar la colaboración entre gobierno, sociedad civil y sector privado para lograr un impacto positivo en el municipio.

MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 "Bienestar y Desarrollo para Juan R. Escudero" se fundamenta en un marco legal robusto que garantiza su alineación con los principios constitucionales, normativos y de participación ciudadana en los niveles internacional, federal, estatal y municipal. Este marco normativo asegura que la planeación y ejecución de las políticas públicas se realicen con apego a los derechos humanos, la sostenibilidad, la transparencia y la inclusión.

MARCO INTERNACIONAL

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado con los compromisos internacionales adoptados por México, destacando los siguientes instrumentos:

1. **Declaración Universal de los Derechos Humanos:** Establece los derechos fundamentales que deben garantizarse a todas las personas, siendo la base para promover la igualdad, la justicia y el bienestar en el ámbito municipal.
2. **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Marco internacional que orienta las políticas públicas hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo erradicación de la pobreza, acceso a la educación, equidad de género, protección del medio ambiente y desarrollo económico sostenible.
3. **Decretos Internacionales y Convenios:** Acuerdos firmados por México que establecen directrices vinculantes para garantizar el desarrollo sostenible e inclusivo en las comunidades locales.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



Marco Federal

En el ámbito nacional, el Plan se rige por la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y otras leyes federales que proporcionan las bases jurídicas para la planeación del desarrollo. Destacan los siguientes:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

- **Artículo 25:** Establece la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que sea integral y sostenible, fomentando el desarrollo económico, la justicia social y la equidad.
- **Artículo 26:** Definir el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que establece la participación ciudadana como eje central para incorporar las demandas de la población en los planos y programas de desarrollo.
- **Artículo 115:** Reconocer la autonomía de los municipios para organizar su administración, manejar sus recursos y prestar los servicios públicos en sus respectivas jurisdicciones.

2. **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024:** Marco rector que establece los objetivos prioritarios de desarrollo a nivel nacional, sirviendo como guía para la alineación de los planos municipales.

3. **Leyes Reglamentarias:**

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental:** Asegura la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.
- **Ley Nacional de Planeación:** Regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo un pilar para la articulación de los planos de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- **Ley de Coordinación Fiscal:** Definir la distribución de recursos entre la Federación, los estados y los municipios.
- **Ley General del Trabajo:** Protege los derechos laborales y regula las relaciones de trabajo.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:** Promueve la estabilidad financiera en los gobiernos locales.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Fomenta el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- **Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas:** Fortalece la supervisión del uso de recursos públicos.
- **Ley de Desarrollo Social:** Regula las políticas públicas orientadas al bienestar social.

Marco Estatal

En el ámbito estatal, el Plan se rige por la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero** y otras leyes locales que orientan el desarrollo regional y municipal. Entre ellas destacan:

1. Constitución Política del Estado de Guerrero:

- En su artículo 179, se menciona que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de prestar los servicios públicos y participar en áreas como salud, educación, desarrollo económico, protección civil y medio ambiente.

2. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

- Documento rector que establece las políticas y objetivos prioritarios para el desarrollo integral del estado de Guerrero.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



3. Leyes Reglamentarias Estatales:

- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08:** Regula la organización y funcionamiento de la administración pública estatal.
- **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:** Proporciona las bases legales para la gobernanza y administración municipal.
- **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero:** Regula la estructura y contenido de los planos municipales de desarrollo.
- **Ley Número 684 de Participación Ciudadana:** Establece los mecanismos de consulta y participación ciudadana.
- **Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal:** Promueve el manejo responsable de los recursos financieros.
- **Ley Número 1028 de Fiscalización Superior:** Refuerza los mecanismos de control y supervisión de recursos públicos.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



Marco Municipal

A nivel local, el Plan se fundamenta en la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero** y otros instrumentos normativos que regulan la acción municipal. Entre los más relevantes se encuentran:

1. **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:**

- Artículo 38: Obliga a los municipios a expedir su Plan Municipal de Desarrollo antes del 28 de diciembre del año de inicio de la administración.
- Artículo 172: Establece que el Plan debe basarse en procedimientos democráticos y participativos.

2. **Reglamento de Bando de Policía y Gobierno:**

- Artículo 60: Regula la planeación y ejecución de obras públicas, garantizando su impacto positivo en la población.

3. **Reglamentos Internos Municipales:** Normas específicas que complementan la gestión municipal en áreas clave.

Este marco legal asegura que el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** se elabora y ejecuta conforme a los principios de transparencia, inclusión, participación democrática y respeto a los derechos humanos, promoviendo el bienestar y desarrollo sostenible de Juan R. Escudero.



MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL

1. INTERNACIONAL

MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Reconocer los derechos fundamentales universales.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Decretos internacionales	Normas vinculantes para los Estados miembros.
Convenios internacionales	Acuerdos internacionales de cooperación y desarrollo.

2. FEDERAL

MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establece la rectoría del desarrollo nacional.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024	Marco rector para políticas y programas de desarrollo.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Garantizar el acceso a la información pública.
Ley Federal del Trabajo	Protege los derechos laborales.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Regula la transparencia y contabilidad de los recursos públicos.
Ley de Coordinación Fiscal	Define la distribución de recursos entre niveles de gobierno.
Ley General de Turismo	Impulsa el desarrollo y regulación de la actividad turística.



3. ESTATAL

MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN
Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2016-2021	Definir las estrategias y objetivos de desarrollo estatal.
Ley 760 de Responsabilidades de los Servidores Públicos Guerrero	Establece normas de responsabilidad para funcionarios.
Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Garantiza el derecho a la información en Guerrero.
Ley 468 de Fiscalización y Rendición de Cuentas Guerrero	Promueve la transparencia en el uso de recursos públicos.
Ley 487 de Fomento Económico Guerrero	Impulsa el desarrollo económico del estado.
Ley 616 de Deuda Pública Guerrero	Regula el manejo responsable de la deuda pública estatal.
Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero	Definir la estructura y lineamientos de los planos municipales.
Ley 248 de Trabajo de los Servidores Públicos Guerrero	Regula las relaciones laborales en el servicio público.



4. MUNICIPAL

MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Establece las estrategias de desarrollo a nivel municipal.
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero	Norma la administración y autonomía municipal.
Ley 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero	Regula los ingresos y la administración financiera local.
Ley 676 de Catastro Municipal del Estado de Guerrero	Establece normas para el control del catastro municipal.
Ley 051 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios	Regula las relaciones laborales en los municipios.
Ley 684 de Participación Ciudadana Guerrero	Fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones.
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	Garantiza el acceso a la información a nivel municipal.
Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal	Regula la organización y funciones del gobierno municipal.
Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Acapulco	Promueve la ética en el desempeño de las funciones públicas.
Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Acapulco	Complementan las disposiciones federales y estatales.



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 CON LOS PLANES ESTATAL, FEDERAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 “Bienestar y Desarrollo para Juan R. Escudero”** es un instrumento que articula las acciones del gobierno municipal con las metas globales de la **Agenda 2030**, los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, y las estrategias del **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**. A continuación, se detallan los objetivos **ampliados** de cada eje temático:



EJE I: JUAN R. ESCUDERO SEGURO Y RESILIENTE

Temas:

- Seguridad Pública.
- Protección Civil y prevención de riesgos naturales.
- Población y Gobierno (Gobernabilidad).
- Cultura de Paz.
- Ordenamiento y educación vial.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar un entorno seguro, ordenado y resiliente, fortaleciendo las instituciones de seguridad, la cultura de paz y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. **Seguridad Pública:** Reducir la incidencia delictiva a través del fortalecimiento de la policía municipal, la implementación de estrategias preventivas y el uso de tecnología.
2. **Protección Civil:** Mejorar la infraestructura y la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y emergencias, mediante sistemas de alerta temprana y capacitación a la población.
3. **Gobernabilidad:** Promover la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática para construir acuerdos entre gobierno y sociedad.



4. **Cultura de Paz:** Implementar programas educativos y comunitarios que fomenten la paz, la prevención del delito y la cohesión social.
5. **Ordenamiento y Educación Vial:** Promover campañas de educación vial y mejorar la infraestructura urbana para garantizar la seguridad en el tránsito.

Alineación:

- **Plan Nacional:** Eje “Política y Gobierno”.
- **Plan Estatal:** Eje “Estado de Derecho, Paz y Gobernabilidad”.
- **ODS Vinculados:** ODS 11 (Ciudades sostenibles),

ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).



EJE II: JUAN R. ESCUDERO CON DESARROLLO SOCIAL

Temas:

- Pobreza.
- Educación.
- Salud Pública.
- Vivienda.
- Servicios Públicos.
- Cultura.
- Deporte.
- Espacios Públicos para todos (Imagen Urbana).
- Niñez, adolescencia y juventudes.

OBJETIVO GENERAL:

Lograr el desarrollo humano integral en el municipio, mejorando las condiciones de vida de la población con acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud y espacios inclusivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. **Pobreza:** Reducir los niveles de pobreza extrema mediante programas de desarrollo económico, empleo temporal y apoyo alimentario.



2. **Educación:** Mejorar la infraestructura educativa, ampliar la cobertura y promover programas de formación técnica y profesional.
3. **Salud Pública:** Fortalecer los servicios de salud mediante clínicas municipales, campañas preventivas y cobertura médica en comunidades vulnerables.
4. **Vivienda:** Implementar programas de vivienda digna y mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, electrificación y drenaje.
5. **Cultura y Deporte:** Impulsar actividades culturales y deportivas que fomenten el desarrollo físico, mental y emocional de la población.
6. **Espacios Públicos:** Recuperar y embellecer los espacios públicos, promoviendo la integración comunitaria y mejorando la imagen urbana.
7. **Niñez, Adolescencia y Juventudes:** Implementar políticas inclusivas que garanticen el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

Alineación:

- **Plan Nacional:** Eje “Política Social”.
- **Plan Estatal:** Ejes “Bienestar y Erradicación de la Pobreza” y “Educación, Cultura y Deporte”.
- **ODS Vinculados:** ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 10 (Reducción de las desigualdades).



EJE III: JUAN R. ESCUDERO TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS

Temas:

- Administración y finanzas.
- Participación Ciudadana.
- Transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO GENERAL:

Construir un gobierno eficiente, transparente y participativo, que fortalezca la confianza ciudadana a través de la rendición de cuentas y la mejora continua de la administración pública.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. **Administración y Finanzas:** Implementar un manejo eficiente y responsable de los recursos públicos con prácticas de disciplina financiera.
2. **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información pública y fortalecer los sistemas de auditoría y fiscalización.
3. **Participación Ciudadana:** Promover mecanismos efectivos para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y el seguimiento de las acciones gubernamentales.

Alineación:

- **Plan Nacional:** Eje “Política y Gobierno”.
- **Plan Estatal:** Eje “Estado de Derecho y Gobernanza Democrática”.
- **ODS Vinculados:** ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).



EJE IV: JUAN R. ESCUDERO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

Temas:

- Desarrollo industrial, comercial y crecimiento económico regional.
- Infraestructura (Obras Públicas).
- Turismo.
- Desarrollo Rural.
- Cuidado del Medio Ambiente y áreas protegidas.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo económico sostenible y equitativo del municipio, promoviendo la inversión, el turismo, el desarrollo rural y la protección ambiental para mejorar la calidad de vida de la población.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. **Desarrollo Industrial y Comercial:** Impulsar el comercio local y la atracción de inversiones para generar empleo formal y fortalecer la economía.
2. **Infraestructura:** Modernizar y ampliar la infraestructura urbana y rural para mejorar la conectividad y los servicios públicos.
3. **Turismo:** Promover el turismo responsable y local, destacando la riqueza natural, cultural y gastronómica del municipio.
4. **Desarrollo Rural:** Apoyar a los productores agropecuarios y fomentar la tecnificación del campo para garantizar la seguridad alimentaria.
5. **Medio Ambiente:** Implementar políticas de conservación y protección ambiental, fortaleciendo el manejo sostenible de los recursos naturales.

Alineación:

- **Plan Nacional:** Eje “Economía”.
- **Plan Estatal:** Eje “Desarrollo Económico y Actividades Productivas”.
- **ODS Vinculados:** ODS 2 (Hambre cero), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima).

EJES TRANSVERSALES



V. PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Temas:

- Igualdad.
- Derechos humanos.
- Inclusión.
- Equidad.
- Violencia hacia la mujer y grupos vulnerables.
- Población en situación de vulnerabilidad.
- Discapacidad.



Objetivo general:

Incorporar la perspectiva de género y la inclusión social en todas las políticas públicas municipales para garantizar la igualdad de oportunidades y erradicar la discriminación.

ODS Vinculados:

- ODS 5 (Igualdad de género).
- ODS 10 (Reducción de las desigualdades).



VI. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

Temas:

- Anticorrupción.
- Gobierno Digital (Mejora regulatoria).

Objetivo General:

Promover una administración eficiente y moderna que combata la corrupción, implemente tecnologías digitales y simplifique los trámites administrativos.

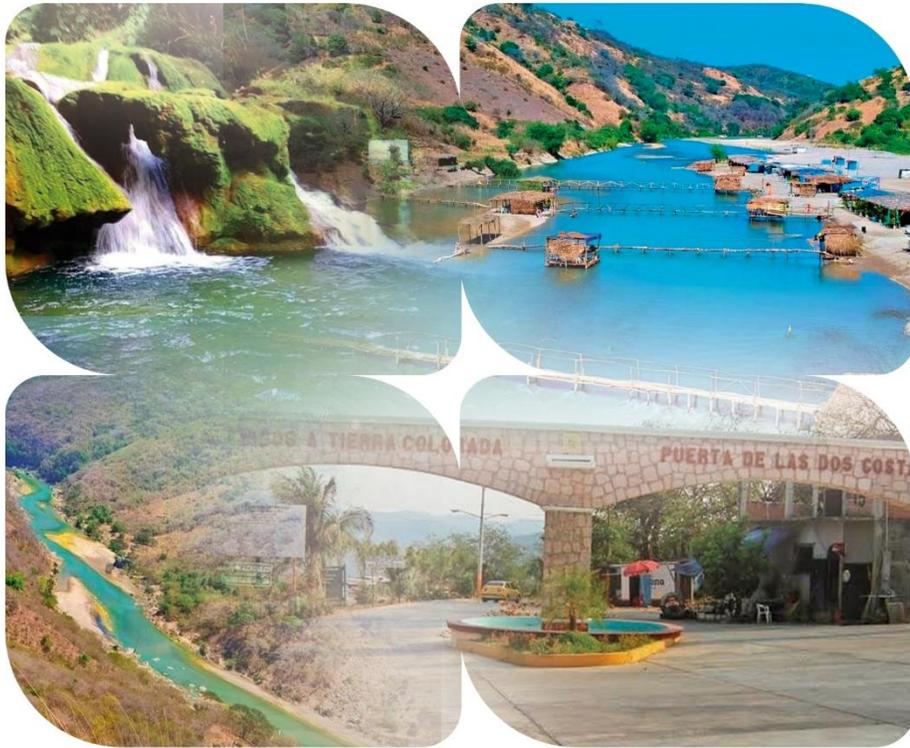
ODS Vinculados:

- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).
- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** de Juan R. Escudero articula acciones y políticas públicas con un enfoque estratégico, transversal y sostenible, alineado con los objetivos globales, nacionales y estatales. Cada eje temático refleja la voluntad de construir un municipio **seguro, justo, inclusivo, próspero y sostenible**, sin dejar a nadie atrás y asegurando una mejor calidad de vida para todos los habitantes.



DIAGNÓSTICO

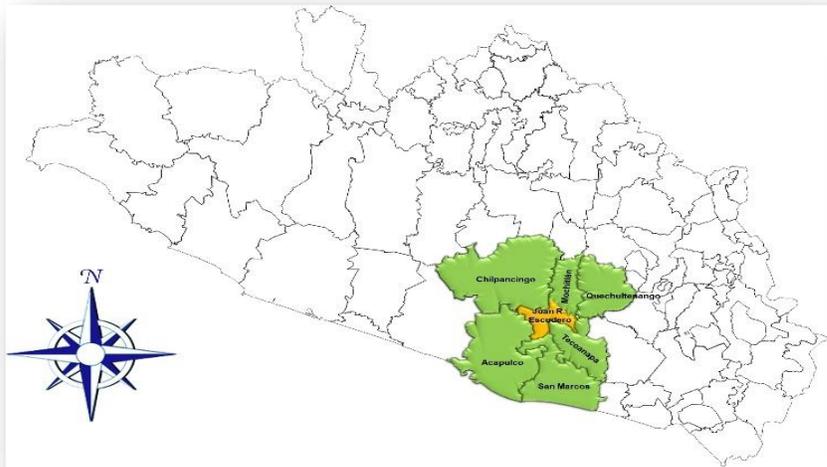




GENERAL

TERRITORIO

El municipio de **Juan R. Escudero** se encuentra ubicado al **sur de la capital del estado de Guerrero**, dentro de las coordenadas geográficas **17° 01' 11" y 17° 13' 04" de latitud norte**



y **99° 19' 02' ' y 99° 35' 35" de longitud oeste**. Su posición estratégica le permite una conexión importante con otros municipios de la región Centro del estado y con las zonas costeras cercanas, lo que le confiere un valor adicional en términos de comercio, movilidad y desarrollo regional.

Con una extensión territorial de **495 kilómetros cuadrados**, Juan R. Escudero representa el **4,58% de la superficie regional** y el **0,78% de la superficie estatal** . Estas dimensiones lo posicionan como un municipio de tamaño mediano dentro del estado, con áreas que incluyen tanto zonas rurales como urbanas, además de una geografía variada que ofrece un potencial significativo para actividades económicas, sociales y ambientales.

El municipio limita al **norte** con Mochitlán y Chilpancingo de los Bravo, al **sur** con San Marcos y Tecoanapa, al **este** con Tecoanapa y Quechultenango, y al **oeste** con Acapulco de Juárez. Estas colindancias destacan su proximidad con centros urbanos clave como Chilpancingo y Acapulco, lo que refuerza su importancia como punto de enlace entre las regiones Centro y Costa Chica del estado. Este contexto geográfico resalta su relevancia en los procesos de integración regional y en la planificación estratégica para su desarrollo.



Características de la Región

Orografía

El municipio de **Juan R. Escudero** presenta una diversidad topográfica que incluye tres tipos principales de relieve. Las **zonas accidentadas** abarcan el 30% de la superficie, localizándose principalmente al sur y centro del municipio, con altitudes que oscilan entre los **1000 y 1250 metros sobre el nivel del mar (msnm)**. Entre las elevaciones más destacadas se encuentran los cerros **Monte Gordo, Cimarrón y La Cueva del Diablo**.

Las **zonas planas**, que ocupan otro 30% de la superficie, están distribuidas al sur y en los alrededores de las principales localidades, facilitando actividades agrícolas y urbanas. Finalmente, las **zonas semiplanas**, que representan el 40% restante, se extienden al noroeste y al centro del municipio, ofreciendo condiciones adecuadas tanto para la ganadería como para desarrollos habitacionales.

Clima

El clima predominante en Juan R. Escudero es **subhúmedo cálido**, con una temperatura promedio anual de **22 °C**. El mes de enero es el más frío, mientras que mayo registra las temperaturas más altas. La oscilación térmica es menor a **5 °C**, lo que favorece una relativa estabilidad climática adecuada para actividades agropecuarias y de turismo.

Hidrografía

Los recursos hídricos del municipio son significativos y están representados principalmente por los **ríos Omitlán o Azul y Papagayo**, así como por diversos arroyos de caudal permanente, entre los que destacan **El Tabacal, Tierra Colorada, Chautipa, Cochoapa, Coquillo** y la **barranca de Citlalapa**.

Una infraestructura clave es la **presa hidroeléctrica Ambrosio Figueroa**, ubicada en la localidad de La Venta, en la confluencia de los ríos Papagayo y Omitlán. Esta presa no solo es un recurso energético que proporciona electricidad al estado, sino que también representa un punto estratégico para el desarrollo económico y ambiental del municipio.



Flora

La vegetación predominante en Juan R. Escudero es la **selva baja caducifolia**, caracterizada por árboles de menos de 15 metros de altura, troncos robustos y hojas que caen en la época de estiaje. Además, el municipio cuenta con una variedad de **huertos frutales**, donde se cultivan especies como **ciruela, mango, tamarindo, limón, aguacate, papaya y almendra**, entre otras.

También son abundantes las especies maderables, como **palo morado, cedro, parota, amate, roble, pino, encino, bocote y Brasil**, que representan un recurso natural importante para la economía local.

Fauna

El municipio alberga una gran diversidad de especies animales. Entre los mamíferos destacan el venado, tigrillo, tlacuache, armadillo, jabalí, coyote, tejón y mapache . En cuanto a aves, son comunes el perico, gavilán, zopilote y aguililla , además de especies acuáticas como peces, camarones y langostinos en los cuerpos de agua.

La fauna doméstica incluye **cerdos, gallinas, patos, cabras y caballos**, que contribuyen a la economía de las comunidades rurales.



Suelo

El suelo del municipio es diverso y adecuado para actividades agropecuarias. Se identifican los siguientes tipos:

- **Chernozem o negro, color café, rojizo y amarillo bosque:** Suelos ricos en materia orgánica, altamente beneficiosos para la agricultura.
- **Estepa pradera o pradera con descalcificación:** Suelos ideales para la ganadería.

Estos suelos permiten una combinación de usos agrícolas y ganaderos que diversifican las actividades económicas del municipio.

Recursos Naturales

El municipio cuenta con una riqueza significativa en recursos naturales, destacando:

- **Flora y fauna:** Especies tropicales, maderables y animales silvestres que contribuyen a la biodiversidad.
- **Recursos hidrológicos:** Ríos, arroyos y la presa hidroeléctrica Ambrosio Figueroa, que no solo es un recurso energético, sino también un potencial atractivo turístico.
- **Minerales:** Depósitos de **piedra de mármol, granito y mica**, ubicados cerca de Omitlán y la cabecera municipal, representan oportunidades para el desarrollo minero y económico.



GOBIERNO

Régimen de Gobierno

El municipio de **Juan R. Escudero** se rige bajo un régimen de gobierno **constitucional**, conforme a lo establecido en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, y la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**. Este marco normativo define las atribuciones y obligaciones de las autoridades municipales, promoviendo una administración pública basada en la transparencia, la legalidad y el respeto a los derechos de los ciudadanos.

La administración municipal está encabezada por un ayuntamiento, integrada por un presidente municipal, síndicos y regidores, quienes son la máxima autoridad en el ámbito local. Este esquema de gobierno tiene como principios rectores la participación ciudadana, la planeación democrática y la rendición de cuentas. Estos valores son esenciales para garantizar una gestión pública eficiente y orientada al bienestar de la población.

Localidades y Población

El municipio de Juan R. Escudero está compuesto por **53 localidades**, distribuidas entre zonas urbanas y rurales. La cabecera municipal, **Tierra Colorada**, concentra la mayor parte de la población y funciona como centro administrativo, económico y cultural del municipio.

De acuerdo con los datos más recientes:

- **Población total: 25.000 habitantes aproximadamente.**
- **Distribución urbana y rural:** Un **40% de la población** reside en localidades urbanas, mientras que el **60% habita en áreas rurales**, lo que refleja la importancia de fortalecer la infraestructura y los servicios en estas zonas.



- **Principales localidades:** Además de Tierra Colorada, destacando **El Ocotito, Carrizal de la Vía, Xaltianguis y La Venta**, que desempeñan un papel relevante en la dinámica económica y social del municipio.

La estructura demográfica de Juan R. Escudero está marcada por una población predominantemente joven, lo que subraya la necesidad de implementar políticas públicas orientadas al desarrollo educativo, laboral y social de este sector, así como garantizar el acceso a servicios básicos y oportunidades equitativas en todas las localidades.

Número de Conflictos Laborales

Los conflictos laborales en el municipio son relativamente bajos, en gran parte debido a la preeminencia de actividades económicas informales y a la presencia limitada de empresas formales en el área. Sin embargo, cuando surgen, están relacionados principalmente con demandas de trabajadores en sectores como el comercio, la agricultura y los servicios.

Durante 2023 se registraron:

- **Conflictos laborales activos: 2 casos**, vinculados con incumplimientos de pago de salarios y prestaciones en pequeños negocios.
- **Acciones de mediación:** Estos conflictos fueron atendidos mediante la intervención de la junta local de conciliación, destacando la necesidad de fortalecer las capacidades del gobierno municipal para prevenir y resolver disputas laborales.

El bajo número de conflictos registrados refleja cierta estabilidad en las relaciones laborales, pero también apunta a la necesidad de formalizar más empleos y garantizar condiciones laborales justas en todos los sectores.

Número de Conflictos Agrarios

El sector agrario desempeña un papel central en la economía y la vida social del municipio, lo que lo convierte en una fuente recurrente de conflictos. Las principales



disputas agrarias están relacionadas con la delimitación de tierras, el acceso a recursos hídricos y la falta de regularización de propiedades.

En el último año se documentaron:

- **Conflictos agrarios activos: 3 casos**, concentrados en localidades rurales donde la tierra es el principal medio de subsistencia.
- **Áreas de disputa:** Las zonas de mayor incidencia de conflictos incluyen ejidos y comunidades colindantes con municipios vecinos como Tecoaapa y Quechultenango.
- **Intervención gubernamental:** La resolución de estos conflictos ha requerido la participación de instancias estatales y federales, así como la mediación de comisariados ejidales y representantes comunitarios.

El manejo adecuado de estos conflictos es esencial para garantizar la estabilidad social y fomentar el desarrollo rural sostenible.

Número de Conflictos entre Autoridades

La relación entre las autoridades municipales y las comunitarias ha sido en general colaborativa, aunque en algunos casos se han registrado discrepancias en torno a la asignación de recursos y la ejecución de obras públicas. Estas tensiones reflejan la necesidad de fortalecer la comunicación y los mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de autoridad.

Durante 2023, se presentó:

- **Conflictos entre autoridades: 2 casos**, relacionados con la distribución equitativa de presupuesto para proyectos de infraestructura y servicios básicos.
- **Resoluciones:** Ambos conflictos fueron atendidos mediante mesas de diálogo promovidas por el gobierno estatal, logrando acuerdos que beneficiaron a las comunidades involucradas.



Este tipo de conflictos destaca la importancia de implementar políticas de planificación participativa que incluyan a las localidades rurales y fomenten un reparto justo de los recursos.

El fortalecimiento de los mecanismos de conciliación, la transparencia en la asignación de recursos y la promoción de oportunidades laborales formales serán fundamentales para consolidar la gobernabilidad en el marco del **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027**. Este diagnóstico resalta la necesidad de avanzar hacia un modelo de gestión pública que priorice la equidad, la justicia y el bienestar de todos los habitantes del municipio.



POBLACIÓN

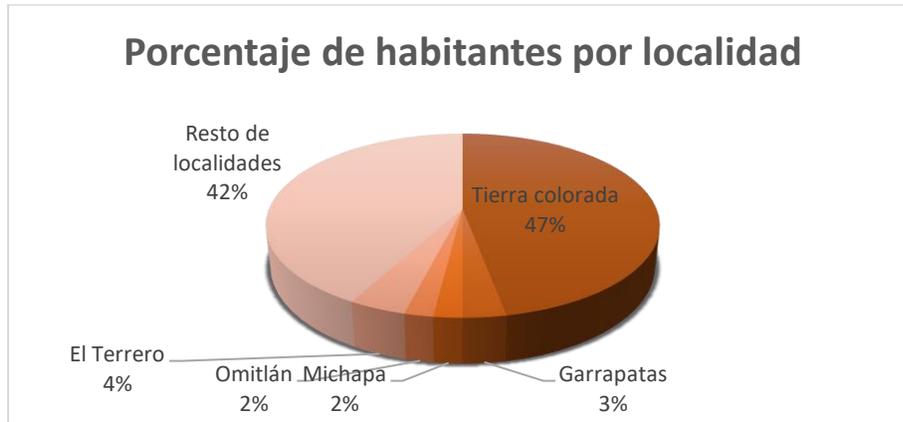
El análisis de la población de Juan R. Escudero se sustenta en los datos más recientes del **Censo de Población y Vivienda 2020**, realizado por el **INEGI**, que brinda una visión integral de la composición demográfica, dinámica y distribución de los habitantes del municipio. Esta información es clave para la planeación estratégica del desarrollo municipal.

Número de habitantes

Según el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, el municipio de **Juan R. Escudero** tiene una población total de **25,089 habitantes**, lo que representa una ligera disminución respecto a censos anteriores debido a factores como la migración. La población se encuentra distribuida en **53 localidades**, donde **Tierra Colorada**, la cabecera municipal, concentra la mayor proporción de habitantes con un **47%** del total.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE (%)
Tierra Colorada	11.841	47%
Garrapatas (Garrapata)	738	3%
Michapa	428	2%
Omitlán	555	2%
El Terrero	981	4%
Resto de localidades	10,546	42%

Esta distribución refleja una fuerte concentración en la cabecera municipal y una dispersión significativa en localidades rurales, lo que plantea desafíos para la provisión de servicios básicos y el desarrollo equitativo.



Tasa de Migración

El **INEGI** estima una tasa de migración promedio anual de **3.8%**, lo que indica una pérdida neta de habitantes debido a movimientos hacia otros municipios, estados e incluso el extranjero. Las principales causas de la migración son:

- **Búsqueda de empleo:** El 60% de los migrantes corresponden a jóvenes de entre 15 y 29 años.
- **Acceso a educación superior:** La falta de opciones educativas locales lleva a los estudiantes a emigrar hacia Chilpancingo, Acapulco y otras ciudades.
- **Condiciones económicas:** La precariedad laboral impulsa la búsqueda de mejores oportunidades fuera del municipio.

La migración genera un impacto significativo en la población económicamente activa y subraya la necesidad de generar empleo local, fortalecer el emprendimiento y mejorar la calidad de vida.



Población de Varones y Mujeres

La población total está compuesta por:

- **Mujeres: 12,963 (51.7%)**
- **Hombres: 12,126 (48.3%)**

Este equilibrio de género refleja una ligera mayoría femenina, especialmente en las localidades rurales.

GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0-2 años	670	719	1,389
3-5 años	666	693	1,359
6-11 años	1,496	1,575	3,071
12-17 años	1,440	1,546	2,986
18-64 años	12,963	12,126	25,089
65+ años	1,944	1,833	3,777



La población infantil (0-14 años) representa cerca del **29%**, destacando la importancia de los servicios educativos y recreativos. La población en edad de trabajar (15-64 años) conforma el **64%**, mientras que los adultos mayores (65+ años) constituyen el **7%**, lo que enfatiza la necesidad de políticas inclusivas para este sector.



Distribución por Género y Localidad

El análisis por género y localidad muestra que la cabecera municipal, Tierra Colorada, no solo tiene la mayor población, sino también el balance más equitativo entre hombres y mujeres. En localidades rurales más pequeñas, como **Garrapatas** y **Michapa**, la población femenina es mayor debido a la migración de hombres jóvenes en busca de empleo.

LOCALIDAD	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN TOTAL
Tierra Colorada	6,029	5,812	11,841
Garrapatas (Garrapata)	372	366	738
Michapa	221	207	428
El Terrero	508	473	981
Resto de localidades	5,833	5,484	3,777





Población afrodescendiente

El municipio de Juan R. Escudero tiene una rica composición cultural que incluye poblaciones afrodescendientes y originarias. Según el **Censo de Población y Vivienda 2020**, el **8,5%** de la población, equivalente a **2.133 personas**, se identifica como afrodescendiente. Estas comunidades se encuentran principalmente en localidades rurales como Garrapatas y Michapa. Su participación en actividades agrícolas, artesanales y comunitarias es clave para la identidad cultural del municipio. Sin embargo, enfrentar desafíos como el acceso limitado a oportunidades educativas, laborales y de infraestructura básica.

La población originaria, por su parte, representa el **6.2%** del total, aproximadamente **1,556 personas**, concentrándose en localidades como Omitlán, La Ladrillera y El Terrero. Estas comunidades hablan principalmente lenguas indígenas como el náhuatl y el mixteco. Aunque la mayoría son bilingües en español, es fundamental fomentar programas educativos bilingües que promuevan el uso de estas lenguas y respeten su identidad cultural.

Población de Niñas, Niños y Adolescentes (0-17 años)

Los menores de 18 años representan un sector importante para el desarrollo futuro del municipio, con una población total de **8,280 niñas, niños y adolescentes**, lo que equivale al **33%** de los habitantes.

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
0-2 años	1,389	670	719
3-5 años	1,359	666	693
6-11 años	3,071	1,496	1,575
12-17 años	2,986	1,440	1,546



La población infantil (0-11 años) requiere atención prioritaria en términos de infraestructura escolar, programas de salud infantil y espacios recreativos. Los adolescentes, que representan el **11%** del total, enfrentan desafíos relacionados con la continuidad educativa y la falta de espacios culturales y deportivos.

Población por rango de edad

El análisis etario refleja una composición equilibrada, pero con necesidades diferenciadas.

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE %
0-14 años	7,819	29%
15-29 años	6,272	24%
30-59 años	9,660	37%
60+ años	3,342	10%

El **29%** de la población es menor de 14 años, lo que subraya la necesidad de servicios educativos y de salud. Los jóvenes de 15 a 29 años, que constituyen el **24%**, representan una oportunidad para dinamizar la economía local, mientras que los adultos mayores (10% del total) requieren atención especializada en salud y programas de inclusión social.

Población Migrante

La migración, tanto interna como internacional, es un fenómeno relevante en Juan R. Escudero. Aproximadamente el **12%** de los habitantes son migrantes internos, provenientes de municipios cercanos como Chilpancingo y Acapulco. Estos movimientos se deben principalmente a la búsqueda de empleo en actividades agrícolas y ganaderas.



A nivel internacional, el **4% de la población** tiene experiencia migratoria, principalmente hacia Estados Unidos. Esta migración afecta especialmente a los jóvenes de entre 18 y 35 años, quienes buscan mejorar las condiciones económicas de sus familias a través de remesas. Este fenómeno tiene un impacto significativo en la fuerza laboral local, resaltando la necesidad de generar oportunidades de empleo dentro del municipio.

Distribución por Género



El municipio presenta una población equilibrada por género, con una ligera mayoría femenina. Las mujeres representan el **51,7%** del total, mientras que los hombres conforman el **48,3%**. Este balance destaca la importancia de implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de género, especialmente en las localidades rurales donde las oportunidades de desarrollo son más limitadas.

El análisis de la población de Juan R. Escudero refleja la importancia de diseñar políticas inclusivas que consideren la diversidad cultural, las necesidades de cada grupo etario y las dinámicas migratorias. El **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027** debe priorizar:

1. **Programas educativos bilingües y culturales** para las comunidades afrodescendientes y originarias.
2. **Ampliación de infraestructura educativa, de salud y recreativa** para niñas, niños y adolescentes.



3. **Oportunidades laborales y de emprendimiento** que reduzcan la migración juvenil.
4. **Atención especializada para adultos mayores** en salud y programas de inclusión social.

Este diagnóstico, basado en datos del **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, establece una base sólida para el diseño de estrategias que impulsa un desarrollo sostenible y equitativo para todos los habitantes del municipio

DERECHOS SOCIALES

La pobreza y la vulnerabilidad social son desafíos significativos en el municipio de Juan R. Escudero. Los siguientes datos y análisis, respaldados por el **CONEVAL** y el **INEGI**, presentan un panorama detallado de la situación actual, destacando los principales indicadores de pobreza, rezago social, marginación y acceso a servicios básicos.

Pobreza dimensional

NIVEL DE POBREZA	PORCENTAJE %	PERSONAS ESTIMADAS
Pobreza total	74.8	21,857
Pobreza moderada	56.2	16,420
Pobreza extrema	18.6	5,437



Distribución por Grupos Poblacionales

NIVEL DE POBREZA	2015 %	2020 %	CAMBIO
Niñas, niños y adolescentes	79.91	81.08	+1,48
Población indígena	85.08	85.94	+0,86
Áreas rurales	88.93	79.52	-9,41
Áreas urbanas	63.02	65.48	+2,46

Rezago Social

NIVEL DE POBREZA	2015 %	2020 %	CAMBIO
Rezago educativo	23.1	24.1	+1.0
Acceso a los servicios de salud	15.3	43.2	+27.9
Acceso a la seguridad social	79.9	80.6	+0.7
Calidad y espacios de la vivienda	29.1	24.3	-4.8
Acceso a servicios básicos en la vivienda	70.4	73.6	+3.2
Acceso a la alimentación nutritiva	39.2	37.2	-2.0

El rezago educativo y el acceso limitado a los servicios de salud destacan como los mayores desafíos en 2020, afectando a un porcentaje significativo de la población.



Grado de marginación

INDICADOR	PORCENTAJE %	COMENTARIO
Viviendas con piso de tierra	18.4	Indica condiciones precarias en el ámbito rural.
Viviendas sin acceso a agua potable	22.7	Requiere inversión en infraestructura básica.
Viviendas sin drenaje	19.6	Necesidad irgente de saneamiento y servicios sanitarios.

El **grado de marginación alto** en el municipio refleja la necesidad de implementar estrategias integrales que mejoren las condiciones de vida en las comunidades vulnerables.

Acceso a la Seguridad Social

INDICADOR	PORCENTAJE %	PERSONAS ESTIMADAS
Sin acceso a seguridad social	80.6	23.531

Más del 80% de la población no cuenta con seguridad social, siendo este un tema prioritario en la agenda municipal para los próximos años.

Población por Debajo del Umbral Nacional de Pobreza

INDICADOR	PORCENTAJE %	PERSONAS ESTIMADAS
Población bajo el umbral de pobreza nacional	40.3	11.773
Población bajo el umbral de pobreza nacional	\$1,600 MXN	45% por debajo del umbral nacional.



Según datos del **CONEVAL** y el **INEGI**, el **40.3%** de la población de Juan R. Escudero vive por debajo del umbral nacional de pobreza, lo que equivale a aproximadamente **11,773 personas**. Este indicador refleja la incapacidad de estas personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y transporte. La incidencia es más alta en las zonas rurales, donde más del **50%** de los hogares se encuentran en esta situación.

Proporción de Hombres, Mujeres y Niños en Pobreza por Dimensión y Desglose Geográfico

GRUPO POBLACIONAL	TOTAL %	RURAL %	URBANO %
Mujeres	75.08	79.52	65.48
Hombres	76.26	79.86	67.12
Niñas, niños y adolescentes	81.39	85.71	70.13
Población indígena	85.94	90.12	72.45



Análisis por Dimensiones de Pobreza

1. **Rezago educativo:** Afecta al **24.1%** de la población, con mayor prevalencia en mujeres y niñas rurales.
2. **Acceso a servicios de salud:** El **43.2%** carece de servicios, lo que impacta a hombres y mujeres por igual, pero es más crítico en áreas rurales.



3. **Acceso a seguridad social:** El **80.6%** no cuenta con este beneficio, siendo una de las principales carencias en todos los grupos poblacionales.
4. **Calidad y espacios de la vivienda:** Afecta al **24.3%**, predominando en localidades rurales y en hogares encabezados por mujeres.

Proporción de la Población Urbana que Habita en Viviendas Precarias

En las zonas urbanas de Juan R. Escudero, el **19.6%** de las viviendas carece de drenaje, y el **22.7%** no tiene acceso a agua entubada. Estas cifras equivalen a más de **2.100 viviendas urbanas precarias**, principalmente en localidades como Tierra Colorada y Michapa.

INDICADOR DE VIVIENDAS PRECARIAS	URBANO %	ESTIMACIÓN TOTAL
Viviendas con piso de tierra	12.3	2,427
Viviendas sin agua entubada	22.7	2,096
Viviendas sin drenaje	19.6	1,312



Causas identificadas

- Falta de inversión en infraestructura básica en zonas de crecimiento urbano.
- Migración de población rural a áreas urbanas, generando asentamientos irregulares.

Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional

El **rezago habitacional** en Juan R. Escudero refleja las carencias en infraestructura básica y calidad de las viviendas. Según los datos del **CONEVAL 2024** y el **INEGI**, el **24.3%** de las viviendas en el municipio se encuentran en situación de rezago habitacional. Esto equivale aproximadamente a **2,610 viviendas** del total registradas en el municipio.



Componentes del Rezago Habitacional

INDICADOR	PORCENTAJE %	ESTIMACIÓN DE VIVIENDAS
Viviendas con piso de tierra	18.4	1,976
Viviendas sin agua entubada	22.7	2,427
Viviendas sin drenaje	19.6	2,096
Viviendas con paredes o techos precarios	15.8	1,696

Distribución Geográfica del Rezago Habitacional

El rezago habitacional es más pronunciado en las localidades rurales, donde los niveles de pobreza y marginación son más elevados. Algunas localidades con mayores índices de rezago incluyen:

- **Tierra Colorada:** Aunque es una localidad urbana, enfrenta un rezago del **16%**, particularmente en servicios de drenaje y pisos de tierra.
- **Garrapatas y Michapa:** Con rezagos superiores al **30%**, debido a la falta de acceso a agua potable y viviendas con techos precarios.
- **El Potrero Oriental y El Terrero:** Zonas rurales con altas carencias en drenaje y calidad de materiales de construcción.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Grado de Hacinamiento

El hacinamiento, definido como el número de personas por cuarto habitacional, es un indicador clave de las condiciones de vivienda en el municipio. En Juan R. Escudero:



- **El 28% de las viviendas** presentan un grado de hacinamiento, lo que equivale a aproximadamente **3,000 hogares**.
- En localidades rurales, el porcentaje alcanza el **35%**, mientras que en zonas urbanas es del **21%**.

CATEGORIA DE HACINAMIENTO	PORCENTAJE %	ESTIMACIÓN TOTAL
Sin hacinamiento (1 persona por cuarto o menos)	72	7.711
Hacinamiento moderado (2 personas por cuarto)	20	2.144
Hacinamiento severo (3 o más personas por cuarto)	8	856

Este indicador refleja la necesidad de aumentar la construcción de viviendas dignas y espacios habitacionales más amplios.

Índice de analfabetismo

El analfabetismo afecta al **9,5% de la población mayor de 15 años**, lo que equivale a **2.200 personas**.

GRUPO POBLACIONAL	PORCENTAJE %	ESTIMACION TOTAL
Hombres	7.8	1.000
Mujeres	11.2	1.200
Población indígena	18.4	285
Población rural	12.5	1.735
Población urbana	5.7	465



El índice de analfabetismo es más alto entre mujeres, población indígena y habitantes rurales, lo que evidencia la necesidad de campañas educativas focalizadas en estos grupos.

Porcentaje de Personas de 3-25 Años que Acuden a la Escuela

GRUPO POBLACIONAL	PORCENTAJE %	ESTIMACION TOTAL
Preescolar	85	1.500
Primaria	90	4.500
Secundaria	78	2.340
Medios superiores	65	1.950
Técnica	25	375
Profesional	20	300

1. Preescolar y primaria: Presentan altas tasas de asistencia, pero se requiere mejorar la calidad educativa.
2. **Media Superior y Técnica:** Registran una disminución significativa, principalmente por la falta de infraestructura educativa y apoyos económicos.
3. **Profesional:** Solo el **20%** de los jóvenes en edad universitaria asisten a instituciones de nivel superior, reflejando un reto estructural para ampliar la oferta educativa.



Tasas de aprobación

GRUPO POBLACIONAL	TASA DE APROBACIÓN %
Preescolar	85
Primaria	90
Secundaria	78
Medios superiores	65
Técnica	25
Profesional	20

Factores Clave:

- En **medios superiores y profesionales**, la tasa de abandono escolar es del **25%**, debido principalmente a problemas económicos y de transporte en comunidades rurales.
- En **el nivel técnico**, la falta de programas especializados y herramientas prácticas influye en las bajas tasas de aprobación.

Cantidad y Condiciones de las Bibliotecas

El municipio de **Juan R. Escudero** cuenta con un total de **3 bibliotecas públicas**, ubicadas en las localidades de **Tierra Colorada, Omitlán y Michapa**. Estas bibliotecas son una herramienta clave para fomentar la educación, la cultura y el acceso a la información; Sin embargo, se encuentran en condiciones precarias que limitan su funcionalidad y alcance.



Distribución y Condiciones de las Bibliotecas

LOCALIDAD	CANTIDAD DE BIBLIOTECAS	CONDICIÓN GENERAL
Tierra Colorada	1	Infraestructura deteriorada, sin tecnología actualizada.
Omitlán	1	Espacios reducidos y falta de recursos.
Michapa	1	Colecciones de libros desactualizados, mobiliario en mal estado.

Problemas identificados

1. Infraestructura Deteriorada:

Las tres bibliotecas presentan problemas estructurales como techos dañados, mobiliario en mal estado y espacios insuficientes para recibir a la comunidad.

2. Falta de Tecnología y Recursos Modernos:

Ninguna biblioteca cuenta con computadoras, internet u otras herramientas tecnológicas que son esenciales para el aprendizaje en la actualidad.

3. Colecciones de Libros Desactualizadas:

Los libros disponibles en las bibliotecas no reflejan las necesidades actuales de los usuarios, lo que desmotiva su uso.

4. Carencia de Personal Capacitado:

Las bibliotecas operan con personal mínimo, sin formación especializada en servicios bibliotecarios o actividades culturales.



Infraestructura Educativa Existente y Promedio de Estudiantes por Maestro

El municipio de Juan R. Escudero cuenta con la siguiente infraestructura educativa:

- **Preescolar:** 20 planteles.
- **Primaria:** 35 plantas.
- **Secundaria:** 12 planteles.
- **Media Superior:** 4 planteles (bachilleratos y técnicos).

NIVEL EDUCATIVO	PLANTAS	PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR MAESTROS
Preescolar	85	24
Primaria	90	30
Secundaria	78	28
Medios superiores	65	35

El promedio de estudiantes por maestro en niveles de secundaria y media superior supera los estándares recomendados, lo que puede impactar la calidad educativa.

La infraestructura es insuficiente en localidades rurales, donde algunas escuelas carecen de equipamiento básico y tecnología.

Tasa Neta de Escolarización en Secundaria (12 a 14 años de edad)

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020**: La tasa neta de escolarización en secundaria es del **78,4%**. Esto significa que aproximadamente **4 de cada 5 adolescentes** entre 12 y 14 años asisten a la escuela.

INDICADOR	PORCENTAJE %	PERSONAS ESTIMADAS
Tasa neta de escolarización	78.4	3.150



La deserción escolar está vinculada a la falta de recursos económicos y la necesidad de integrarse al mercado laboral en áreas rurales.

Eficiencia Terminal en Secundaria

La eficiencia terminal en secundaria, es decir, el porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios en tiempo y forma es del **67.2%**, según el **INEGI**.

NIVEL EDUCATIVO	EFICIENCIA TERMINAL %
Secundaria	67.2

- Problemas económicos en las familias.
- Falta de acceso a infraestructura educativa de calidad en zonas rurales.
- Necesidad de estrategias de acompañamiento escolar para reducir el abandono.

Tasa de Alfabetización (Personas de 15 a 24 Años y de 15 Años o Más)

GRUPO DE EDAD	HOMBRES %	MUJERES %	PROMEDIO TOTAL %
15-24 años	97.3	96.8	97.0
15+ años	92.2	88.9	90.5

La alfabetización es alta en jóvenes de 15 a 24 años, pero disminuye en personas de 15 años o más, especialmente entre las mujeres, reflejando desigualdades históricas en el acceso a la educación.



SALUD

Tasa de mortalidad

La tasa de mortalidad general en el municipio es de **5,6 defunciones por cada 1.000 habitantes**, ligeramente inferior al promedio estatal. Este indicador refleja las condiciones generales de salud y acceso a servicios médicos.

Causas principales de mortalidad:

1. Enfermedades cardiovasculares.
2. Diabetes mellitus.
3. Infecciones respiratorias.

Esperanza de vida al nacer

La **esperanza de vida al nacer** en Juan R. Escudero es de **74.8 años**, lo que está en línea con el promedio estatal de Guerrero.

SEXO	ESPERANZA DE VIDA (AÑOS)
Mujeres	76.5
Hombres	73.1

Las mujeres tienen una mayor esperanza de vida debido a una menor exposición a factores de riesgo como enfermedades crónicas y accidentes.

Es necesario mejorar el acceso a servicios preventivos para enfermedades no transmisibles, especialmente en áreas rurales.

Tasa de fecundidad

La **tasa global de fecundidad** es de **2.4 hijos por mujer en edad reproductiva**, lo que representa un ligero descenso respecto a censos anteriores.

Factores asociados:

- Mayor acceso a métodos anticonceptivos en áreas urbanas.



- Programas de educación sexual dirigidos a jóvenes en edad escolar.

Tasa de natalidad

La **tasa de natalidad** es de **21,3 nacimientos por cada 1.000 habitantes**, equivalente a aproximadamente **621 nacimientos anuales** en todo el municipio.

Distribución por zonas:

- **Áreas rurales:** 23,5 nacimientos por cada 1.000 habitantes.
- **Áreas urbanas:** 18,7 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

La diferencia entre zonas rurales y urbanas refleja una mayor fecundidad en las áreas rurales, donde los programas de planificación familiar tienen menor alcance.

Tasa de mortalidad infantil

La **tasa de mortalidad infantil** en Juan R. Escudero es de **13,4 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos**, lo que equivale a aproximadamente **8 defunciones anuales**.

Causas principales de mortalidad infantil:

1. Infecciones respiratorias y gastrointestinales.
2. Complicaciones perinatales.
3. Desnutrición en áreas rurales.

Muertes por dengue

Durante el último informe anual, el municipio registró **7 muertes** relacionadas con el dengue. Esto refleja un impacto significativo de enfermedades transmitidas por vectores, debido a condiciones climáticas propicias para la proliferación del mosquito *Aedes aegypti* y una insuficiente cobertura de programas de fumigación y control.

Muertes por diabetes

La diabetes es una de las principales causas de muerte en Juan R. Escudero, con una incidencia de **14 muertes anuales**. Este número resalta la importancia de implementar programas de prevención y manejo de enfermedades crónicas.

Factores relacionados:

- Estilos de vida poco saludables.



- Falta de acceso a medicamentos y servicios especializados.
- Diagnóstico tardío en comunidades rurales.

Disposición de Médicos y Servicios de Salud

El municipio cuenta con una red limitada de servicios de salud:

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	CANTIDAD
Centros de Salud	5
Clínicas comunitarias	3
Hospitales	1 (en Tierra Colorada)
Médico personal	14 médicos generales y 5 especialistas
Promedio de médicos por habitante	1 médico por cada 2.086 habitantes

DESARROLLO RURAL EN JUAN R. ESCUDERO

Producción Agrícola

La producción agrícola abarca un total de **6,200 hectáreas sembradas**, distribuidas en los cultivos más representativos del municipio:

CULTIVO	HECTÁREAS SEMBRADAS	PRODUCCIÓN ANUAL (TONELADAS)
Maíz	3.800	5.700
Frijol	1.200	1.800
Calabaza	500	800
Mango	400	1.200
Limón	300	900

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2020; Registros locales de SEDER 2023; Secretaría de Agricultura 2023.



Producción Ganadera

La actividad ganadera incluye la cría de bovinos, porcinos y aves de corral:

ESPECIE GANADERA	CABEZAS
Bovinos	12.500
Porcinos	7.800
Aves de Corral	25.000
Caprinos	3.200

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2020; Registros locales de SEDER 2023.

Producción Pesquera

La actividad pesquera se desarrolla principalmente en la **presa hidroeléctrica Ambrosio Figueroa** y arroyos permanentes como el **Papagayo**:

ESPECIE	PRODUCCIÓN ANUAL (TONELADAS)
Tilapia	35
Bolsa	12
Langostino	8

Fuente: Registros locales de SEDER 2023; Secretaría de Pesca Guerrero.

Producción Forestal

El aprovechamiento forestal incluye maderas tropicales y leña:

TIPO DE MADERA	PRODUCCIÓN ANUAL (M3)
Cedros	1.200
Parota	850
Roble	700
Leña	2.000

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2020; Secretaría de Medio Ambiente 2023.



DERECHOS ECONÓMICOS EN JUAN R. ESCUDERO

Tasa de Desempleo

En el municipio de **Juan R. Escudero**, la tasa de desempleo es del **3.5%**, según el **INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023**. Este porcentaje es ligeramente inferior al promedio estatal de Guerrero, que se encuentra en **3.8%**.

- La mayoría de la población económicamente activa está empleada en sectores primarios como la agricultura, ganadería y pesca.
- Sin embargo, el empleo informal es alto, representando más del **60% de las actividades económicas**, lo que indica precariedad laboral.

Tasa de Participación Económica

La tasa de participación económica en el municipio, es decir, el porcentaje de la población en edad de trabajar que participa en actividades económicas es del **58.2%**. Este indicador muestra una distribución diferenciada por género:

INDICADOR	PORCENTAJE (%)
Participación económica total	58.2
Participación de hombres	72.3
Participación de mujeres	44.8

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023.

- Existe una brecha significativa entre hombres y mujeres en la participación económica, vinculada a roles tradicionales de género y menor acceso de las mujeres a oportunidades laborales formales.



PROSPERIDAD COMPARTIDA JUAN R. ESCUDERO

La prosperidad compartida implica garantizar que toda la población, independientemente de su ubicación geográfica, tenga acceso a servicios básicos esenciales y a una infraestructura adecuada. A continuación, se presenta un análisis detallado de los indicadores de acceso a energía eléctrica, drenaje, agua potable y vías de comunicación en el municipio de Juan R. Escudero, junto con propuestas para mejorar las condiciones actuales.

Indicadores Generales de Infraestructura y Servicios Básicos

INDICADOR	PORCENTAJE (%)
Hogares con servicio de energía	96.8
Hogares con servicio de drenaje	84.5
Hogares con servicio de agua potable	79.2
Comunidades con vías de comunicación	92.0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL 2023; Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) 2023.

Porcentaje de Hogares con Energía Eléctrica

El **96,8%** de los hogares en Juan R. Escudero cuentan con energía eléctrica. Este indicador refleja un alto nivel de cobertura, especialmente en las zonas urbanas del municipio, donde la proporción alcanza el **99,5%**. Sin embargo, en áreas rurales, el acceso desciende al **94.1%**, y las redes eléctricas existentes requieren modernización para garantizar un suministro constante y reducir las interrupciones.



Porcentaje de Hogares con Servicio de Drenaje

El **84.5%** de los hogares tienen acceso a drenaje, pero este porcentaje disminuye en zonas rurales, donde solo el **65.0%** cuenta con este servicio. Esto representa un desafío significativo para la salubridad y calidad de vida de las comunidades rurales.

ZONA	PORCENTAJE CON DRENAJE (%)
Urbana	93.2
Rural	65.0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de Hogares con Servicio de Agua Potable

El **79.2%** de los hogares en el municipio cuentan con acceso a agua potable. Este indicador evidencia un avance significativo, aunque las zonas rurales presentan una cobertura inferior, alcanzando solo el **60.0%**.

ZONA	PORCENTAJE CON DRENAJE (%)
Urbana	89.4
Rural	60.0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL 2023.



Porcentaje de Comunidades con Vías de Comunicación

El **92.0%** de las comunidades del municipio cuentan con vías de comunicación transitables. Sin embargo, el **8.0%** restante, conformado por localidades rurales y montañosas, enfrenta problemas de conectividad que dificultan el acceso a servicios básicos, mercados y empleo.

ZONA	PORCENTAJE CON VÍAS DE COMUNICACIÓN (%)
General	92.0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) 2023.

MEDIO AMBIENTE EN JUAN R. ESCUDERO

La gestión del medio ambiente en Juan R. Escudero es fundamental para garantizar la sostenibilidad del municipio. Sus recursos naturales, como áreas forestales, ríos y zonas de biodiversidad, representan un importante patrimonio que requiere protección y manejo adecuado.

Áreas Protegidas

Aunque el municipio de Juan R. Escudero no cuenta actualmente con áreas oficialmente declaradas como protegidas bajo la legislación nacional, existen zonas de relevancia ambiental que cumplen una función vital para la conservación de la biodiversidad y la regulación de recursos hídricos. Entre estos destacan:

- **Región del Río Papagayo:** Considerada un área de importancia ecológica por su función en la regulación hídrica y su aporte a las actividades agrícolas locales.
- **Entorno de la Presa Ambrosio Figueroa:** Zona que alberga diversas especies de flora y fauna, algunas de ellas en riesgo de extinción, como el tigrillo y el venado.



Estas áreas representan aproximadamente el **18% del territorio municipal**, incluyendo zonas de selva baja caducifolia, esenciales para la conservación de especies maderables y la protección del suelo.

Promedio de Incendios Forestales al Año

El municipio enfrenta un promedio de **12 incendios forestales al año**, los cuales afectan unas **200 hectáreas** anuales de selva baja caducifolia, áreas agrícolas y pastizales. Estos incendios son causados principalmente por:

- **Quemas agrícolas no controladas.**
- Condiciones climáticas adversas durante la temporada de estiaje.
- Falta de capacitación y recursos en las comunidades para prevenir y combatir incendios.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 2023.

La protección del medio ambiente en el municipio de Juan R. Escudero es un pilar esencial para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible. A pesar de no contar con áreas formalmente declaradas como protegidas bajo la legislación nacional, existen regiones de gran relevancia ecológica que requieren atención especial. Entre ellas, destaca la región del río Papagayo, un espacio crucial para la regulación hídrica y el soporte de las actividades agrícolas del municipio, así como el entorno de la presa hidroeléctrica Ambrosio Figueroa, que alberga diversas especies de flora y fauna, algunas de ellas en riesgo de extinción, como el tigrillo y el venado. Estas zonas, que representan aproximadamente el 18% del territorio municipal, contribuyen significativamente al equilibrio ambiental de la región.

Sin embargo, el municipio enfrenta un promedio anual de doce incendios forestales, los cuales afectan cerca de doscientas hectáreas de selva baja caducifolia, áreas agrícolas y pastizales. Estos incendios son ocasionados principalmente por prácticas inadecuadas como las quemas agrícolas no controladas, así como por condiciones climáticas adversas



durante la temporada de estiaje. Las consecuencias de estos incendios son devastadoras, ya que no solo destruyen la biodiversidad y degradan los suelos, sino que también perjudican actividades económicas como la ganadería y la agricultura, y contribuyen al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero.

Es necesario fortalecer la conservación y el manejo ambiental mediante iniciativas que permitan integrar a las comunidades en acciones de protección y recuperación. La reforestación de las zonas afectadas con especies nativas puede ser una solución efectiva para restaurar los ecosistemas y garantizar la sostenibilidad del suelo. Asimismo, el establecimiento de brigadas comunitarias y la capacitación en el manejo de quemas agrícolas son esenciales para reducir la incidencia de incendios. La educación ambiental también juega un papel clave en la sensibilización y participación de la población en la protección de los recursos naturales.

El medio ambiente en Juan R. Escudero constituye un componente vital para el bienestar de sus habitantes y el equilibrio del ecosistema local. La implementación de estrategias integrales permitirá no solo preservar la riqueza natural del municipio, sino también promover un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones. Estas acciones se alinean con las metas del **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027**, orientadas a garantizar un entorno saludable y resiliente.



IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO EN JUAN R. ESCUDERO

La igualdad entre hombres y mujeres, el desarrollo humano y la seguridad son pilares fundamentales para la mejora de las condiciones de vida en Juan R. Escudero. Los siguientes indicadores permiten evaluar el avance y las brechas que persisten en el municipio.

Igualdad entre Hombres y Mujeres

INDICADOR	MUJERES (%)	HOMBRES (%)
Participación económica	44.8	72.3
Tasa de alfabetización (15 años o más)	91.6	92.3
Esperanza de vida al nacer	81	76

El análisis de igualdad de género muestra que las mujeres tienen menor participación económica que los hombres, reflejando barreras en el acceso al mercado laboral formal. Sin embargo, las tasas de alfabetización son similares entre ambos sexos, lo que indica avances en la equidad educativa. La esperanza de vida de las mujeres es mayor, pero su acceso limitado a empleos bien remunerados afecta su bienestar general.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL 2023.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

INDICADOR	MUNICIPIO	ESTADO DE GUERRERO
IDH	0,672	0.690

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Juan R. Escudero se encuentra ligeramente por debajo del promedio estatal. Esto se debe principalmente a las carencias en acceso a



servicios básicos y oportunidades económicas en las zonas rurales del municipio. A pesar de los avances, es necesario cerrar la brecha entre las áreas urbanas y rurales para mejorar este indicador.

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe Estatal 2022.

Índice de Desarrollo de Género (IDG)

INDICADOR	ÍNDICE
Desarrollo de Género (IDG)	0,872

El Índice de Desarrollo de Género (IDG) refleja desigualdades persistentes en ingresos y participación política entre hombres y mujeres. Aunque las mujeres tienen una mayor esperanza de vida, las oportunidades laborales y de liderazgo siguen siendo limitadas, lo que impacta su desarrollo integral.

Fuente: PNUD, Informe Estatal 2022.

Índice de Población y Género

INDICADOR	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Composición general	50,73	49,23

La distribución de población por género es equilibrada, aunque en las zonas rurales hay una ligera mayor proporción de mujeres debido a la migración masculina hacia áreas urbanas o fuera del municipio. Esta dinámica afecta la estructura social y económica de las comunidades rurales.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Índice de seguridad humana

INDICADOR	ÍNDICES
Seguridad humana	0,58

El Índice de Seguridad Humana en el municipio indica niveles moderados de inseguridad. Las principales preocupaciones incluyen la violencia de género y las carencias en salud y empleo. Estos problemas afectan especialmente a mujeres y jóvenes en comunidades rurales con acceso limitado a justicia y servicios públicos.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

GOBERNANZA EN JUAN R. ESCUDERO

La gobernanza en Juan R. Escudero se centra en mejorar la seguridad pública y la gestión de riesgos frente a contingencias naturales. Aunque los niveles de delitos graves son relativamente bajos, persiste la necesidad de abordar la percepción de inseguridad y garantizar la protección de las comunidades vulnerables frente a desastres naturales.

En términos de seguridad pública, el municipio reportó un total de **4 casos de secuestro** y **11 casos de asalto** en el último año. Estos datos evidencian la necesidad de reforzar las estrategias de prevención y fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad pública para proteger a los habitantes.

INDICADOR	NÚMERO DE CASOS
Secuestros	4
Asaltos	11

INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Estos números reflejan una incidencia controlada en comparación con otros municipios, pero es fundamental implementar patrullajes más frecuentes, fomentar la denuncia ciudadana y trabajar en campañas de prevención del delito.

En cuanto a contingencias naturales, en los últimos cinco años, alrededor de **730 personas** han resultado damnificadas debido a fenómenos como inundaciones y devastaciones de tierra. Las áreas más afectadas son las cercanas al río Papagayo, donde las lluvias intensas provocan desbordamientos que impactan viviendas y actividades agrícolas.

INDICADOR	NÚMERO DE CONDENADOS
Personas damnificadas por contingencias	730

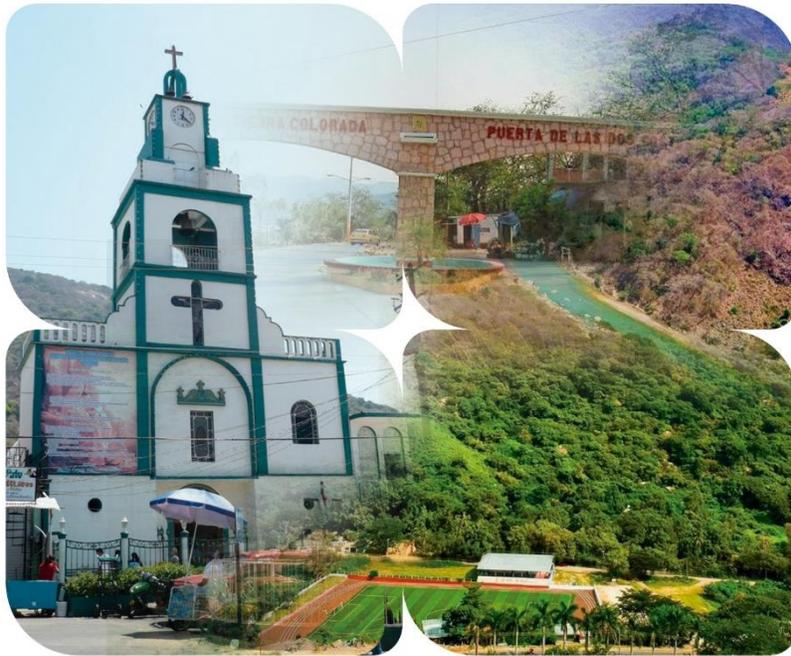
Secretaría de Protección Civil Estatal, 2023.

Este dato pone de manifiesto la necesidad urgente de infraestructura preventiva, como tableros de contención y sistemas de drenaje, así como la creación de un atlas de medidas de riesgos que permitan identificar y planificar específicas para las zonas vulnerables.

Aunque el municipio no cuenta aún con un atlas o matriz de riesgos formales, se han identificado zonas críticas que requieren atención prioritaria. Entre estas destacan las áreas cercanas al río Papagayo por su alta incidencia de inundaciones, las regiones montañosas propensas a graduales de tierra y las zonas urbanas con infraestructura de drenaje insuficiente. Estas condiciones limitan la capacidad de respuesta ante emergencias y dificultan la implementación de estrategias efectivas.



PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA



La construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Juan R. Escudero fue un proceso altamente participativo y transparente, que integró múltiples mecanismos de consulta ciudadana, aprovechando tanto los métodos tradicionales como herramientas digitales modernas. El objetivo principal fue garantizar que todas las voces del municipio, desde las comunidades más alejadas hasta los sectores más representativos, fueron incluidas en la definición de las prioridades de desarrollo municipal.



Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana

Para asegurar la participación ciudadana, se implementaron diversas estrategias de comunicación y difusión, que incluyeron:

- **Página oficial de Facebook del municipio:** Publicaciones periódicas para invitar a las comunidades a participar en los foros, encuestas y mesas de trabajo. Las publicaciones incluyen gráficos, videos informativos y enlaces directos a formularios digitales.



- **Correo electrónico institucional:** Convocatorias dirigidas a representantes comunitarios, organizaciones civiles, líderes de sectores productivos, grupos vulnerables y representantes de pueblos indígenas y afromexicanos.

- **Perifoneo en comunidades rurales:** Mensajes grabados se difundieron en las localidades con menos acceso a internet para garantizar que todos tuvieran conocimiento de las consultas ciudadanas.

- **Reuniones informativas presenciales:** En las localidades más importantes del municipio, se realizaron sesiones explicativas para detallar el proceso y fomentar la participación.

El uso combinado de medios tradicionales y digitales permitió alcanzar a un público diverso, asegurando que ningún grupo poblacional quedará excluido.

Reuniones presenciales con comisarios, maestros, deportistas y sectores de la población civil.



Etapas del Proceso Metodológico

La elaboración del PMD 2024-2027 se desarrolló en seis etapas principales, cada una con actividades específicas orientadas a garantizar una planeación inclusiva, basada en datos y resultados:

1. Diagnóstico Participativo:

- Se realizó un análisis detallado de la situación actual del municipio a través de entrevistas con comisarios municipales y líderes comunitarios.
- Se distribuyó una encuesta digital mediante Google Forms, accesible en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=g3AMvsaRpUmgvWxrqOLOkQ0GSBtxoudKsDe0Rw4rrTBUNURHODBFREdKNEhGTFdGQTizMIBQN1hKTC4u&route=shorturl>.
- Esta herramienta permitió recopilar opiniones y propuestas de personas con acceso a internet.
- En las zonas rurales, donde el acceso digital es limitado, se llevaron a cabo encuestas presenciales y asambleas comunitarias.

2. Definición de Ejes Estratégicos y Objetivos:

- Con base en los resultados del diagnóstico, se identifican las principales problemáticas y oportunidades del municipio.
- Se definieron los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción que guiarán las políticas públicas municipales.

3. Formulación de Programas y Proyectos:

- Se diseñaron programas específicos para atender las necesidades identificadas en los diagnósticos participativos y consultas ciudadanas.

4. Consulta Pública:



- Se realizaron foros participativos presenciales y virtuales, mesas de trabajo con sectores clave, y reuniones específicas con organizaciones especializadas.
- Estas consultas permitieron recoger observaciones y propuestas adicionales para enriquecer el borrador del PMD.

5. Validación y Aprobación:

- El borrador del PMD fue presentado ante el COPLADEMUN para su validación y posteriormente al cabildo municipal para su aprobación formal.

6. Seguimiento y evaluación:

- Se designaron indicadores específicos para medir el impacto de las políticas y programas implementados, garantizando un monitoreo continuo y la posibilidad de ajustes cuando sea necesario.

CONSULTA CIUDADANA PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO
"BIENESTAR Y DESARROLLO"

En el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, encabezado por el Lic. Óscar Sánchez Luna, Presidente Municipal Constitucional, se compromete a escuchar y atender las necesidades de nuestra comunidad. Tu opinión es fundamental para definir las prioridades y diseñar estrategias que impulsen el bienestar y desarrollo de nuestro municipio. Agradecemos tu participación en esta consulta ciudadana.

Por favor, llena la siguiente información y selecciona tus respuestas con honestidad.

* Obligatorio

1. Colonia o Localidad *

Selecciona la respuesta

2. Género *

Masculino

Femenino

Otro



CONSULTA PÚBLICA

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
Consultas digitales	Mecanismos como encuestas y cuestionarios en línea para recopilar comentarios y aportaciones de los ciudadanos de forma virtual.
Reuniones presenciales	Reuniones en persona realizadas en varias comunidades para discutir e identificar necesidades y soluciones locales.
Foros abiertos	Foros públicos donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones y compartir ideas en un entorno abierto.
Plataformas electrónicas	Uso de plataformas y aplicaciones basadas en la web para una mayor participación y colaboración ciudadana.
Encuestas comunitarias	Encuestas realizadas en diferentes comunidades para evaluar problemas y preocupaciones específicos a nivel local.
Redes sociales	Utilizar plataformas como Facebook y Twitter para interactuar con los ciudadanos y recopilar opiniones en tiempo real.



EJES TEMÁTICOS	MESAS DE TRABAJO
<p>Eje I. Juan R. Escudero Seguro y Resiliente</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Seguridad Pública. - Protección Civil y prevención de riesgos naturales - Población y Gobierno (Gobernabilidad) -Cultura de Paz -Ordenamiento y educación Vial.
<p>Eje II. Juan R. Escudero con Desarrollo Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Pobreza - Educación - Salud Publica. - Vivienda - Servicios Públicos. -Cultura - Deporte -Espacios Públicos para todos (Imagen Urbana). -Niñez, adolescencia y juventudes.
<p>Eje III. Juan R. Escudero Transparente y con Rendición de Cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Administración y finanzas. - Participación Ciudadana. -Transparencia y rendición de cuentas.
<p>Eje IV. Juan R. Escudero con Desarrollo Económico y oportunidades para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo Industrial, comercial y crecimiento económico Regional. - Infraestructura (Obras Públicas) - Turismo - Desarrollo Rural - Cuidado del Medio Ambiente y áreas protegidas
<p>Eje Transversal: Perspectiva de Género e Inclusión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Igualdad - Derechos humanos - Inclusión - Equidad - Violencias hacia la mujer y grupos vulnerables. -Población en situación de vulnerabilidad. -Discapacidad
<p>Eje Transversal: Administración Pública Responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Anticorrupción -Gobierno Digital (Mejora regulatoria)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

EJES TEMÁTICOS	MESAS DE TRABAJO	# PROPUESTAS	PARTICIPANTES EN LAS MESAS		
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Eje I. Juan R. Escudero Seguro y Resiliente	-Seguridad Pública. - Protección Civil y prevención de riesgos naturales - Población y Gobierno (Gobernabilidad) -Cultura de Paz -Ordenamiento y educación Vial.	42	150	85	65
Eje II. Juan R. Escudero con Desarrollo Social.	-Pobreza - Educación - Salud Publica. - Vivienda - Servicios Públicos. -Cultura - Deporte -Espacios Públicos para todos (Imagen Urbana). -Niñez, adolescencia y juventudes.	78	240	110	130
Eje III. Juan R. Escudero Transparente y con Rendición de Cuentas.	-Administración y finanzas. - Participación Ciudadana. -Transparencia y rendición de cuentas.	52	180	100	80
Eje IV. Juan R. Escudero con Desarrollo Económico y oportunidades para todos.	-Desarrollo Industrial, comercial y crecimiento económico Regional. - Infraestructura (Obras Públicas) - Turismo - Desarrollo Rural - Cuidado del Medio Ambiente y áreas protegidas	65	200	120	80
Eje Transversal: Perspectiva de Género e Inclusión	-Igualdad - Derechos humanos - Inclusión - Equidad - Violencias hacia la mujer y grupos vulnerables. -Población en situación de vulnerabilidad. -Discapacidad	60	210	125	85
Eje Transversal: Administración Pública Responsable.	-Anticorrupción -Gobierno Digital (Mejora regulatoria)	70	180	100	80
TOTALES		367	1160	640	520



Resultados de la Consulta Pública

La consulta pública fue uno de los elementos más importantes del proceso de planeación democrática. Se logró una participación significativa gracias a la combinación de métodos tradicionales y digitales.

EJES TEMÁTICOS	PROPUESTAS RECIBIDAS	PARTICIPANTES TOTALES	HOMBRES	MUJERES
Juan R. Escudero Seguro y Resiliente	42	150	85	65
Juan R. Escudero con Desarrollo Social.	78	240	110	130
Juan R. Escudero Transparente y con Rendición de Cuentas.	52	180	100	80
Juan R. Escudero con Desarrollo Económico y oportunidades para todos.	65	200	120	80

Descripción: Las consultas ciudadanas permitieron recoger propuestas concretas para cada eje temático, con una participación equitativa entre hombres y mujeres, asegurando que las políticas públicas reflejen las necesidades reales de la población.



DEFINICIÓN DE EJES



Eje I. Juan R.
Escudero Seguro y
Resiliente

Fortalecer la seguridad pública y la protección civil para garantizar una comunidad más segura y preparada ante emergencias. Este eje incluye acciones de prevención del delito, capacitación en gestión de emergencias y desarrollo de una cultura de paz a través de la participación ciudadana.



Eje II. Juan R.
Escudero con
Desarrollo Social.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando acceso a servicios de salud, educación y programas sociales que fomenten la igualdad de oportunidades. Además, se busca la inclusión de todos los sectores, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades vulnerables.



Eje III. Juan R.
Escudero
Transparente y con
Rendición de
Cuentas.

Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, impulsando prácticas abiertas y mecanismos de participación ciudadana que permitan supervisar y evaluar las acciones de gobierno. Promover una cultura de integridad y ética en el servicio público, mejorando la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales.



Eje IV. Juan R.
Escudero con
Desarrollo
Económico y
oportunidades
para todos.

Fomentar el desarrollo económico local mediante el apoyo a emprendedores, la atracción de inversiones y el fortalecimiento del turismo y la agroindustria. Este eje también busca impulsar la innovación y brindar oportunidades de empleo y capacitación para todos los habitantes.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

En este Plan Municipal de Desarrollo, se incluyen dos estrategias transversales que surgen como una necesidad de atender desde estos diferentes enfoques la problemática del municipio, por lo que en los seis ejes del plan se observarán con los criterios de Transparencia, Participación ciudadana, Perspectiva de género y Sustentabilidad en todo lo referente a la administración y a los servidores públicos.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



Eje Transversal:
Perspectiva de
Género e Inclusión
social

Garantizar la igualdad sustantiva y la inclusión social en todas las políticas públicas del municipio de Juan R. Escudero, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad. Este eje busca eliminar las barreras que perpetúan la discriminación y desigualdad, asegurando la participación plena de mujeres, niñas, acciones, niños, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades marginadas, mediante efectivas para prevenir la violencia, fomentar oportunidades equitativas y fortalecer una cultura incluyente. en el desarrollo municipal.



Eje Transversal:
Administración
Pública
Responsable.

Construir una administración pública municipal transparente, ética y eficiente, enfocada en la rendición de cuentas, la digitalización de servicios y el combate a la corrupción. Este eje promueve la modernización de los procesos administrativos a través del uso de tecnologías, la simplificación regulatoria y la profesionalización del servicio público, asegurando un manejo responsable de los recursos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el gobierno municipal.

Considerando esta perspectiva transversal podemos afirmar que estas políticas se alinean a los propósitos plasmados en el plano Internacional con la Agenda 2030, en el plano nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el ámbito estatal con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los cuales se atenderán con la suma de esfuerzos de todas las direcciones y áreas corresponsables de este Ayuntamiento para propiciar la observancia de cada uno de ellos.



Mecanismos de participación

Se utilizaron diversas herramientas para garantizar un proceso inclusivo:

- **Plataformas digitales:** Encuestas y formularios en línea.
- **Reuniones presenciales:** Mesas de trabajo con líderes comunitarios.
- **Foros abiertos:** Espacios de diálogo con ciudadanos y sectores especializados.
- **Difusión masiva:** A través de redes sociales, perifoneo y reuniones comunitarias.

El **PMD 2024-2027** de Juan R. Escudero es un reflejo de los principios de gobernanza democrática y participación ciudadana, y busca consolidar un municipio más equitativo, seguro y próspero para todos sus habitantes.

La metodología para la elaboración del PMD 2024-2027 se compone de los siguientes pasos:

1. **Diagnóstico participativo:** Se llevará a cabo un análisis detallado de la situación actual del municipio, identificando las necesidades, problemas, oportunidades y fortalezas a través de consultas ciudadanas, encuestas, talleres y entrevistas con los diversos actores de la comunidad.
2. **Definición de ejes estratégicos y objetivos:** A partir del diagnóstico, se establecerán los ejes estratégicos y objetivos que guiarán las políticas, programas y acciones del gobierno municipal.
3. **Formulación de programas y proyectos:** Se diseñarán programas, proyectos y acciones concretas, alineadas con los objetivos definidos, que permitirán dar respuesta efectiva a las prioridades identificadas.
4. **Consulta y participación ciudadana:** El borrador del PMD será sometido a consulta ciudadana para recibir retroalimentación y asegurar que se ajusta a las expectativas y necesidades de la comunidad.
5. **Validación y aprobación:** El documento final del PMD será presentado al cabildo municipal para su aprobación, formalizando su implementación.



6. **Seguimiento y evaluación:** Se establecerán indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir el avance y el impacto de las acciones implementadas, con mecanismos de ajuste y mejora continua.



EJES TEMÁTICOS





EJE 1



JUAN R. ESCUDERO SEGURO Y RESILIENTE



JUAN R. ESCUDERO SEGURO Y RESILIENTE

EJE 1. JUAN R. ESCUDERO SEGURO Y RESILIENTE

Programa 1	Seguridad Pública y Prevención del Delito.
Programa 2	Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos Naturales.
Programa 3	Programa de Gobierno Democrático y Participación Ciudadana por una Cultura de Paz.

PROGRAMA 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

1.1 Fortalecer la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales para mejorar su desempeño, fomentar la confianza ciudadana y reducir la cifra negra de delitos no denunciados.

1.1.1 Activar módulos de seguridad en el municipio.

1.1.2 Fortalecer el programa de prevención del delito.

1.1.3 Capacitar y certificar a los elementos de Seguridad pública.

1.1.4 Capacitar a los elementos de seguridad pública en perspectiva de género.

1.1.5 Equipamiento Vehicular para los elementos policiales.

1.1.6 Equipamiento táctico y uniformes a los elementos policíacos.

PROGRAMA 2. PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS NATURALES.

2.1 Garantizar instalaciones adecuadas, un parque vehicular funcional y un mantenimiento óptimo de todo el equipo de emergencia, con el objetivo de ofrecer una respuesta eficiente y efectiva ante cualquier siniestro.

2.1.1 Dotación de equipo de protección civil todos los elementos de esa dirección.



2.1.2 Equipar a la estación de protección civil con vehículos para la atención de emergencias.

2.1.3 Contar con una unidad de brigada de incendios forestales y habilitación de brigadas comunitarias.

2.2 Fortalecimiento Integral para la Prevención y Respuesta ante Desastres Naturales

2.2.1 Elaborar y actualizar el Atlas de Riesgo para identificar y priorizar zonas vulnerables ante desastres naturales.

2.2.2 Formar un comité técnico especializado en protección civil, integrado por expertos en prevención, atención y mitigación de riesgos.

2.2.3 Promover la cultura de la protección civil mediante campañas educativas y de sensibilización, dirigidas a la población general.

PROGRAMA 3. PROGRAMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UNA CULTURA DE PAZ.

3.1 Fortalecimiento del Orden Jurídico y la Gobernanza Municipal

3.1.1 Actualizar el marco jurídico municipal para adaptarlo a las necesidades actuales.

3.1.2 Digitalizar y optimizar los procesos administrativos con herramientas tecnológicas.

3.1.3 Establecer espacios de participación ciudadana para atender problemáticas sociales.

3.1.4 Consolidar la coordinación con los gobiernos estatal y federal para mejorar servicios.

3.1.5 Supervisar establecimientos mercantiles para asegurar el cumplimiento de las normativas municipales.

3.1.6 Garantizar certeza jurídica en los trámites y servicios del registro civil.

3.1.7 Restaurar y dar mantenimiento de los libros de la Oficialía registro civil mediante encuadernado y serigrafía.



3.1.7 Ejecutar operativos para despejar calles y banquetas y reordenar el comercio informal.

3.1.8 Poner en marcha programas para retirar vehículos abandonados que obstruyen la vía pública.

3.1.9 Promover la profesionalización del personal de la administración municipal con un enfoque en derechos humanos.



ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Seguridad Pública	1. Seguridad Pública y Prevención del Delito	1.1 Fortalecer la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales para mejorar su desempeño, fomentar la confianza ciudadana y reducir la cifra negra de delitos no denunciados.	<ul style="list-style-type: none"> 1.1.1 Activar módulos de seguridad en el municipio. 1.1.2 Fortalecer el programa de prevención del delito. 1.1.3 Capacitar y certificar a los elementos de Seguridad pública. 1.1.4 Capacitar a los elementos de seguridad pública en perspectiva de género. 1.1.5 Equipamiento Vehicular para los elementos policiales. 1.1.6 Equipamiento táctico y uniformes a los elementos policiaos.
Protección Civil	2. Protección Civil y Gestión Integral de riesgos Naturales.	2.1 Garantizar instalaciones adecuadas, un parque vehicular funcional y un mantenimiento óptimo de todo el equipo de emergencia, con el objetivo de ofrecer una respuesta eficiente y efectiva ante cualquier siniestro.	<ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 Dotación de equipo de protección civil todos los elementos de esa dirección. 2.1.2 Equipar a la estación de protección civil con vehículos para la atención de emergencias. 2.1.3 Contar con una unidad de brigada de incendios forestales y habilitación de brigadas comunitarias.
Protección Civil	2. Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos Naturales.	2.2 Fortalecimiento Integral para la Prevención y Respuesta ante Desastres Naturales.	<ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 Elaborar y actualizar el Atlas de Riesgo para identificar y priorizar zonas vulnerables ante desastres naturales. 2.2.2 Formar un comité técnico especializado en protección civil, integrado por expertos en prevención, atención y mitigación de riesgos. 2.2.3 Promover la cultura de la protección civil mediante campañas educativas y de sensibilización, dirigidas a la población general.
Gobierno	3. Programa de Gobierno Democrático y Participación Ciudadana por una Cultura de Paz.	3.1 Fortalecimiento del Orden Jurídico y la Gobernanza Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 Actualizar el marco jurídico municipal para adaptarlo a las necesidades actuales. 3.1.2 Digitalizar y optimizar los procesos administrativos con herramientas tecnológicas. 3.1.3 Establecer espacios de participación ciudadana para atender problemáticas sociales. 3.1.4 Consolidar la coordinación con los gobiernos estatal y federal para mejorar servicios. 3.1.5 Supervisar establecimientos mercantiles para asegurar el cumplimiento de las normativas municipales. 3.1.6 Garantizar certeza jurídica en los trámites y servicios del registro civil. 3.1.7 Restaurar y dar mantenimiento de los libros de la Oficialía registro civil mediante encuadernado y serigrafía. 3.1.7 Ejecutar operativos para despejar calles y banquetas y reordenar el comercio informal. 3.1.8 Poner en marcha programas para retirar vehículos abandonados que obstruyen la vía pública. 3.1.9 Promover la profesionalización del personal de la administración municipal con un enfoque en derechos humanos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CALCULO DE INDICADOR
1.1.1 Activar módulos de seguridad en el municipio.	3 módulos de seguridad pública activados.	Porcentaje de módulos de seguridad pública activados.	Número de módulos de seguridad pública activados.	Número de módulos de seguridad pública existentes.	(Número de módulos de seguridad pública activados/ Número de módulos de seguridad pública existentes)*100.
1.1.2 Fortalecer el programa de prevención del delito.	1 Programa	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones programadas.	Número de capacitaciones realizadas.	(Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas)*100.
1.1.3 Capacitar y certificar a los elementos de Seguridad pública.	1 Programa de certificación.	Porcentaje de Elementos policiales certificados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Número de Elementos policiales certificados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Número de elementos policiales existentes en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	(Número de Elementos policiales certificados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal/Número de elementos policiales existentes en la Dirección de Seguridad Pública Municipal)*100.
1.1.4 Capacitar a los elementos de seguridad pública en perspectiva de género.	1 Programa de perspectiva de género.	Porcentaje de elementos policiales certificados en Perspectiva de Género.	Número de elementos policiales certificados en Perspectiva de Género.	Número de elementos policiales programados para certificar en Perspectiva de Género.	(Número de elementos policiales certificados en Perspectiva de Género/Número de elementos policiales programados para certificar en Perspectiva de Género)*100.
1.1.5 Equipamiento Vehicular para los elementos policiales.	3 Vehículos.	Porcentaje de vehículos adquiridos para los elementos policiales.	Número de vehículos adquiridos para los elementos policiales.	Número de vehículos policiales programados para los elementos policiales.	(Número de vehículos adquiridos para los elementos policiales/ Número de vehículos policiales programados para los elementos policiales)*100.
1.1.6 Equipamiento táctico y uniformes a los elementos policíacos.	Otorgamiento de Equipo táctico y uniformes a los elementos policíacos	Porcentaje de elementos policíacos uniformados.	Número de elementos policíacos uniformados.	Número de elementos policíacos existentes.	(Número de elementos policíacos uniformados/ Número de elementos policíacos existentes)*100.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
2.1.1 Dotación de equipo de protección civil todos los elementos de esa dirección.	100% de los elementos de protección civil equipados.	Porcentaje de elementos de protección civil que cuentan con equipo de protección.	Total, de elementos que cuentan con equipo de protección.	Total, de elementos.	(Total de elementos que cuentan con equipo de protección/total de elementos)*100.
2.1.2 Equipar a la estación protección civil con vehículos para la atención de emergencias.	2 vehículos.	Porcentaje de vehículos adquiridos para la estación.	Número de vehículos adquiridos para los elementos de protección civil.	Número de vehículos programados para los elementos de protección civil.	(Número de vehículos adquiridos para los elementos de protección civil/ Número de vehículos programados para los elementos de protección civil)*100.
2.1.3 Contar con una unidad de brigada de incendios forestales y una unidad de brigadas comunitarias.	2 Brigadas comunitarias	Porcentaje de brigadas comunitarias realizadas.	Brigadas comunitarias realizadas.	Brigadas comunitarias programadas.	(Brigadas comunitarias realizadas/brigadas comunitarias programadas)*100.



EJE 2



JUAN R. ESCUDERO CON DESARROLLO SOCIAL



DESARROLLO SOCIAL

EJE 2. JUAN R. ESCUDERO CON DESARROLLO SOCIAL

Programa 4	Programa de Fomento al Deporte y Actividad Física para la Prevención de la Violencia.
Programa 5	Programa de Fortalecimiento a la Educación.
Programa 6	Programa Salud para Todos.
Programa 7	Programa de Servicios Públicos, Mejorar la imagen Urbana y Mejorar el Desarrollo Social.
Programa 8	Programa de Vivienda Digna y Mejoramiento Habitacional.

PROGRAMA 4. PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

4.1. Implementar un programa integral de actividades en las unidades deportivas, incluyendo la organización de eventos y torneos en diversas disciplinas, así como la rehabilitación, mantenimiento y mejora continua de las instalaciones deportivas para fomentar la participación ciudadana y promover el desarrollo deportivo en la comunidad.

4.1.1 Promover encuentros de futbol, basquetbol, voleibol, ciclismo, entre otros.

4.1.2 Efectuar entrenamientos deportivos.

4.1.3 Desarrollar acciones de activación física inicial.

4.1.4 Realizar talleres deportivos en escuelas secundarias.

4.1.5 Detectar talentos deportivos en actividades de nuevo desarrollo para impulsar su trayectoria y evitar la deserción de competencias.

4.1.6 Rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos en el municipio.



PROGRAMA 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN

5.1 Implementar estrategias integrales para reducir la deserción escolar en todos los niveles educativos, promoviendo valores cívicos y culturales mediante talleres interactivos y actividades formativas en los centros educativos.

5.1.1 Rehabilitar y equipar la biblioteca pública municipal.

5.1.2 Fortalecer y fomentar la lectura

5.1.3 Impulsar la orientación vocacional en los jóvenes.

5.1.4 Impartir talleres para fomentar los valores familiares

5.1.5 Crear e impartir talleres para el desarrollo educativo, deportivo, cultural, entre otros.

PROGRAMA 6. PROGRAMA SALUD PARA TODOS

6.1 Fortalecer e integrar acciones de protección y prevención de enfermedades mediante campañas educativas, promoción de hábitos saludables y la mejora en el acceso a servicios de salud, con un enfoque en la prevención y el bienestar integral de la población.

6.1.1 Campañas de aplicación de vacunas

6.1.2 Campañas de prevención de salud bucal

6.1.3 Campaña de acciones de promoción de la salud integra, prevención de enfermedades y detección oportuna de las mismas

6.1.4 Reforzar las acciones de prevención y control del dengue mediante campañas de descacharrización, promoción de medidas preventivas en comunidades, y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional para garantizar entornos saludables.

6.2 Reducir las brechas en salud entre diferentes grupos sociales mediante la implementación de políticas equitativas y accesibles, y fortalecer el control, la vigilancia y el fomento sanitario de productos y servicios destinados al uso y consumo humano, garantizando la calidad y la seguridad para toda la población.



6.2.1 Programar operativos para regular las condiciones sanitarias de los establecimientos.

6.2.2 Llevar a cabo platicas de fomento a las buenas practicas a manejadores de alimentos.

6.2.3 Campañas y talleres informativos sobre el maltrato animal.

6.2.4 Realizar campañas de esterilización, vacunación y desparasitación de animales.

PROGRAMA 7. PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL

7.1 Optimizar la gestión integral de residuos sólidos y desechos mediante la recolección adecuada, disposición final sostenible y un programa eficiente de barrido, limpieza y lavado de calles, para mantener el municipio limpio, ordenado y con una imagen urbana positiva que fomente el bienestar comunitario.

7.1.1 Implementar un sistema de recolección de residuos sólidos mediante rutas programadas y optimizadas, incluyendo estrategias de campaneo y servicios especiales, para reducir costos, compactar los desechos y minimizar su volumen, garantizando un traslado eficiente al basurero municipal.

7.1.2 Mantener limpias las principales calles y avenidas mediante el barrido manual y fino.

7.1.3 Lavado del mercado y puntos principales de la ciudad

7.1.4 Mantenimiento de banquetas limpias para mejorar la imagen urbana.

7.1.5 Gestionar el traslado de residuos sólidos mediante la aplicación de principios de logística con los camiones recolectores.

Estrategia 7.2 Implementar un programa integral de mantenimiento urbano que incluya la mejora y conservación de las áreas de mayor concurrencia, el cuidado y vigilancia de las áreas verdes, y la optimización de los servicios funerarios, asegurando una atención



eficiente, de calidad y calidez para satisfacer las necesidades básicas y elevar la calidad de vida de la ciudadanía, al tiempo que se promueve una imagen positiva del municipio.

7.2.1 Limpieza de ríos y espacios turísticos

7.2.2 Poda en espacios públicos

7.2.3 Riego manual y mecánico

7.2.4 Limpieza de áreas verdes

7.2.5 Atención a solicitudes ciudadanas de donación de plantas y mantenimiento de áreas verdes

7.2.6 Reforestación y siembra de pasto en espacios públicos

7.2.7 Limpieza de accesos e instalaciones de panteones

7.3 Implementar un programa preventivo y correctivo para la reparación de alcantarillas en mal estado, priorizando su atención antes y durante la temporada de lluvias. Este programa incluirá la limpieza y retiro del material desazolvado en rejillas y canales pluviales, complementado con una campaña de concientización a través de canales de comunicación y redes sociales para educar a la población sobre la importancia de evitar tirar basura en las calles.

7.3.1 Reparar y colocar tapas y marcos en rejillas pluviales.

7.3.2 Desazolver rejillas y canales para evitar inundaciones.

7.3.3 Retirar escombros arrastrados por las lluvias.

7.3.4 Crear conciencia en la población sobre no tirar basura en las calles.

7.4 Elaborar un plan integral para supervisar el alumbrado público con personal capacitado, identificando fallas, sistemas con alto consumo energético y mejorando su eficiencia, para reducir costos y optimizar el mantenimiento en todo el municipio.



7.4.1 Realizar actividades de supervisión operativa de manera permanente para identificar y determinar las necesidades específicas del Sistema de Alumbrado Público Municipal en avenidas principales

7.4.2 Realizar un censo de luminarias de manera anual por parte del municipio para conocer de manera exacta el número de luminarias existentes, para la elaboración de las necesidades financieras referentes al pago de facturación por consumo de energía eléctrica, así como la elaboración del programa de rehabilitación e instalación de luminarias

7.4.3 Mantenimiento preventivo y correctivo integral en sanitarios, drenaje, techumbre, alumbrado, energía eléctrica, puertas, accesos, protecciones estacionamiento, basureros y pintura del mercado públicos.

PROGRAMA 8. PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

8.1 Mejorar las condiciones de las viviendas en el municipio de Juan R. Escudero mediante materiales accesibles y de bajo costo que garanticen la seguridad y el bienestar de las familias, aprovechando oportunidades locales para reducir gastos.

8.1.1 Dotar a las familias de materiales para el mejoramiento de la vivienda a bajo costo.

8.1.2 Disminuir el índice de hogares sin acceso al agua potable, dotando de material para el almacenamiento del vital líquido.

8.1.3 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica municipal.

8.1.4 Mantenimiento y rehabilitación de las fuentes de abastecimiento y cárcamos de bombeo

8.1.5 Atención oportuna a las fugas de agua en el municipio.

8.1.6 Concientización de la cultura del agua a la ciudadanía en general mediante capacitación y concientización del uso de agua.



8.1.7 Actualización y reclasificación del padrón de usuarios para un cobro justo de acuerdo con sus necesidades.

8.1.8 Construir, Ampliar y rehabilitar la red de drenaje.

ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Deporte	4. Programa de Fomento al Deporte y Actividad	4.1. Implementar un programa integral de actividades en las unidades deportivas, incluyendo la organización de eventos y torneos en diversas disciplinas, así como la rehabilitación, mantenimiento y mejora continua de las instalaciones deportivas para fomentar la participación ciudadana y promover el desarrollo deportivo en la comunidad.	<p>4.1.1 Promover encuentros de fútbol, basquetbol, voleibol, ciclismo, entre otros.</p> <p>4.1.2 Efectuar entrenamientos deportivos.</p> <p>4.1.3 Desarrollar acciones de activación física inicial.</p> <p>4.1.4 Realizar talleres deportivos en escuelas secundarias.</p> <p>4.1.5 Detectar talentos deportivos en actividades de nuevo desarrollo para impulsar su trayectoria y evitar la deserción de competencias.</p> <p>4.1.6 Rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos en el municipio.</p>
Educación	5. Programa Integral de Fortalecimiento a la Educación	5.1 Implementar estrategias integrales para reducir la deserción escolar en todos los niveles educativos, promoviendo valores cívicos y culturales mediante talleres interactivos y actividades formativas en los centros educativos.	<p>5.1.1 Rehabilitar y equipar la biblioteca pública municipal.</p> <p>5.1.2 Fortalecer y fomentar la lectura</p> <p>5.1.3 Impulsar la orientación vocacional en los jóvenes.</p> <p>5.1.4 Impartir talleres para fomentar los valores familiares</p> <p>5.1.5 Crear e impartir talleres para el desarrollo educativo, deportivo, cultural, entre otros.</p>
Salud	6. Programa Salud para Todos	6.1 Fortalecer e integrar acciones de protección y prevención de enfermedades mediante campañas educativas, promoción de hábitos saludables y la mejora en el acceso a servicios de salud, con un enfoque en la prevención y el bienestar integral de la población.	<p>6.1.1 Campañas de aplicación de vacunas</p> <p>6.1.2 Campañas de prevención de salud bucal</p> <p>6.1.3 Campaña de acciones de promoción de la salud integra, prevención de enfermedades y detección oportuna de las mismas</p> <p>6.1.4 Reforzar las acciones de prevención y control del dengue mediante campañas de descacharrización, promoción de medidas preventivas en comunidades, y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional para garantizar entornos saludables.</p>
Salud	6. Programa Salud para Todos	Estrategia 6.2 Reducir las brechas en salud entre diferentes grupos sociales mediante la implementación de políticas equitativas y accesibles, y fortalecer el control, la vigilancia y el fomento sanitario de productos y servicios destinados al uso y consumo humano, garantizando la calidad y la seguridad para toda la población.	<p>6.2.1 Programar operativos para regular las condiciones sanitarias de los establecimientos.</p> <p>6.2.2 Llevar a cabo pláticas de fomento a las buenas prácticas a manejadores de alimentos.</p> <p>6.2.3 Campañas y talleres informativos sobre el maltrato animal.</p> <p>6.2.4 Realizar campañas de esterilización, vacunación y desparasitación de animales.</p>



ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Servicios Municipales	7. Programa de servicios públicos mejorar la imagen urbana y mejorar el desarrollo social	7.1 Optimizar la gestión integral de residuos sólidos y desechos mediante la recolección adecuada, disposición final sostenible y un programa eficiente de barrido, limpieza y lavado de calles, para mantener el municipio limpio, ordenado y con una imagen urbana positiva que fomente el bienestar comunitario.	<p>7.1.1 Implementar un sistema de recolección de residuos sólidos mediante rutas programadas y optimizadas, incluyendo estrategias de campaneo y servicios especiales, para reducir costos, compactar los desechos y minimizar su volumen, garantizando un traslado eficiente al basurero municipal.</p> <p>7.1.2 Mantener limpias las principales calles y avenidas mediante el barrido manual y fino.</p> <p>7.1.3 Lavado del mercado y puntos principales de la ciudad</p> <p>7.1.4 Mantenimiento de banquetas limpias para mejorar la imagen urbana.</p> <p>7.1.5 Gestionar el traslado de residuos sólidos mediante la aplicación de principios de logística con los camiones recolectores.</p>
Servicios Municipales	7. Programa de servicios públicos mejorar la imagen urbana y mejorar el desarrollo social	7.2 Implementar un programa integral de mantenimiento urbano que incluya la mejora y conservación de las áreas de mayor concurrencia, el cuidado y vigilancia de las áreas verdes, y la optimización de los servicios funerarios, asegurando una	<p>7.2.1 Limpieza de ríos y espacios turísticos</p> <p>7.2.2 Poda en espacios públicos</p> <p>7.2.3 Riego manual y mecánico</p> <p>7.2.4 Limpieza de áreas verdes</p> <p>7.2.5 Atención a solicitudes ciudadanas de donación de plantas y mantenimiento de áreas verdes</p> <p>7.2.6 Reforestación y siembra de pasto en espacios públicos</p> <p>7.2.7 Limpieza de accesos e instalaciones de pante-</p>
Servicios Municipales	7. Programa de servicios públicos mejorar la imagen urbana y mejorar el desarrollo social	7.3 Implementar un programa preventivo y correctivo para la reparación de alcantarillas en mal estado, priorizando su atención antes y durante la temporada de lluvias. Este programa incluirá la limpieza y retiro del material desazolvado en rejillas y canales pluviales, complementado con una campaña de concientización a través de canales de comunicación y redes sociales para educar a la población sobre la importancia de evitar tirar basura en las calles.	<p>7.3.1 Reparar y colocar tapas y marcos en rejillas pluviales.</p> <p>7.3.2 Desazolver rejillas y canales para evitar inundaciones.</p> <p>7.3.3 Retirar escombros arrastrados por las lluvias.</p> <p>7.3.4 Crear conciencia en la población sobre no tirar basura en las calles.</p>



ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Servicios Municipales	7. Programa de servicios públicos mejorar la imagen urbana y mejorar el desarrollo social	7.4 Elaborar un plan integral para supervisar el alumbrado público con personal capacitado, identificando fallas, sistemas con alto consumo energético y mejorando su eficiencia, para reducir costos y optimizar el mantenimiento en todo el municipio.	<p>7.4.1 Realizar actividades de supervisión operativa de manera permanente para identificar y determinar las necesidades específicas del Sistema de Alumbrado Público Municipal en avenidas principales</p> <p>7.4.2 Realizar un censo de luminarias de manera anual por parte del municipio para conocer de manera exacta el número de luminarias existentes, para la elaboración de las necesidades financieras referentes al pago de facturación por consumo de energía eléctrica, así como la elaboración del programa de rehabilitación e instalación de luminarias</p> <p>7.4.3 Mantenimiento preventivo y correctivo integral en sanitarios, drenaje, techumbre, alumbrado, energía eléctrica, puertas, accesos, protecciones estacionamiento, basureros y pintura del mercado públicos.</p>
Servicios Municipales	8. Programa de vivienda digna y mejoramiento habitacional	8.1 Mejorar las condiciones de las viviendas en el municipio de Juan R. Escudero mediante materiales accesibles y de bajo costo que garanticen la seguridad y el bienestar de las familias, aprovechando oportunidades locales para reducir gastos.	<p>8.1.1 Dotar a las familias de materiales para el mejoramiento de la vivienda a bajo costo.</p> <p>8.1.2 Disminuir el índice de hogares sin acceso al agua potable, dotando de material para el almacenamiento del vital líquido.</p> <p>8.1.3 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica municipal.</p> <p>8.1.4 Mantenimiento y rehabilitación de las fuentes de abastecimiento y cárcamos de bombeo</p> <p>8.1.5 Atención oportuna a las fugas de agua en el municipio.</p> <p>8.1.6 Concientización de la cultura del agua a la ciudadanía en general mediante capacitación y concientización del uso de agua.</p> <p>8.1.7 Actualización y reclasificación del padrón de usuarios para un cobro justo de acuerdo con sus necesidades.</p> <p>8.1.8 Construir, Ampliar y rehabilitar la red de drenaje.</p>



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
4.1.1 Promover encuentros de fútbol, basquetbol, voleibol, ciclismo, entre otros.	3 Eventos	Porcentaje de eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas en el periodo	Número de eventos de selecciones en las diferentes deportivas realizadas en el periodo	Número de eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas programadas en el periodo	(Número de eventos de selecciones en las diferentes deportivas realizadas en el periodo/Número de eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas programadas en el periodo)*100
4.1.2 Efectuar entrenamientos deportivos.	1 Programa	Porcentaje de la población que acude a realizar entrenamientos deportivos	Número de habitantes que acude a realizar entrenamientos deportivos	Número de habitantes registrados en los programas deportivos	(Número de habitantes que acude a realizar entrenamientos deportivos/Número de habitantes registrados en los programas deportivos)*100
4.1.3 Desarrollar acciones de activación física inicial.	1 Programa	Porcentaje de la población infantil que acude al programa de activación física inicial	Número de menores que acuden al programa de activación física inicial	Número de menores inscritos al programa de activación física inicial	(Número de menores que acuden al programa de activación física inicial/Número de menores inscritos al programa de activación física inicial)*100
4.1.4 Realizar talleres deportivos en escuelas secundarias.	1 Programa	Porcentaje de escuelas secundarias beneficiadas con talleres deportivos	Número de escuelas secundarias beneficiadas con talleres deportivos	Número de escuelas secundarias existentes en el municipio	(Número de escuelas secundarias beneficiadas con talleres deportivos/Número de escuelas secundarias existentes en el municipio)*100
4.1.5 Detectar talentos deportivos en actividades de nuevo desarrollo para impulsar su trayectoria y evitar la deserción de competencias.	1 Programa	Porcentaje de jóvenes con talento deportivo impulsados para evitar la deserción en competencias deportivas.	Número de jóvenes con talento deportivo impulsados para evitar la deserción en competencias	Número de jóvenes con talento deportivo inscritos al programa	(Número de jóvenes con talento deportivo impulsados para evitar la deserción en competencias/Número de jóvenes con talento deportivo inscritos al programa)*100
4.1.6 Rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos en el municipio	1 Programa	Porcentaje de espacios deportivos construidos y/o rehabilitados para la mejora de su funcionamiento.	Número de espacios deportivos construidos y/o rehabilitados	Número de espacios deportivos existentes en el municipio	(Número de espacios deportivos construidos y/o rehabilitados/Número de espacios deportivos existentes en el municipio)*100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
5.1.1 Rehabilitar y equipar la biblioteca pública municipal.	1 Biblioteca beneficiada	Porcentaje de bibliotecas beneficiadas	Número de bibliotecas beneficiadas	Número de bibliotecas programadas	(Número de bibliotecas beneficiadas/ Número de bibliotecas programadas)*100
5.1.2 Fortalecer y fomentar la lectura.	3 Eventos	Porcentaje de eventos para fomentar la lectura realizados en planteles de educación básica	Número de eventos para fomentar la lectura realizados	Número de eventos para fomentar la lectura programados	(Número de eventos para fomentar la lectura realizados/ Número de eventos para fomentar la lectura programados)*100
5.1.3 Impulsar la orientación vocacional en los jóvenes.	3 Eventos	Porcentaje de jóvenes de educación media superior orientados	Número de jóvenes de educación media superior orientados	Número de jóvenes de educación media superior inscritos al programa	(Número de jóvenes de educación media superior orientados/ Número de jóvenes de educación media superior inscritos al programa)*100
5.1.4 Impartir talleres para fomentar los valores familiares	3 Eventos	Porcentaje de escuelas que participan en el programa de talleres	Número de escuelas que participan en el programa	Número de escuelas en el municipio	(Número de escuelas que participan en el programa/ Número de escuelas en el municipio)*100
5.1.5 Crear e impartir talleres para el desarrollo educativo, deportivo, cultural, entre otros.	3 Eventos	Porcentaje de jóvenes participantes en los talleres	Número de jóvenes participantes en los talleres	Número de jóvenes participantes en los talleres programados	(Número de jóvenes participantes en los talleres/ Número de jóvenes participantes en los talleres programados)*100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
6.1.1 Campañas de aplicación de vacunas	3 campañas de vacunación	Porcentaje de campañas de vacunación programadas.	Cantidad de campañas de vacunación realizadas	Cantidad de campañas de vacunación programadas.	Cantidad de campañas de vacunación realizadas/ Cantidad de campañas de vacunación programadas)*100.
6.1.2 Campañas de prevención de salud bucal.	3 campañas de prevención de salud bucal.	Porcentaje de campañas de salud bucal programadas.	Cantidad de campañas de salud bucal realizadas.	Cantidad de campañas de salud bucal programadas.	(Cantidad de campañas de salud bucal/ Cantidad de campañas de salud bucal programadas)*100.
6.1.3 Campaña de acciones de promoción de la salud integral, prevención de enfermedades y detección oportuna de las mismas.	1 campaña.	Porcentaje de la población beneficiada en la campaña.	Número de habitantes beneficiados con la campaña.	Total, de habitantes del municipio.	(Número de habitantes beneficiados con la campaña/Total de habitantes del municipio)*100.
6.1.4 Reforzar las acciones de prevención y control del dengue mediante campañas de descacharrización, promoción de medidas preventivas en comunidades, y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional para garantizar entornos saludables.	1 programa.	Porcentaje de las personas beneficiadas con el programa de acciones contra el dengue.	Número de personas beneficiadas con el programa.	Número de personas programadas en el programa de acciones contra el dengue.	(Número de personas beneficiadas con el programa/ Número de personas programadas en el programa de acciones contra el dengue)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
6.2.1 Programar operativos para regular las condiciones sanitarias de los establecimientos.	18 Operativos.	Porcentaje de establecimientos que cumplen con las medidas sanitarias requeridas.	Número de establecimientos que cumplen con las medidas sanitarias que se requieren.	Número de establecimientos supervisados en los operativos.	(Número de establecimientos que cumplen con las medidas sanitarias que se requieren/ Número de establecimientos supervisados en los operativos)*100.
6.2.2 Llevar a cabo pláticas de fomento a las buenas prácticas a manejadores de alimentos.	3 pláticas.	Porcentaje de negocios beneficiados con las pláticas.	Total, de negocios beneficiados con las pláticas.	Total, de negocios programados con las pláticas.	(Total, de negocios beneficiados con las pláticas/Total, de negocios programados con las pláticas)*100.
6.2.3 Campañas y talleres informativos sobre el maltrato animal.	1 Campaña.	Porcentaje de campañas de concientización en maltrato animal.	Campañas de concientización al maltrato animal realizadas.		(Campañas de concientización al maltrato animal realizadas/Campañas de concientización de maltrato animal realizadas)*100.
6.2.4 Realizar campañas de esterilización, vacunación y desparasitación de animales.	3 campañas.	Porcentaje de mascotas vacunadas y esterilizadas en las campañas.	Número de mascotas vacunadas y esterilizadas en las campañas.	Total, de mascotas registradas.	(Número de mascotas vacunadas y esterilizadas en las campañas/ Total de mascotas registradas)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
7.1.1 Implementar un sistema de recolección de residuos sólidos mediante rutas programadas y optimizadas, incluyendo estrategias de campaña y servicios especiales, para reducir costos, compactar los desechos y minimizar su volumen, garantizando un traslado eficiente al basurero municipal.	1 Programa.	Cobertura de recolección de residuos sólidos.	Viviendas que son beneficiadas con el Servicio de recolección.	Total, de viviendas del municipio.	(Viviendas que son beneficiadas con el Servicio de recolección/ Total de viviendas del municipio)*100.
7.1.2 Mantener limpias las principales calles y avenidas mediante el barrido manual y fino.	1 Programa.	Porcentaje de calles y avenidas limpias.	Viviendas que son beneficiadas con el Servicio de recolección Total, de calles y avenidas limpias.	Total, de calles y avenidas programadas.	(Total de calles y avenidas limpias/Total de calles y avenidas programadas)*100.
7.1.3 Lavado del mercado y puntos principales del municipio.	1 Programa.	Porcentaje de mercados y puntos principales atendidos con el servicio de lavado y limpieza.	Mercado y puntos principales atendidos con el servicio de lavado y limpieza	Mercado y puntos principales programados con el servicio de lavado y limpieza.	Mercado y puntos principales atendidos con el servicio de lavado y limpieza/Mercado y puntos principales programados con el servicio de lavado y limpieza)*100.
7.1.4 Mantenimiento de banquetas limpias para mejorar la imagen urbana.	1 Programa.	Porcentaje de metros lineales de banquetas atendidos con el servicio de barrido fino y manual.	Metros lineales de banquetas atendidos con el servicio de barrido fino y manual.	Metros lineales de banquetas programadas con el servicio de barrido fino y manual.	(Metros lineales de banquetas atendidos con el servicio de barrido fino y manual/Metros lineales de banquetas programadas con el servicio de barrido fino y manual)*100.
7.1.5 Gestionar el traslado de residuos sólidos mediante la aplicación de principios de logística con los camiones recolectores.	1 Programa.	Número de toneladas de residuos sólidos recolectados a través del barrido manual y fino de calles y avenidas del municipio	Toneladas de residuos sólidos recolectadas a través del barrido manual de calles y avenidas del municipio.	Toneladas de residuos sólidos recolectadas a través del barrido manual de calles y avenidas del municipio.	Toneladas de residuos sólidos recolectadas a través del barrido manual de calles y avenidas del municipio+ Toneladas de residuos sólidos recolectadas a través del barrido fino de calles y avenidas del municipio.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
7.2.1 Limpieza de ríos y espacios turísticos	1 Programa.	Porcentaje de accesos a ríos y espacios turísticos limpios.	Número de accesos a ríos y espacios turísticos limpios.	Total, de ríos y espacios turísticos .	(Número de accesos a ríos y espacios turísticos limpios/ Total de ríos y espacios turísticos)*100.
7.2.2 Poda en espacios públicos.	1 Programa.	Porcentaje de metros lineales de espacios públicos podados.	Metros lineales de espacios públicos podados.	Metros lineales de espacios públicos programados.	(Metros lineales de espacios públicos podados/ Metros lineales de espacios públicos programados)*100.
7.2.3 Riego manual y mecánico .	1 Programa.	Porcentaje de metros lineales de espacios con riego manual y mecánico.	Metros lineales de espacios con riego manual y mecánico.	Metros lineales de espacios públicos.	(Metros lineales de espacios con riego manual y mecánico/Metros lineales de espacios públicos)*100
7.2.4 Limpieza de áreas verdes.	1 Programa.	Porcentaje de áreas verdes conservadas.	Áreas verdes conservadas en el periodo.	Total, de áreas verdes en el municipio.	(Áreas verdes conservadas en el periodo/Total de áreas verdes en el municipio)*100.
7.2.6 Reforestación y siembra de pasto en espacios públicos.	1 Programa.	Porcentaje de metros cuadrados de espacios públicos reforestados.	Metros cuadrados de espacios públicos reforestados.	Metros cuadrados de espacios públicos.	(Metros cuadrados de espacios públicos reforestados/Metros cuadrados de espacios públicos)*100.
7.2.7 Limpieza de accesos e instalaciones de panteones.	1 Programa.	Porcentaje de panteones municipales que recibieron mantenimiento en el periodo.	Número de panteones municipales que recibieron mantenimiento en el periodo.	Total, de panteones municipales.	(Número de panteones municipales que recibieron mantenimiento en el periodo/ Total de panteones municipales)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
7.3.1 Reparar y colocar tapas y marcos en rejillas pluviales.	1 Programa de rehabilitación	Porcentaje de rejillas pluviales rehabilitadas en el periodo.	Número de rejillas pluviales rehabilitadas.	Número de rejillas pluviales programadas para rehabilitación.	(Número de rejillas pluviales rehabilitadas/Número de rejillas pluviales programadas para rehabilitación)*100.
7.3.2 Desazolver rejillas y canales para evitar inundaciones.	1 Programa.	Porcentaje de rejillas y canales pluviales desazolvados.	Numero de rejillas y canales desazolvados.	Número de rejillas y canales pluviales programados para desazolver.	(Número de rejillas y canales desazolvados/ Número de rejillas y canales pluviales programados para desazolver)*100.
7.3.3Retirar escombros arrastrados por las lluvias.	1 Programa.	Porcentaje de vialidades atendidas con la recolección de material por arrastre pluvial.	Número de vialidades atendidas con la recolección de material por arrastre pluvial.	Número de vialidades afectadas.	(Número de vialidades atendidas con la recolección de material por arrastre pluvial / Número de vialidades afectadas)*100.
7.3.4Crear conciencia en la población sobre no tirar basura en las calles.	3 campañas.	Porcentaje de campañas de concientización la basura en su lugar realizadas.	Número de campañas de concientización la basura en su lugar realizadas.	Número de campañas de concientización la basura en su lugar programadas.	(Número de campañas de concientización la basura en su lugar realizadas/ Número de campañas de concientización la basura en su lugar programadas)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
7.4.1 Realizar actividades de supervisión operativa de manera permanente para identificar y determinar las necesidades específicas del Sistema de Alumbrado Público Municipal en avenidas principales.	1 Programa.	Porcentaje de operativos de supervisión realizados.	Operativos de supervisión realizados.	Operativos de supervisión programados.	(Operativos de supervisión realizados/ Operativos de supervisión programados)*100.
7.4.2 Realizar un censo de luminarias de manera anual por parte del municipio para conocer de manera exacta el número de luminarias existentes, para la elaboración de las necesidades financieras referentes al pago de facturación por consumo de energía eléctrica, así como la elaboración del programa de rehabilitación e instalación de luminarias.	1 Programa.	Cobertura de alumbrado público en vialidades del municipio.	Total, de metros cuadrados de vialidades con alumbrado.	Total, de metros cuadrados de vialidades.	(Total de metros cuadrados de vialidades con alumbrado/Total de metros cuadrados de vialidades)*100.
7.4.3 Mantenimiento preventivo y correctivo integral en sanitarios, drenaje, techumbre, alumbrado, energía eléctrica, puertas, accesos, protecciones estacionamiento, basureros y pintura del mercado públicos.	1 Programa.	Porcentaje de mercados y centrales de abasto con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral.	Mercados y centrales de abasto con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral.	Total, de mercados municipales y centrales de abasto.	(Mercados y centrales de abasto con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral/Total de mercados municipales y centrales de abasto)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
8.1.1 Dotar a las familias de materiales para el mejoramiento de la vivienda a bajo costo.	1 Programa.	1 Programa Porcentaje de viviendas beneficiadas con materiales para el mejoramiento de vivienda a bajo costo.	Número de viviendas beneficiadas con materiales para el mejoramiento de vivienda a bajo costo.	Número de viviendas con carencias en el rubro de calidad en los servicios básicos.	(Número de viviendas beneficiadas con materiales para el mejoramiento de vivienda a bajo costo/Número de viviendas con carencias en el rubro de calidad en los servicios básicos)*100.
8.1.2 Disminuir el índice de hogares sin acceso al agua potable, dotando de material para el almacenamiento del vital líquido.	1 Programa.	Porcentaje de viviendas beneficiarias con almacenamiento de agua.	Número de viviendas beneficiarias con almacenamiento de agua.	Número de viviendas con carencias en el rubro de calidad en los servicios básicos.	(Número de viviendas beneficiadas con almacenamiento de agua/Número de viviendas con carencias en el rubro de calidad en los servicios básicos)*100.
8.1.3 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica municipal.	1 Programa.	Porcentaje de infraestructura hidráulica municipal rehabilitada.	Kilómetros infraestructura hidráulica municipal rehabilitada.	Kilómetros infraestructura hidráulica municipal programada.	(Kilómetros infraestructura hidráulica municipal rehabilitada/Kilómetros infraestructura hidráulica municipal programada)*100.
8.1.4 Mantenimiento y rehabilitación de las fuentes de abastecimiento y cárcamos de bombeo.	1 Programa.	Porcentaje de fuentes de abastecimiento de agua potable y cárcamos de bombeo rehabilitados.	Número de fuentes de abastecimiento de agua potable y cárcamos de bombeo rehabilitados.	Número de fuentes de abastecimiento de agua potable y cárcamos de bombeo existentes en el municipio.	(Número de fuentes de abastecimiento de agua potable y cárcamos de bombeos rehabilitados/Número de fuentes de abastecimiento de agua potable y cárcamos de bombeos existentes en el municipio)*100.
8.1.5 Atención oportuna a las fugas de agua en el municipio.	1 Programa.	Porcentaje de solicitudes de fugas de agua potable atendidas.	Número de solicitudes de fugas de agua potable atendidas.	Número de solicitudes de fugas de agua potable recibidos.	(Número de solicitudes de fugas de agua potable atendidas/Número de solicitudes de fugas de agua potable recibidos)*100.
8.1.6 Concientización de la cultura del agua a la ciudadanía en general mediante capacitación y concientización del uso de agua.	1 Programa.	Porcentaje de personas capacitadas en el cuidado y uso responsable del agua.	Número de personas capacitadas en el cuidado y uso responsable del agua.	Número de habitantes que cuentan con agua potable en el municipio.	(Número de personas capacitadas en el cuidado y uso responsable del agua/Número de habitantes que cuentan con agua potable en el municipio)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
8.1.7 Actualización y reclasificación del padrón de usuarios para un cobro justo de acuerdo con sus necesidades.	1 Padrón.	Porcentaje de usuarios reclasificados en el padrón.	Número de usuarios reclasificados en el padrón.	Número de usuarios inscritos en el padrón.	(Número de usuarios reclasificados en el padrón / Número de usuarios inscritos en el padrón)*100.
8.1.8 Construir, Ampliar y rehabilitar la red de drenaje.	1 Programa.	Porcentaje de redes de drenaje rehabilitadas y ampliadas.	Redes de drenaje rehabilitadas y ampliadas.	Redes de drenaje programadas para su rehabilitación y ampliación.	(Redes de drenaje rehabilitadas y ampliadas/Redes de drenaje programadas para su rehabilitación y ampliación)*100.



EJE 3



JUAN R. ESCUDERO TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS



EJE 3. JUAN R. ESCUDERO TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS

EJE 3. JUAN R. ESCUDERO CON DESARROLLO SOCIAL

Programa 9	Programa de Finanzas Sanas y Gestión Administrativa.
Programa 10	Programa de Planeación Eficiente.
Programa 11	Programa de Transparencia en el Manejo de Recursos y Optimización del Control Interno

PROGRAMA 9. PROGRAMA DE FINANZAS SANAS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.1 Optimizar los sistemas de recaudación, pago de servicios y contribuciones, así como los procesos de control financiero y presupuestal, promoviendo la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos y egresos del municipio.

9.1.1 Incrementar la recaudación del impuesto predial y de los demás ingresos fiscales.

9.1.2 Reportar y publicar trimestralmente los indicadores y resultados de sus programas.

9.1.3 Reportar oportunamente, de manera clara, la cuenta pública de cada ejercicio fiscal.

9.1.4 Elaborar cronogramas de trabajo y cumplir con los tiempos establecidos.

9.1.5 Cumplir con la normatividad para una mejor administración de los recursos.

9.1.6 Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.

9.1.7 Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

9.1.8 Cumplir con la normatividad para una mejor administración de los recursos.

9.1.9 Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores



9.1.10 Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio

9.1.11 Modernizar los sistemas de información de catastro y avalúos para fomentar los trámites en línea generando certidumbre en la ciudadanía.

9.1.12 Implementar un programa para cobro oportuno por medio la detección de cuentas que presenten más de tres meses de atraso consecutivo conforme al Código Fiscal del Estado de Guerrero.

9.2 Incrementar las capacidades institucionales promoviendo acciones para acrecentar la competencia de los servidores públicos

9.2.1 Generar e implementar el plan de capacitación de cada área del gobierno municipal.

9.2.2 Certificar al personal del servicio público.

PROGRAMA 10. PLANEACIÓN EFICIENTE

10.1 Consolidar la capacidad institucional como fundamento para una gestión orientada a resultados

10.1.1 Crear y dar seguimiento puntual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.

10.1.2 Implementar programas para la presentación oportuna y correcta de los reportes trimestrales, cuentas públicas y los informes de gobierno.

10.1.3 Implementar un programa específico de capacitación continua en el tema de gestión por resultados

10.1.4 Implementar mecanismos de Evaluación para el cumplimiento del plan municipal de desarrollo 2021-2024.

10.1.5 Participar en el programa Guía Consultiva de Desempeño del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.



10.1.6 Promover la alineación de programas y proyectos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los indicadores de gestión de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), y la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) junto con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

PROGRAMA 11. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS Y OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO

11.1 Fortalecer los sistemas de control interno y el acceso a la información sobre la gestión gubernamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos durante el periodo administrativo.

11.1.1 Elaborar manuales y lineamientos de control interno para el cumplimiento de las metas establecidas

11.1.2 Publicar oportunamente la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia

11.1.3 Llevar a cabo actividades que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y el personal del servicio público para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.

11.1.4 Prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción del personal del servicio público.

11.1.5 Establecer y aplicar las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores públicos.

11.1.6 Realizar y dar seguimiento puntual a las auditorías internas y externas aplicadas a las dependencias y organismos municipales.

11.1.7 Fortalecer y activar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana.

11.1.8 Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción.



11.1.9 Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías internas de desempeño.

11.1.10 Vigilar los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que las y los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.

11.1.11 Verificar que el personal del servicio público municipales cumpla con la realización de su declaración patrimonial y de intereses.

ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Finanzas	9. Programa de Finanzas Sanas y Gestión Administrativa	9.1 Optimizar los sistemas de recaudación, pago de servicios y contribuciones, así como los procesos de control financiero y presupuestal, promoviendo la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos y egresos del municipio.	9.1.1 Incrementar la recaudación del impuesto predial y de los demás ingresos fiscales. 9.1.2 Reportar y publicar trimestralmente los indicadores y resultados de sus programas. 9.1.3 Reportar oportunamente, de manera clara, la cuenta pública de cada ejercicio fiscal. 9.1.4 Elaborar cronogramas de trabajo y cumplir con los tiempos establecidos. 9.1.5 Cumplir con la normatividad para una mejor administración de los recursos. 9.1.6 Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores. 9.1.7 Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio. 9.1.8 Cumplir con la normatividad para una mejor administración de los recursos. 9.1.9 Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores 9.1.10 Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio 9.1.11 Modernizar los sistemas de información de catastro y avalúos para fomentar los trámites en línea generando certidumbre en la ciudadanía. 9.1.12 Implementar un programa para cobro oportuno por medio la detección de cuentas que presenten más de tres meses de atraso consecutivo conforme al Código Fiscal del Estado de Guerrero.
Finanzas	9. Programa de Finanzas y Gestión Administrativa	9.2 Incrementar las capacidades institucionales promoviendo acciones para acrecentar la competencia de los servidores públicos	9.2.1 Generar e implementar el plan de capacitación de cada área del gobierno municipal. 9.2.2 Certificar al personal del servicio público.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
9.1.1 Incrementar la recaudación del impuesto predial y de los demás ingresos fiscales.	1 plan de recaudación	Eficiencia en ingresos fiscales	Ingresos totales	Ingresos presupuestados	Ingresos Totales / ingresos presupuestados
9.1.2 Reportar y publicar trimestralmente los indicadores y resultados de sus programas.	100% de los indicadores	Porcentaje de indicadores reportados en el periodo evaluado	Indicadores trimestrales reportados	Total de indicadores trimestrales	(Indicadores trimestrales reportados / Total de indicadores trimestrales) * 100
9.1.3 Reportar oportunamente, de manera clara, la cuenta pública de cada ejercicio fiscal.	100% de la entrega	Eficacia en la entrega de la cuenta pública	Número de requerimientos de la cuenta pública entregada	Número de requerimientos solicitados	(Número de requerimientos de la cuenta pública entregada / Número de requerimientos solicitados) * 100
9.1.4 Elaborar cronogramas de trabajo y cumplir con los tiempos establecidos.	100% cumplimiento de actividades	Porcentaje de cumplimiento de actividades programadas	Número de actividades programadas cumplidas	Número de actividades programadas	(Número de actividades programadas cumplidas / Número de actividades programadas) * 100
9.1.5 Cumplir con la normatividad para una mejor administración de los recursos.	1 Programa	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad	Acciones realizadas para mejorar la administración de recursos	Acciones programadas para mejorar la administración de recursos	(Acciones realizadas para mejorar la administración de recursos / Acciones programadas para mejorar la administración de recursos) * 100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
9.1.6 Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.	1 Programa	Porcentaje de sistemas de recaudación modernizados para realizar pagos en línea	Número de sistemas de recaudación modernizados para realizar pagos en línea	Número de sistemas de recaudación	(Número de sistemas de recaudación modernizados para realizar pagos en línea / Número de sistemas de recaudación) * 100
9.1.7 Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.	Inspecciones	Porcentaje de inspecciones a establecimientos mercantiles realizadas	Número de inspecciones realizadas	Número de inspecciones programadas	(Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas) * 100
9.1.8 Cumplir con la normatividad para una mejor administración de los recursos.	1 Programa	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad	Acciones realizadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad	Acciones programadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad	(Acciones realizadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad/Acciones programadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad)*100
9.1.9 Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores	1 Programa	Porcentaje de sistemas de recaudación modernizados para realizar pagos en línea	Número de sistemas de recaudación modernizados para realizar pagos en línea	Número de sistemas de recaudación	(Número de sistemas de recaudación modernizados para realizar pagos en línea/ Número de sistemas de recaudación)*100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
9.1.10 Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio	6 Inspecciones	Porcentaje de inspecciones a establecimientos mercantiles realizadas	Número de inspecciones a establecimientos mercantiles realizadas	Número de inspecciones a establecimientos mercantiles	(Número de inspecciones a establecimientos mercantiles realizadas/ Número de inspecciones a establecimientos mercantiles programadas)*100
9.1.11 Implementar un sistema de información de catastro y avalúos para fomentar los trámites y cobros.	8 0 % trámites y avalúos	Porcentaje de trámites y avalúos de catastro modernizados	Número de trámites y avalúos de catastro modernizados	Número de trámites y avalúos ofrecidos en catastro	(Número de trámites y avalúos de catastro modernizados/Número de trámites y avalúos ofrecidos en catastro)*100
9.1.12 Implementar un programa para cobro oportuno por medio la detección de cuentas que presenten más de tres meses de atraso consecutivo conforme al Código Fiscal del Estado de Guerrero	1 Programa	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad	Acciones realizadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad	Acciones programadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad	(Acciones realizadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad/ Acciones programadas para mejorar la administración de recursos en cumplimiento a la normatividad)*100
9.2.1 Generar e implementar el plan de capacitación de cada área del gobierno municipal.	Número de capacitaciones	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de un plan de capacitación	Acciones realizadas para la implementación de un plan de capacitación	Acciones programadas para la implementación de un plan de capacitación	(Acciones realizadas para la implementación de un plan de capacitación/ Acciones programadas para la implementación de un plan de capacitación)*100
9.2.2 Certificar al personal del servicio público	1 Programa de certificación	Porcentaje de empleados municipales certificados	Número de empleados municipales certificados	Total de empleados municipales	(Número de empleados municipales certificados/ Total de empleados municipales)*100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
10.1.1 Crear y dar seguimiento puntual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.	1 Sesión por año	Porcentaje de sesiones de COPLADEMUN realizadas	Número de sesiones de COP-LADEMUN realizadas	Número de sesiones de COP-LADEMUN programadas	(Número de sesiones de COPLADEMUN realizadas/Número de sesiones de COPLADEMUN programadas)*100
10.1.2 Implementar programas para la presentación oportuna y correcta de los reportes trimestrales, cuenta públicas y los informes de gobierno.	Garantizar que el 100% de los informes trimestrales, cuentas públicas e informes de gobierno sean presentados de manera oportuna y correcta durante el período administrativo.	Porcentaje de informes trimestrales, cuentas públicas e informes de gobierno presentados de forma oportuna y correcta.	Número total de informes trimestrales, cuentas públicas e informes de gobierno requeridos durante el período.	Número de informes trimestrales, cuentas públicas e informes de gobierno presentados de forma oportuna y correcta.	(Número total de informes trimestrales, cuentas públicas e informes de gobierno requeridos durante el período/ Número de informes trimestrales, cuentas públicas e informes de gobierno presentados de forma oportuna y correcta)*100
10.1.3 Implementar un programa específico de capacitación continua en el tema de gestión por resultados	1 Programa	Porcentaje de empleados municipales capacitados en el tema de gestión por resultados	Empleados municipales capacitados en el tema de gestión por resultados	Total de empleados municipales	(Empleados municipales capacitados en el tema de gestión por resultados/ Total de empleados municipales)*100
10.1.4 Implementar mecanismos de Evaluación para el cumplimiento del plan municipal de desarrollo 2024-2027.	70% de nivel de cumplimiento	Porcentaje de avance en el cumplimiento de líneas de acción programadas	Número de líneas de acción cumplidas	Total de líneas de acción programadas	(Número de líneas de acción cumplidas/Total de líneas de acción programadas)*100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
10.1.5 Participar en el programa Guía Consultiva de Desempeño del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.	Participar activamente en el 100% de las etapas del Programa Guía Consultiva de Desempeño del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal durante el período administrativo.	Porcentaje de etapas completadas del Programa Guía Consultiva de Desempeño.	Número total de etapas definidas en el Programa Guía Consultiva de Desempeño.	Número de etapas del Programa Guía Consultiva de Desempeño en las que se participó activamente.	(Número total de etapas definidas en el Programa Guía Consultiva de Desempeño/ Número de etapas del Programa Guía Consultiva de Desempeño en las que se participó activamente)*100
10.1.6 Promover la alineación de programas y proyectos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los indicadores de gestión de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), y la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) junto con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Lograr que el 100% de los programas y proyectos municipales estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), y el Presupuesto basado en Resultados (PBR) con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Porcentaje de programas y proyectos municipales alineados con los ODS, GDM, PBR y SED.	Número total de programas y proyectos municipales implementados durante el período.	Número de programas y proyectos municipales alineados con los ODS, GDM, PBR y SED.	(Número total de programas y proyectos municipales implementados durante el período/ Número de programas y proyectos municipales alineados con los ODS, GDM, PBR y SED.)*100



ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Planeación, programación y presupuestación.	10. Programa de Planeación Eficiente	10.1 Consolidar la capacidad institucional como fundamento para una gestión orientada a resultados	<p>10.1.1 Crear y dar seguimiento puntual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.</p> <p>10.1.2 Implementar programas para la presentación oportuna y correcta de los reportes trimestrales, cuentas públicas y los informes de gobierno.</p> <p>10.1.3 Implementar un programa específico de capacitación continua en el tema de gestión por resultados</p> <p>10.1.4 Implementar mecanismos de Evaluación para el cumplimiento del plan municipal de desarrollo 2024-2027.</p> <p>10.1.5 Participar en el programa Guía Consultiva de Desempeño del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.</p> <p>10.1.6 Promover la alineación de programas y proyectos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los indicadores de gestión de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), y la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) junto con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p>
Control interno y transparencia	11. Programa de Transparencia en el Manejo de Recursos y Optimización del Control Interno	11.1 Fortalecer los sistemas de control interno y el acceso a la información sobre la gestión gubernamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos durante el periodo administrativo.	<p>11.1.1 Elaborar manuales y lineamientos de control interno para el cumplimiento de las metas establecidas</p> <p>11.1.2 Publicar oportunamente la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia</p> <p>11.1.3 Llevar a cabo actividades que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y el personal del servicio público para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.</p> <p>11.1.4 Prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción del personal del servicio público.</p> <p>11.1.5 Establecer y aplicar las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>11.1.6 Realizar y dar seguimiento puntual a las auditorías internas y externas aplicadas a las dependencias y organismos municipales.</p> <p>11.1.7 Fortalecer y activar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana.</p> <p>11.1.8 Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción.</p> <p>11.1.9 Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías internas de desempeño.</p> <p>11.1.10 Vigilar los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que las y los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.</p> <p>11.1.11 Verificar que el personal del servicio público municipales cumpla con la realización de su declaración patrimonial y de intereses.</p>



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
11.1.1 Elaborar manuales y lineamientos de control interno para el cumplimiento de las metas establecidas	1 Programa	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración de manuales de control interno	Acciones realizadas para la elaboración de manuales de control interno	Acciones programadas para la elaboración de manuales de control interno	(Acciones realizadas para la elaboración de manuales de control interno/Acciones programadas para la elaboración de manuales de control interno)*100
11.1.2 Publicar oportunamente la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia	Publicar el 100% de la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los plazos establecidos.	Porcentaje de información publicada oportunamente en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Número total de obligaciones de publicación requeridas en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Número de obligaciones de publicación cumplidas oportunamente en la Plataforma Nacional de Transparencia	(Número total de obligaciones de publicación requeridas en la Plataforma Nacional de Transparencia/Número de obligaciones de publicación cumplidas oportunamente en la Plataforma Nacional de Transparencia)*100
11.1.3 Llevar a cabo actividades que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y el personal del servicio público para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente	1 Campaña	Porcentaje de acciones realizadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública	Acciones realizadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública	Acciones programadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública	(Acciones realizadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública/Acciones programadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública)*100
11.1.4 Prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción del personal del servicio público.	15% menos faltas administrativas	Porcentaje de acciones implementadas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.	Número total de acciones planificadas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.	Número de acciones preventivas implementadas exitosamente	(Número total de acciones planificadas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción/Número de acciones preventivas implementadas exitosamente)*100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
11.1.5 Establecer y aplicar las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores públicos.	Aplicar el 100% de las sanciones administrativas correspondientes a los casos de incumplimiento de responsabilidades por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de sanciones administrativas aplicadas por incumplimiento de responsabilidades	Sanciones administrativas aplicadas por incumplimiento de responsabilidades	Sanciones administrativas cometidas	(Sanciones administrativas aplicadas por incumplimiento de responsabilidades/ Sanciones administrativas cometidas)*100
11.1.6 Realizar y dar seguimiento puntual a las auditorías internas y externas aplicadas a las dependencias y organismos municipales.	1 Programa de Auditorías	Porcentaje de observaciones de auditorías internas y externas solventadas	Total de observaciones de auditorías internas y externas solventadas	Total de observaciones de auditorías internas y externas	(Total de observaciones de auditorías internas y externas solventadas/ Total de observaciones de auditorías internas y externas)*100
11.1.7 Fortalecer y activar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana.	Fortalecer y activar al menos 3 mecanismos de denuncia y participación ciudadana durante el período administrativo.	Porcentaje de mecanismos de denuncia y participación ciudadana fortalecidos y activados.	Número total de mecanismos de denuncia y participación ciudadana planificada (3).	Número de mecanismos de denuncia y participación ciudadana fortalecidos y activados.	(Número total de mecanismos de denuncia y participación ciudadana planificada/Número de mecanismos de denuncia y participación ciudadana fortalecidos y activados)*100
11.1.8 Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción.	1 Código de ética	Porcentaje de etapas cumplidas para fortalecer el código de ética	Número de etapas cumplidas para fortalecer el código de ética	Número de etapas programadas para fortalecer el código de ética	(Número de etapas cumplidas para fortalecer el código de ética/Número de etapas programadas para fortalecer el código de ética)*100
11.1.9 Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías internas de desempeño.	Número de Auditorías	Porcentaje de auditorías internas de desempeño realizadas	Total de auditorías internas de desempeño realizadas	Total de auditorías internas de desempeño programadas	(Total de auditorías internas de desempeño realizadas/Total de auditorías internas de desempeño programadas)*100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
<p>11.1.10 Vigilar los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que las y los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.</p>	<p>Supervisar el 100% de los procesos de entrega-recepción intermedia para garantizar que los sujetos obligados transfieran a <i>d e c u a d a</i> mente los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.</p>	<p>Porcentaje de procesos de entrega-recepción intermedia supervisados.</p>	<p>Número total de procesos de entrega-recepción intermedia programados.</p>	<p>Número de procesos de entrega-recepción intermedia supervisados correctamente</p>	<p>(Número total de procesos de entrega-recepción intermedia programados/ Número de procesos de entrega-recepción intermedia supervisados correctamente)*100</p>
<p>11.1.11 Verificar que el personal del servicio público municipal cumpla con la realización de su declaración patrimonial y de intereses.</p>	<p>Asegurar que el 100% del personal del servicio público municipal cumpla con la presentación de su declaración patrimonial y de intereses dentro de los plazos establecidos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses.</p>	<p>Número total de servidores públicos municipales obligados a presentar la declaración patrimonial y de intereses.</p>	<p>Número de servidores públicos municipales que cumplen con la presentación de su declaración patrimonial y de intereses.</p>	<p>(Número total de servidores públicos municipales obligados a presentar la declaración patrimonial y de intereses/ Número de servidores públicos municipales que cumplen con la presentación de su declaración patrimonial y de intereses)*100</p>



EJE 4



**JUAN R. ESCUDERO
CON DESARROLLO ECONÓMICO
Y OPORTUNIDAD PARA TODOS**



PROSPERIDAD ECONÓMICA.

EJE 4. JUAN R. ESCUDERO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS.

Programa 12	Desarrollo Urbano Sostenible y Ordenamiento Territorial
Programa 13	Fortalecimiento Económico y Generación de Oportunidades para Todos.
Programa 14	Movilidad Segura y Planeación Urbana.
Programa 15	Impulso al Turismo Cultural y Sostenible.
Programa 16	Innovación para el Desarrollo Rural.

PROGRAMA 12. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

12.1 Planificar el crecimiento urbano de Juan R. Escudero cumpliendo la normatividad vigente, fortaleciendo la infraestructura con mantenimiento de calles, parques y espacios públicos, promoviendo el cuidado del medio ambiente

12.1.1 Contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que permita cumplir y aplicar la normatividad adecuada

12.1.2 Actualizar los reglamentos de construcción, anuncios y fraccionamientos.

12.1.3 Construir, pavimentar y dar mantenimiento a calles y avenidas del municipio.

12.1.4 Construir y dar mantenimiento a parques y espacios públicos que permitan disminuir la contaminación fomentando un desarrollo sostenible

12.1.5 Implementar un programa de mantenimiento de caminos rurales que permitan la conectividad entre el área urbana y el área rural.

12.1.6 Implementar programas para disminuir la vulnerabilidad de deslizamiento de zonas por la evacuación de aguas pluviales



12.1.7 Llevar a cabo la rehabilitación a centros educativos de la zona rural y urbana del municipio.

12.1.8 Dar mantenimiento a la infraestructura de los centros de salud municipal.

12.2 Fomentar el cuidado del medio ambiente mediante la participación de la sociedad en la protección y mantenimiento de los espacios naturales

12.2.1 Llevar a cabo campañas de concientización ambiental a la ciudadanía.

12.2.2 Concienciar a los pequeños de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos.

12.2.3 Fomentar interés en la participación y mejora del medio

12.2.4 Fortalecer el programa de educación ambiental

12.2.5 Recuperar áreas degradadas y aumentar la forestación y reforestación.

12.2.6 Atención de las denuncias ambientales realizadas por la ciudadanía

12.2.7 Valoración a las solicitudes de tala y/o poda de árboles cuando exista riesgo físico, a la vivienda y afectación a la infraestructura hidrosanitaria y otros servicios públicos.

PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

13.1 Impulsar el desarrollo económico local mediante la implementación de jornadas de capacitación para emprendedores y MIPYMES, la vinculación con fuentes de financiamiento en coordinación con la Federación y el Estado, y la organización de eventos empresariales y Expo ferias para fortalecer la comercialización de productos locales.

13.1.1 Realizar talleres para el desarrollo de habilidades productivas.

13.1.2 Capacitar en áreas administrativas, contables, financieras, desarrollo de productos y mejoramiento de procesos internos.

13.1.3 Organizar talleres de capacitación para la producción y comercio de productos.



13.1.4 Desarrollar incubadoras de proyectos y brindar acompañamiento técnico para garantizar el éxito de los emprendedores.

13.1.5 Implementar el programa "Mujeres" enfocado en la innovación y desarrollo de negocios.

13.1.6 Crear un programa de capital semilla para apoyar nuevos proyectos de jóvenes emprendedores.

13.1.7 Entregar apoyos en especie, como materias primas, para impulsar proyectos productivos.

PROGRAMA 14. MOVILIDAD SEGURA Y PLANEACIÓN URBANA

14.1 Optimizar la movilidad urbana de la ciudad mediante una adecuada planeación vial, el mantenimiento continuo de las vialidades, el control de flujos vehiculares en las principales avenidas, el cumplimiento estricto de la normatividad, y la capacitación y concientización de conductores y ciudadanía en materia de cultura.

14.1.1 Rehabilitar las calles y avenidas del municipio

14.1.2 Colocar señalamientos viales

14.1.3 Realizar operativos especiales y recorridos con el personal operativo de la policía vial.

14.1.4 Incorporar medidas de gestión en el uso de las vías, restringiendo los estacionamientos en superficie de los espacios públicos en horarios determinados.

14.1.5 Realizar campañas de difusión de cultura vial.

14.1.6 Aplicar señalamiento en guarniciones y camellones centrales de vialidades principales y secundarias.

14.1.7 Aplicar señalamiento horizontal en pasos peatonales de vialidades principales y secundarias



14.1.8 Aplicar señalamiento que mejore el aprovechamiento de la calzada disponible y favorecer en los conductores la disciplina de carril

14.1.9 Delimitar las zonas excluidas al tráfico, las reservadas a la circulación de determinados vehículos o a estacionamiento

PROGRAMA 15. IMPULSO AL TURISMO CULTURAL Y SOSTENIBLE

15.1 Hacer de la actividad turística una herramienta de bienestar social a través de proyectos, estrategias y programas.

15.1.1 Mejorar la imagen urbana del municipio

15.1.2 Fomentar el turismo deportivo

15.1.3 Difundir la riqueza culinaria y gastronómica de Juan R. Escudero

15.1.4 Promover el turismo ecológico

15.1.5 Difundir los lugares turísticos de Juan R. Escudero como los ríos Papagayo y Omitlán

15.2 Fortalecimiento de la cultura de Juan R. Escudero

15.2.1 Realización de eventos de difusión cultural como festivales, muestras, exposiciones, presentaciones de obras, temporadas artísticas, entre otras.

15.2.2 Impulso a talleres culturales indígenas; producción literaria, danza, música, etc.

15.2.3 Conmemoración de fechas relevantes

PROGRAMA 16. INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL

16.1 Impulso al Desarrollo Rural Tecnificado mediante la capacitación y apoyo a los productores.

16.1.1 Mejorar la producción de los cultivos a través de la dotación de semillas mejoradas

16.1.2 Incrementar la producción agrícola a través de sistemas de riego

16.1.3 Llevar a cabo programas para la mujer agrícola (proyectos de traspatio).



16.1.4 Implementar y fomentar exposiciones/ferias locales para la comercialización de los productos.

16.1.5 Dar capacitación Integral a los productores.

16.1.6 Implementar centro de atención y distribución para entregas de programas a las comunidades rurales de fertilizante.

16.1.7 Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para la implementación de programas de apoyo a productores rurales.



ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	12. Desarrollo Urbano Sostenible y Ordenamiento Territorial	Estrategia 12.1 Planificar el crecimiento urbano de Juan R. Escudero cumpliendo la normatividad vigente, fortaleciendo la infraestructura con mantenimiento de calles, parques y espacios públicos, promoviendo el cuidado del medio ambiente	<p>12.1.1 Contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que permita cumplir y aplicar la normatividad adecuada</p> <p>12.1.2 Actualizar los reglamentos de construcción, anuncios y fraccionamientos.</p> <p>12.1.3 Construir, pavimentar y dar mantenimiento a calles y avenidas del municipio.</p> <p>12.1.4 Construir y dar mantenimiento a parques y espacios públicos que permitan disminuir la contaminación fomentando un desarrollo sostenible</p> <p>12.1.5 Implementar un programa de mantenimiento de caminos rurales que permitan la conectividad entre el área urbana y el área rural.</p> <p>12.1.6 Implementar programas para disminuir la vulnerabilidad de deslizamiento de zonas por la evacuación de aguas pluviales.</p> <p>12.1.7 Llevar a cabo la rehabilitación a centros educativos de la zona rural y urbana del municipio.</p> <p>12.1.8 Dar mantenimiento a la infraestructura de los centros de salud municipal.</p>
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	12. Desarrollo Urbano Sostenible y Ordenamiento Territorial	Estrategia 12.2 Fomentar el cuidado del medio ambiente mediante la participación de la sociedad en la protección y mantenimiento de los espacios naturales	<p>12.2.1 Llevar a cabo campañas de concientización ambiental a la ciudadanía.</p> <p>12.2.2 Concienciar a los pequeños de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos.</p> <p>12.2.3 Fomentar interés en la participación y mejora del medio</p> <p>12.2.4 Fortalecer el programa de educación ambiental</p> <p>12.2.5 Recuperar áreas degradadas y aumentar la forestación y reforestación.</p> <p>12.2.6 Atención de las denuncias ambientales realizadas por la ciudadanía</p> <p>12.2.7 Valoración a las solicitudes de tala y/o poda de árboles cuando exista riesgo físico, a la vivienda y afectación a la infraestructura hidrosanitaria y otros servicios públicos</p>
Desarrollo Económico.	13. Fortalecimiento económico y generación de oportunidades para todos.	Estrategia 13.1 Impulsar el desarrollo económico local mediante la implementación de jornadas de capacitación para emprendedores y MIPYMES, la vinculación con fuentes de financiamiento en coordinación con la Federación y el Estado, y la organización de eventos empresariales y Expo ferias para fortalecer la comercialización de productos locales.	<p>13.1.1 Realizar talleres para el desarrollo de habilidades productivas.</p> <p>13.1.2 Capacitar en áreas administrativas, contables, financieras, desarrollo de productos y mejoramiento de procesos internos.</p> <p>13.1.3 Organizar talleres de capacitación para la producción y comercio de productos.</p> <p>13.1.4 Desarrollar incubadoras de proyectos y brindar acompañamiento técnico para garantizar el éxito de los emprendedores.</p> <p>13.1.5 Implementar el programa "Mujeres" enfocado en la innovación y desarrollo de negocios.</p> <p>13.1.6 Crear un programa de capital semilla para apoyar nuevos proyectos de jóvenes emprendedores.</p> <p>13.1.7 Entregar apoyos en especie, como materias primas, para impulsar proyectos productivos.</p>



ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Movilidad e Infraestructura.	14. Programa de Movilidad Segura y Planeación Urbana	Estrategia 14.1 Optimizar la movilidad urbana de la ciudad mediante una adecuada planeación vial, el mantenimiento continuo de las vialidades, el control de flujos vehiculares en las principales avenidas, el cumplimiento estricto de la normatividad, y la capacitación y concientización de conductores y ciudadanía en materia de cultura.	<p>14.1.1 Rehabilitar las calles y avenidas del municipio</p> <p>14.1.2 Colocar señalamientos viales</p> <p>14.1.3 Realizar operativos especiales y recorridos con el personal operativo de la policía vial.</p> <p>14.1.4 Incorporar medidas de gestión en el uso de las vías, restringiendo los estacionamientos en superficie de los espacios públicos en horarios determinados.</p> <p>14.1.5 Realizar campañas de difusión de cultura vial.</p> <p>14.1.6 Aplicar señalamiento en guarniciones y cameliones centrales de vialidades principales y secundarias.</p> <p>14.1.7 Aplicar señalamiento horizontal en pasos peatonales de vialidades principales y secundarias</p> <p>14.1.8 Aplicar señalamiento que mejore el aprovechamiento de la calzada disponible y favorecer en los conductores la disciplina de carril</p> <p>14.1.9 Delimitar las zonas excluidas al tráfico, las reservadas a la circulación de determinados vehículos o a estacionamiento.</p>
Turismo	15. Impulso al Turismo Cultural y Sostenible	Estrategia 15.1 Hacer de la actividad turística una herramienta de bienestar social a través de proyectos, estrategias y programas.	<p>15.1.1 Mejorar la imagen urbana del municipio</p> <p>15.1.2 Fomentar el turismo deportivo</p> <p>15.1.3 Difundir la riqueza culinaria y gastronómica de Juan R. Escudero</p> <p>15.1.4 Promover el turismo ecológico</p> <p>15.1.5 Difundir los lugares turísticos de Juan R. Escudero como los ríos Papagayo y Omitlán.</p>
Turismo	15. Impulso al Turismo Cultural y Sostenible	Estrategia 15.2 Fortalecimiento de la cultura de Juan R. Escudero.	<p>15.2.1 Realización de eventos de difusión cultural como festivales, muestras, exposiciones, presentaciones de obras, temporadas artísticas, entre otras.</p> <p>15.2.2 Impulso a talleres culturales indígenas; producción literaria, danza, música, etc.</p> <p>15.2.3 Conmemoración de fechas relevantes.</p>
Desarrollo Rural	16. Innovación para el Desarrollo Rural.	estrategia 16.1 Impulso al Desarrollo Rural Técnico mediante la capacitación y apoyo a los productores.	<p>16.1.1 Mejorar la producción de los cultivos a través de la dotación de semillas mejoradas</p> <p>16.1.2 Incrementar la producción agrícola a través de sistemas de riego</p> <p>16.1.3 Llevar a cabo programas para la mujer agrícola (proyectos de traspato).</p> <p>16.1.4 Implementar y fomentar exposiciones/ferias locales para la comercialización de los productos.</p> <p>16.1.5 Dar capacitación Integral a los productores.</p> <p>16.1.6 Implementar centro de atención y distribución para entregas de programas a las comunidades rurales de fertilizante.</p> <p>16.1.7 Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para la implementación de programas de apoyo a productores rurales.</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
12.1.1 Contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que permita cumplir y aplicar la normatividad adecuada.	1 Documento.	Porcentaje de etapas realizadas para la actualización del plan director de desarrollo urbano.	Número de etapas realizadas para la actualización del plan director urbano.	Número de etapas programadas para la actualización del plan director urbano.	(Número de etapas realizadas para la actualización del plan director urbano/Número de etapas programadas para la actualización del plan director urbano)*100.
12.1.2 Actualizar los reglamentos de construcción, anuncios y fraccionamientos.	Actualizar el 100% de los reglamentos de construcción, anuncios y fraccionamientos durante el período administrativo para garantizar su vigencia y adecuación a las necesidades actuales del municipio.	Porcentaje de reglamentos actualizados.	Número total de reglamentos de construcción, anuncios y fraccionamientos identificados para actualizar.	Número de reglamentos actualizados de construcción, anuncios y fraccionamientos.	(Número total de reglamentos de construcción, anuncios y fraccionamientos identificados para actualizar/Número de reglamentos actualizados de construcción, anuncios y fraccionamientos)*100.
12.1.3 Construir, pavimentar y dar mantenimiento a calles y avenidas del municipio.	Realizar la construcción, pavimentación y mantenimiento de al menos el 80% de las calles y avenidas programadas en el municipio durante el período administrativo.	Porcentaje de calles y avenidas construidas, pavimentadas o con mantenimiento realizado.	Número total de calles y avenidas programadas para construcción, pavimentación o mantenimiento.	Número de calles y avenidas efectivamente construidas, pavimentadas o con mantenimiento realizado.	(Número total de calles y avenidas programadas para construcción, pavimentación o mantenimiento/Número de calles y avenidas efectivamente construidas, pavimentadas o con mantenimiento realizado)*100.
12.1.4 Construir y dar mantenimiento a parques y espacios públicos que permitan disminuir la contaminación fomentando un desarrollo sostenible	Construir y mantener al menos el 90% de los parques y espacios públicos programados, fomentando la disminución de la contaminación y promoviendo un entorno sostenible.	Porcentaje de parques y espacios públicos construidos o con mantenimiento realizado.	Número total de parques y espacios públicos programados para construcción o mantenimiento.	Número de parques y espacios públicos efectivamente construidos o con mantenimiento realizado.	(Número total de parques y espacios públicos programados para construcción o mantenimiento/Número de parques y espacios públicos efectivamente construidos o con mantenimiento realizado)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
12.1.5 Implementar un programa de mantenimiento de caminos rurales que permitan la conectividad entre el área urbana y el área rural.	1 Programa.	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados.	Número de caminos rurales rehabilitados	Número de caminos rurales programados.	(Número de caminos rurales rehabilitados/ Número de caminos rurales programados)*100.
12.1.6 Implementar programas para disminuir la vulnerabilidad de deslizamiento de zonas por la evacuación de aguas pluviales.	1 Programa.	Porcentaje de acciones realizadas para disminuir la vulnerabilidad de deslizamientos de zonas por la evacuación de aguas pluviales.	Número de acciones realizadas para disminuir la vulnerabilidad de deslizamientos de zonas por la evacuación de aguas pluviales.	Número de acciones programadas para disminuir la vulnerabilidad de deslizamientos de zonas por la evacuación de aguas pluviales.	(Número de acciones realizadas para disminuir la vulnerabilidad de deslizamientos de zonas por la evacuación de aguas pluviales/Número de acciones programadas para disminuir la vulnerabilidad de deslizamientos de zonas por la evacuación de aguas pluviales)*100.
12.1.7 Llevar a cabo la rehabilitación a centros educativos de la zona rural y urbana del municipio.	Rehabilitar al menos el 90% de los centros educativos programados en las zonas rurales y urbanas del municipio durante el período administrativo.	Porcentaje de centros educativos rehabilitados.	Número total de centros educativos programados para rehabilitación en la zona rural y urbana.	Número de centros educativos efectivamente rehabilitados en la zona rural y urbana.	(Número total de centros educativos programados para rehabilitación en la zona rural y urbana/Número de centros educativos efectivamente rehabilitados en la zona rural y urbana)*100.
12.1.8 Dar mantenimiento a la infraestructura de los centros de salud municipal.	Realizar el mantenimiento del 100% de la infraestructura de los centros de salud municipales programados durante el período administrativo.	Porcentaje de centros de salud municipales con mantenimiento realizado.	Número total de centros de salud municipales programados para mantenimiento.	Número de centros de salud municipales con mantenimiento efectivamente realizado.	(Número total de centros de salud municipales programados para mantenimiento/Número de centros de salud municipales con mantenimiento efectivamente realizado)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
12.2.1 Llevar a cabo campañas de concientización ambiental a la ciudadanía.	1 Programa.	Porcentaje de la población concientizada en el cuidado al medio ambiente a través de las campañas.	Número de habitantes concientizados en el cuidado al medio ambiente a través de las campañas.	Número de habitantes programados.	(Número de habitantes concientizados en el cuidado al medio ambiente a través de las campañas/ Número de habitantes programados)*100.
12.2.2 Concientiar a los pequeños de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos.	1 Programa.	Porcentaje de pláticas de sensibilización a infantes en temas ambientales realizadas.	Número de pláticas de sensibilización a infantes en temas ambientales realizadas.	Número de pláticas de sensibilización a infantes en temas ambientales programadas.	(Número de pláticas de sensibilización a infantes en temas ambientales realizadas/ Número de pláticas de sensibilización a infantes en temas ambientales programadas)*100.
12.2.3 Fomentar interés en la participación y mejora del medio ambiente.	1 Programa.	Porcentaje de personas que participan en campañas para mejorar el medio ambiente.	Número de personas que participan en campañas para mejorar el medio ambiente.	Número de personas interesadas en las campañas.	(Número de personas que participan en campañas para mejorar el medio ambiente/ Número de personas interesadas en las campañas)*100.
12.2.4 Fortalecer el programa de educación ambiental.	1 Programa.	Porcentaje de escuelas participantes en el programa de educación ambiental.	Número escuelas participantes en el programa de educación ambiental.	Número de escuelas inscritas en el programa.	(Número escuelas participantes en el programa de educación ambiental/ Número de escuelas inscritas en el programa)*100.
12.2.5 Recuperar áreas degradadas y aumentar la forestación y reforestación.	1 Programa.	Porcentaje de áreas recuperadas en el municipio.	Metros cuadrados de áreas recuperadas en el municipio.	Metros cuadrados de áreas degradadas.	(Metros cuadrados de áreas recuperadas en el municipio/ Metros cuadrados de áreas degradadas)*100.
12.2.6 Atención de las denuncias ambientales realizadas por la ciudadanía.	1 Programa.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas y con sanción.	Número de denuncias ambientales atendidas y con sanción.	Número de denuncias ambientales recibidas.	(Número de denuncias ambientales atendidas y con sanción/ Número de denuncias ambientales recibidas)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
<p>1 2 . 2 . 7</p> <p>Valoración a las solicitudes de tala y/o poda de árboles cuando exista riesgo físico, a la vivienda y afectación a la infraestructura hidrosanitaria y otros servicios públicos.</p>	<p>1</p> <p>Programa.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de tala de árboles atendidas.</p>	<p>Número de solicitudes de talas de árboles atendidas.</p>	<p>Número de solicitudes de talas de árboles recibidas.</p>	<p>(Número de solicitudes de talas de árboles atendidas/ Número de solicitudes de talas de árboles recibidas)*100.</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
13.1.1 Realizar talleres para el desarrollo de habilidades productivas.	5 Talleres.	Porcentaje de talleres para el desarrollo de habilidades productivas realizados.	Número de talleres para el desarrollo de habilidades productivas realizados.	Número de talleres para el desarrollo de habilidades productivas programados.	(Número de talleres para el desarrollo de habilidades productivas realizados/Número de talleres para el desarrollo de habilidades productivas programados)*100.
13.1.2 Capacitar en áreas administrativas, contables, financieras, desarrollo de productos y mejoramiento de procesos internos.	Capacitaciones.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas administrativos, contables, financieros, desarrollo de productos y mejoramiento de los procesos internos.	Número de servidores públicos capacitados en temas administrativos, contables, financieros, desarrollo de productos y mejoramiento de los procesos internos.	Número de servidores públicos programados para ser capacitados en temas administrativos, contables, financieros, desarrollo de productos y mejoramiento de los procesos internos.	(Número de servidores públicos capacitados en temas administrativos, contables, financieros, desarrollo de productos y mejoramiento de los procesos internos/Número de servidores públicos programados para ser capacitados en temas administrativos, contables, financieros, desarrollo de productos y mejoramiento de los procesos internos)*100.
13.1.3 Organizar talleres de capacitación para la producción y comercio de productos.	3 Talleres.	Porcentaje de talleres impartidos en temas de producción y comercio de productos.	Número de talleres impartidos en temas de producción y comercio de productos.	Número de talleres programados en temas de producción y comercio de productos.	(Número de talleres impartidos en temas de producción y comercio de productos/Número de talleres programados en temas de producción y comercio de productos)*100.
13.1.4 Desarrollar incubadoras de proyectos y brindar acompañamiento técnico para garantizar el éxito de los emprendedores.	1 Programa.	Porcentaje de proyectos asesorados.	Total, de proyectos que recibieron asesoría.	Total, de proyectos recibidos para dar acompañamiento técnico.	(Total de proyectos que recibieron asesoría/Total de proyectos recibidos para dar acompañamiento técnico)*100.
13.1.5 Implementar el programa "Mujeres" enfocado en la innovación y desarrollo de negocios.	1 Programa.	Porcentaje de mujeres inscritas al programa	Porcentaje de mujeres inscritas al programa	Total, de mujeres en el municipio.	(Número de mujeres inscritas al programa Mujeres /Total de mujeres en el municipio)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
13.1.6 Crear un programa de capital semilla para apoyar nuevos proyectos de jóvenes.	5 Talleres.	Porcentaje de jóvenes apoyados con el programa de capital semilla.	Total, de jóvenes apoyados con el programa de capital semilla.	Total, de jóvenes que solicitaron apoyo del programa capital semilla.	(Total de jóvenes apoyados con el programa de capital semilla/Total de jóvenes que solicitaron apoyo del programa capital semilla)*100.
13.1.7 Entregar apoyos en especie, como materias primas, para impulsar proyectos productivos.	Entregar apoyos en especie, como materias primas, al 100% de los proyectos productivos programados durante el periodo administrativo.	Porcentaje de proyectos productivos que recibieron apoyos en especie.	Número total de proyectos productivos programados para recibir apoyos en especie.	Número de proyectos productivos que efectivamente recibieron apoyos en especie.	(Número total de proyectos productivos programados para recibir apoyos en especie/Número de proyectos productivos que efectivamente recibieron apoyos en especie)*100.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
14.1.1 Rehabilitar las calles y avenidas del municipio.	1 Programa.	Gasto en bacheo por metro cuadrado.	Gasto total en bacheo.	Total, de metros cuadrados de bacheo realizado-	Gasto total en bacheo/ Total, de metros cuadrados de bacheo realizado.
14.1.2 Colocar señalamientos viales.	1 Programa.	Porcentaje de señalamientos viales colocados.	Número de señalamientos viales colocados.	Número de señalamientos viales programados.	(Número de señalamientos viales colocados/Número de señalamientos viales programados)*100.
14.1.3 Realizar operativos especiales y recorridos con el personal operativo de la policía vial.	1 Programa.	Porcentaje de operativos especiales realizados.	Número de operativos especiales realizados.	Número de operativos especiales programados.	(Número de operativos especiales realizados/Número de operativos especiales programados)*100.
14.1.4 Incorporar medidas de gestión en el uso de las vías, restringiendo los estacionamientos en superficie de los espacios públicos en horarios determinados.	1 Programa.	Variación porcentual en infracciones a vehículos estacionados en espacios públicos no permitidos.	Número de infracciones a vehículos estacionados en espacios públicos no permitidos en el periodo actual.	Número de infracciones a vehículos estacionados en espacios públicos no permitidos en el periodo anterior.	((Número de infracciones a vehículos estacionados en espacios públicos no permitidos en el periodo actual-Número de infracciones a vehículos estacionados en espacios públicos no permitidos en el periodo anterior)/ Número de infracciones a vehículos estacionados en espacios públicos no permitidos en el periodo anterior)*100.
14.1.5 Realizar campañas de difusión de cultura vial.	1 Campaña.	Porcentaje de la ciudadanía que conoce y tiene cultura vial.	Total, de la ciudadanía que conoce y tiene cultura vial.	Población total municipal.	(Total de la ciudadanía que conoce y tiene cultura vial/Población total municipal)*100.
14.1.6 Aplicar señalamiento en guarniciones y camellones centrales de vialidades principales y secundarias.	1 Programa.	Porcentaje de metros lineales de guarniciones y camellones atendidos con señalización.	Metros lineales de guarniciones y camellones atendidos con señalización.	Metros lineales de guarniciones y camellones programados.	(Metros lineales de guarniciones y camellones atendidos con señalización/Metros lineales de guarniciones y camellones programados)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
14.1.7 Aplicar señalamiento horizontal en pasos peatonales de vialidades principales y secundarias.	1 Programa.	Porcentaje de metros lineales de señalización de pasos peatonales realizados.	Metros lineales de señalización de pasos peatonales realizados.	Metros lineales de señalización de pasos peatonales programados.	(Metros lineales de señalización de pasos peatonales realizados/Metros lineales de señalización de pasos peatonales programados)*100.
14.1.8 Aplicar señalamiento que mejore el aprovechamiento de la calzada disponible y favorecer en los conductores la disciplina de carril.	1 Programa.	Porcentaje de metros lineales de señalamiento a camellones y calzadas realizadas.	Metros lineales de señalamiento a camellones y calzadas realizadas.	Metros lineales de señalamiento a camellones y calzadas programados.	(Metros lineales de señalamiento a camellones y calzadas realizados/Metros lineales de señalamiento a camellones y calzadas programados)*100.
14.1.9 Delimitar las zonas excluidas al tráfico, las reservadas a la circulación de determinados vehículos o a estacionamiento.	1 Programa.	Porcentaje de metros lineales de zonas delimitadas.	Metros lineales de zonas delimitadas.	Metros lineales de zonas delimitadas.	(Metros lineales de zonas delimitadas/ Metros lineales de zonas delimitadas)*100.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
15.1.1 Mejorar la imagen urbana del municipio .	1 Programa.	Porcentaje de avance en el mejoramiento urbano de la ciudad.	Número de acciones realizadas para el mejoramiento urbano de la ciudad.	Número de acciones programadas para el mejoramiento urbano de la ciudad.	(Número de acciones realizadas para el mejoramiento urbano de la ciudad/Número de acciones programadas para el mejoramiento urbano de la ciudad)*100.
15.1.2 Fomentar el turismo deportivo.	3 Eventos.	Porcentaje de eventos turísticos deportivos realizados en el periodo.	Número de eventos turísticos deportivos realizados.	Número de eventos turísticos deportivos programados.	(Número de eventos turísticos deportivos realizados/Número de eventos turísticos deportivos programados)*100.
15.1.3 Difundir la riqueza culinaria y gastronómica de Juan R. Escudero.	3 Eventos.	Porcentaje de eventos gastronómicos realizados.	Número de eventos gastronómicos realizados.	Número de eventos gastronómicos programados.	(Número de eventos gastronómicos realizados/Número de eventos gastronómicos programados)*100.
15.1.4 Promover el turismo ecológico.	2 Eventos.	Porcentaje de eventos de turismo ecológico realizados.	Número de eventos de turismo ecológico realizados.	Número de eventos de turismo ecológico programados.	(Número de eventos de turismo ecológico realizados/Número de eventos de turismo ecológico programados)*100.
15.1.5 Difundir los lugares turísticos de Juan R. Escudero como los ríos Papagayo y Omitlán.	Campañas de Difusión.	Porcentaje de campañas de difusión realizadas.	Número de campañas de difusión realizadas.	Número de campañas de difusión programadas.	(Número de campañas de difusión realizadas/Número de campañas de difusión programadas)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
15.2.1 Realización de eventos de difusión cultural como festivales, muestras, exposiciones, presentaciones de obras, temporadas artísticas, entre otras.	1 Campaña.	Porcentaje de eventos de difusión cultural realizados.	Número de eventos de difusión cultural realizados en el período.	Número de eventos de difusión cultural realizados en el período.	(Número de eventos de difusión cultural realizados en el período/Número de eventos de difusión cultural programados en el período)*100.
15.2.2 Impulso a talleres culturales indígenas; producción literaria, danza, música, etc..	1 Programa.	Porcentaje de la población indígena beneficiada con el programa.	Número de personas indígenas beneficiadas con el programa.	Número de personas indígenas dedicadas a actividades culturales.	(Número de personas indígenas beneficiadas con el programa/Número de personas indígenas dedicadas a actividades culturales)*100.
15.2.3 Conmemoración de fechas relevantes.	Fechas relevantes.	Porcentaje de conmemoración de fechas relevantes	Número de conmemoración de fechas relevantes realizadas.	Número de conmemoración de fechas relevantes programadas	(Número de conmemoración de fechas relevantes realizadas/Número de conmemoración de fechas relevantes programadas)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
16.1.1 Mejorar la producción de los cultivos a través de la dotación de semillas mejoradas.	Apoyos de paquetes.	Porcentaje de productores beneficiados con paquetes de semillas mejoradas.	Número de productores beneficiados con paquetes de semillas mejoradas.	Número de paquetes de semilla mejorada programados para entrega.	(Número de productores beneficiados con paquetes de semillas mejoradas/Número de paquetes de semilla mejorada programados para entrega)*100.
16.1.2 Incrementar la producción agrícola a través de sistemas de riego.	Sistemas de riego.	Porcentaje de sistemas de riego instalados	Número de personas indígenas beneficiadas con el programa.	Número de sistemas de riego instalados.	Número de sistemas de riego instalados/Número de sistemas de riego programados)*100.
16.1.3 Llevar a cabo programas para la mujer agrícola (proyectos de traspaso).	1 Programa	Porcentaje de mujeres inscritas al programa mujer agrícola.	Número de mujeres inscritas al programa.	Total, de mujeres en el municipio.	(Número de mujeres inscritas al programa mujer agrícola/Total de mujeres en el municipio)*100.
16.1.4 Implementar y fomentar exposiciones/ferias locales para la comercialización de los productos.	2 Eventos.	Porcentaje de exposiciones/ferias locales realizadas en el periodo.	Número de exposiciones/ferias locales realizadas.	Número de exposiciones/ferias locales programadas.	(Número de exposiciones/ferias locales realizadas/Número de exposiciones/ferias locales programadas)*100.
16.1.5 Dar capacitación Integral a los productores.	Capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Porcentaje de capacitaciones programadas.	(Porcentaje de capacitaciones realizadas/ Porcentaje de capacitaciones programadas)*100.
16.1.6 Implementar centro de atención y distribución para entregas de programas a las comunidades rurales de fertilizante.	1 Programa	Porcentaje de personas que recibieron el fertilizante.	Total, de entregas de fertilizante realizadas.	Total, de personas del padrón de fertilizantes.	(Total de entregas de fertilizante realizadas/ Total de personas del padrón de fertilizantes)*100.
16.1.7 Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para la implementación de programas de apoyo a productores rurales.	1 Centro de distribución.	Porcentaje de centros de atención y distribución de apoyos al sector rural implementados.	Número de centros de atención y distribución de apoyos al sector rural implementados.	Número de centros de atención y distribución de apoyos al sector rural programados.	(Número de centros de atención y distribución de apoyos al sector rural implementados/ Número de centros de atención y distribución de apoyos al sector rural programados)*100.



EJE TRANSVERSAL



PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL



EJE TRANSVERSAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

EJE 5. JUAN R. ESCUDERO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Programa 17	Programa para la Prevención y Atención de la Violencia de Género.
Programa 18	Programa para el Fortalecimiento de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

PROGRAMA 17. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

17.1 Consolidar una sociedad equitativa y justa, libre de violencia, donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y acceso a recursos.

17.1.1 Uso de un lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones y materiales producidos por la administración pública municipal (incluida la actualización y armonización normativa).

17.1.2 Diagnósticos y/o Análisis de género (condición y posición) en la operatividad de las áreas de la administración pública municipal.

17.1.3 Garantizar la atención de la Alerta de Violencia de Género, por medio del funcionamiento óptimo de los Sistemas Municipales de Prevención y Atención de la violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

17.1.4 Acciones específicas con perspectiva de género y/o afirmativas como eje transversal en todas las áreas de la administración pública municipal

17.1.5 Acciones específicas con perspectiva de género y/o afirmativas como eje transversal en todas las áreas de la administración pública municipal.

17.1.6 Sensibilización, formación continua / y profesionalización en igualdad género y prevención de violencia en las áreas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.



PROGRAMA 18. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

18.1 Brindar asistencia alimentaria, médica y psicológica a los adultos mayores y personas de grupos vulnerables.

18.1.1 Contribuir en la economía familiar a través de la entrega de despensas.

18.1.2 Análisis de viabilidad para creación del albergue- comedor para personas en situación de vulnerabilidad.

18.1.3 Centro de acopio de ropa, medicamentos, para personas en situación de vulnerabilidad.

18.1.4 Llevar a cabo brigadas itinerantes acercando los servicios básicos a personas de escasos recursos.

18.1.5 Dotar de aparatos funcionales a personas con discapacidad.

18.1.6 Desarrollo de capacidades en la juventud por medio de cursos, seminarios y conferencias.

18.1.7 Disminuir las carencias fundamentales que mejoren significativamente las condiciones de vida en la juventud.

18.1.8 Implementar un programa de apoyo para la apertura de espacios de expresión de ideas y aptitudes de la comunidad LGBTTTIQ.



ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Igualdad de género	17. Programa para la Prevención y Atención de la Violencia de Género	Estrategia 17.1 Consolidar una sociedad equitativa y justa, libre de violencia, donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y acceso a recursos.	<p>17.1.1 Uso de un lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones y materiales producidos por la administración pública municipal (incluida la actualización y armonización normativa).</p> <p>17.1.2 Diagnósticos y/o Análisis de género (condición y posición) en la operatividad de las áreas de la administración pública municipal.</p> <p>17.1.3 Garantizar la atención de la Alerta de Violencia de Género, por medio del funcionamiento óptimo de los Sistemas Municipales de Prevención y Atención de la violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>17.1.4 Acciones específicas con perspectiva de género y/o afirmativas como eje transversal en todas las áreas de la administración pública municipal</p> <p>17.1.5 Sensibilización, formación continua / y profesionalización en igualdad género y prevención de violencia en las áreas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.</p> <p>Programa 18. Programa para el fortalecimiento de grupos en situación de vulnerabilidad</p>
Grupos vulnerables	18. Programa para el Fortalecimiento de Grupos en Situación de Vulnerabilidad	18.1 Brindar asistencia alimentaria, médica y psicológica a los adultos mayores y personas de grupos vulnerables.	<p>18.1.1 Contribuir en la economía familiar a través de la entrega de despensas.</p> <p>18.1.2 Análisis de viabilidad para creación del albergue-comedor para personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>18.1.3 Centro de acopio de ropa, medicamentos, para personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>18.1.4 Llevar a cabo brigadas itinerantes acercando los servicios básicos a personas de escasos recursos.</p> <p>18.1.5 Dotar de aparatos funcionales a personas con discapacidad.</p> <p>18.1.6 Desarrollo de capacidades en la juventud por medio de cursos, seminarios y conferencias.</p> <p>18.1.7 Disminuir las carencias fundamentales que mejoren significativamente las condiciones de vida en la juventud.</p> <p>18.1.8 Implementar un programa de apoyo para la apertura de espacios de expresión de ideas y aptitudes de la comunidad LGBTTTIQ.</p>



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
17.1.1 Uso de un lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones y materiales producidos por la administración pública municipal (incluida la actualización y armonización normativa).	3 Acciones	Porcentaje de acciones de lenguaje inclusivo realizadas	Número de acciones de lenguaje inclusivo realizadas	Número de acciones de lenguaje inclusivo programadas	(Número de acciones de lenguaje inclusivo realizadas/Número de acciones de lenguaje inclusivo programadas)*100
17.1.2 Diagnósticos y/o Análisis de género (condición y posición) en la operatividad de las áreas de la administración pública municipal.	1 Diagnóstico	Porcentaje de direcciones diagnosticadas con análisis de género	Total, de dependencias diagnosticadas con análisis de género	Total, de dependencias municipales	(Total de dependencias diagnosticadas con análisis de género/ Total de dependencias municipales)*100
17.1.3 Garantizar la atención de la Alerta de Violencia de Género, por medio del funcionamiento óptimo de los Sistemas Municipales de Prevención y Atención de la violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	6 sesiones	Número de sesiones realizadas por el Sistema municipal de prevención y atención de la violencia y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de sesiones ordinarias realizadas por el Sistema municipal de prevención y atención de la violencia y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de sesiones extraordinarias realizadas por el Sistema municipal de prevención y atención de la violencia y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de sesiones ordinarias realizadas por el Sistema municipal de prevención y atención de la violencia y de igualdad entre mujeres y hombres + Número de sesiones extraordinarias realizadas por el Sistema municipal de prevención y atención de la violencia y de igualdad entre mujeres y hombres



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CALCULO DE INDICADOR
17.1.4 Acciones específicas con perspectiva de género y/o afirmativas como eje transversal en todas las áreas de la administración pública municipal	10 acciones afirmativa	Porcentaje de dependencias municipales que aplican acciones con perspectiva de género	Dependencias municipales que aplican acciones con perspectiva de género	Total, de dependencias municipales	(Dependencias municipales que aplican acciones con perspectiva de género/ Total de dependencias municipales)*100
17.1.5 Sensibilización, formación continua / y profesionalización en igualdad género y prevención de violencia en las áreas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.	100% de los empleados profesionalizados	Porcentaje de empleados de la Dirección de la mujer capacitados en el tema de igualdad de género, prevención de la violencia y atención a la violencia contra las mujeres	Empleados de la dirección de la Mujer capacitados en el tema de igualdad de género, prevención de la violencia y atención a la violencia contra las mujeres	Total, de empleados de la dirección de la mujer	(Empleados de la dirección de la Mujer capacitados en el tema de igualdad de género, prevención de la violencia y atención a la violencia contra las mujeres/ Total de empleados de la dirección de la mujer)*100



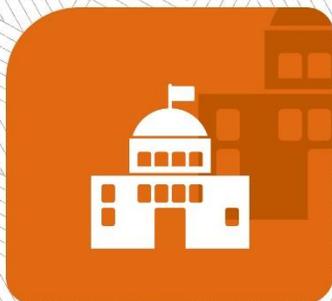
ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
18.1.1 Contribuir en la economía familiar a través de la entrega de despensas.	100% del padrón de despensas	Porcentaje de personas beneficiadas del padrón de despensas	Total, de personas del padrón beneficiadas con el programa de despensas	Total, de personas del padrón	(Total de personas del padrón beneficiadas con el programa de despensas/Total de personas del padrón)*100
18.1.2 Análisis de viabilidad para creación del albergue-comedor para personas en situación de vulnerabilidad.	1 Diagnóstico	Porcentaje de etapas realizadas para la elaboración de un análisis de viabilidad para creación del albergue-comedor	Etapas realizadas para la elaboración de un análisis de viabilidad para creación del albergue comedor	Etapas programadas para la elaboración de un análisis de viabilidad para creación del albergue comedor	(Etapas realizadas para la elaboración de un análisis de viabilidad para creación del albergue-comedor/ Etapas programadas para la elaboración de un análisis de viabilidad para creación del albergue comedor)*100
18.1.3 Centro de acopio de ropa, medicamentos, para personas en situación de vulnerabilidad.	1 Centro de acopio	Porcentaje de migrantes indígenas que recibieron algún tipo de apoyo	Migrantes indígenas que recibieron algún tipo de apoyo	Número de migrantes indígenas	(Migrantes indígenas que recibieron algún tipo de apoyo/Número de migrantes indígenas)*100
18.1.4 Llevar a cabo brigadas itinerantes acercando los servicios básicos a personas de escasos recursos.	10 Brigadas	Porcentaje de la población de escasos recursos beneficiada a través de las brigadas itinerantes	Números de personas de escasos recursos beneficiadas con las brigadas itinerantes	Número de personas de escasos recursos programados para atender	(Números de personas de escasos recursos beneficiadas con las brigadas itinerantes/ Número de personas de escasos recursos programados para atender)*100
18.1.5 Dotar de aparatos funcionales a personas con discapacidad.	90% de las solicitudes	Porcentaje de las solicitudes atendidas	Total, de las solicitudes recibidas	Total, de las solicitudes atendidas	(Total de las solicitudes recibidas/ Total de las solicitudes atendidas)*100
18.1.6 Desarrollo de capacidades en la juventud por medio de cursos, seminarios y conferencias.	1 Programa	Porcentaje de personas jóvenes capacitadas	Número de personas jóvenes capacitadas	Número de personas jóvenes registradas	(Número de personas jóvenes capacitadas/ Número de personas jóvenes registradas)*100



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
18.1.7 Disminuir las carencias fundamentales que mejoren significativamente las condiciones de vida en la juventud.	1 Programa	Porcentaje de acciones realizadas a favor de las juventudes más vulnerables	Acciones realizadas a favor de las juventudes más vulnerables	Acciones programadas a favor de las juventudes más vulnerables	(Acciones realizadas a favor de las juventudes más vulnerables/Acciones programadas a favor de las juventudes más vulnerables)*100
18.1.8 Implementar un programa de apoyo para la apertura de espacios de expresión de ideas y aptitudes de la comunidad LGTTTBIQ.	1 Programa	Porcentaje de habitantes de grupos de la comunidad LGTTTBIQ beneficiados	Número de habitantes de grupos de la comunidad LGTTTBIQ beneficiados	Número de habitantes de grupos de la comunidad LGTTTBIQ programados	(Número de habitantes de grupos de la comunidad LGTTTBIQ beneficiados / Número de habitantes de grupos de la comunidad LGTTTBIQ programados)*100



EJE TRANSVERSAL



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE



EJE TRANSVERSAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

EJE 6. JUAN R. ESCUDERO CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

Programa 19	Programa de Combate a la Corrupción
Programa 20	Programa de Mejora Regulatoria a la Eficiencia Gubernamental

PROGRAMA 19. PROGRAMA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

19.1 Optimizar los sistemas de control de riesgos y el acceso a la información de la gestión gubernamental para asegurar el cumplimiento eficaz de los objetivos planteados durante el periodo administrativo.

19.1.1 Capacitar y certificar al personal que realiza trámites y atención al público, así como al personal encargado de dar certeza jurídica y defensa al Municipio, asegurando su función para la inhibición de actos de corrupción y salvaguarda de los intereses municipales

19.1.2 Publicar oportunamente la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia.

19.1.3 Coordinar al municipio con el Sistema Estatal Anticorrupción.

19.1.4 Llevar a cabo actividades que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y el personal del servicio público para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.

19.1.5 Prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción del personal del servicio público.

19.1.6 Realizar y dar seguimiento puntual a las auditorías internas y externas aplicadas a las dependencias y organismos municipales.

19.1.7 Fortalecer y activar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana.



19.1.8 Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancias a la corrupción.

19.1.9 Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías internas de desempeño.

19.1.10 Vigilar los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que las y los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.

PROGRAMA 20. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA A LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

20.1 Mejorar la eficiencia de la administración pública municipal mediante el fortalecimiento y control de los procesos operativos internos.

20.1.1 Mantener permanentemente informada a la población de los programas y acciones del gobierno municipal mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación

20.1.2 Fortalecer el uso de las tecnologías para mejorar el tiempo de respuesta ciudadana.

20.1.3 Implementación de sistemas y plataformas digitales para optimizar los procesos administrativos y operativos

20.1.4 Adquirir tecnología de punta para mejorar los procesos y servicios.

20.1.5 Implementar sistemas digitales para eficientar procesos de la administración pública

20.1.6 Dotar de equipo adecuado y suficiente a personal del gobierno municipal

20.1.7 Implementar un sistema integral de control de documentos para su digitalización y generar el archivo digital municipal, donde persona del servicio público pueda tener acceso.



ÁREA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Combate a la Corrupción	19. Programa de Combate a la Corrupción	19.1 Optimizar los sistemas de control de riesgos y el acceso a la información de la gestión gubernamental para asegurar el cumplimiento eficaz de los objetivos planteados durante el periodo administrativo.	<p>19.1.1 Capacitar y certificar al personal que realiza trámites y atención al público, así como al personal encargado de dar certeza jurídica y defensa al Municipio, asegurando su función para la inhibición de actos de corrupción y salvaguarda de los intereses municipales</p> <p>19.1.2 Publicar oportunamente la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>19.1.3 Coordinar al municipio con el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>19.1.4 Llevar a cabo actividades que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y el personal del servicio público para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.</p> <p>19.1.5 Prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción del personal del servicio público.</p> <p>19.1.6 Realizar y dar seguimiento puntual a las auditorías internas y externas aplicadas a las dependencias y organismos municipales.</p> <p>19.1.7 Fortalecer y activar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana.</p> <p>19.1.8 Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancias a la corrupción.</p> <p>19.1.9 Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías internas de desempeño.</p> <p>19.1.10 Vigilar los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que las y los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.</p>
Gobierno Digital	19. Programa de Mejora Regulatoria a la Eficiencia Gubernamental	20.1 Mejorar la eficiencia de la administración pública municipal mediante el fortalecimiento y control de los procesos operativos internos.	<p>20.1.1 Mantener permanentemente informada a la población de los programas y acciones del gobierno municipal mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación</p> <p>20.1.2 Fortalecer el uso de las tecnologías para mejorar el tiempo de respuesta ciudadana.</p> <p>20.1.3 Implementación de sistemas y plataformas digitales para optimizar los procesos administrativos y operativos</p> <p>20.1.4 Adquirir tecnología de punta para mejorar los procesos y servicios.</p> <p>20.1.5 Implementar sistemas digitales para eficientar procesos de la administración pública</p> <p>20.1.6 Dotar de equipo adecuado y suficiente a personal del gobierno municipal</p> <p>20.1.7 Implementar un sistema integral de control de documentos para su digitalización y generar el archivo digital municipal, donde persona del servicio público pueda tener acceso.</p>



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
19.1.1 Capacitar y certificar al personal que realiza trámites y atención al público, así como al personal encargado de dar certeza jurídica y defensa al Municipio, asegurando su función para la inhibición de actos de corrupción y salvaguarda de los intereses municipales.	2 certificaciones	Porcentaje de empleados municipales capacitados para inhibir actos de corrupción y salvaguardar los intereses municipales.	Número de empleados municipales capacitados para inhibir actos de corrupción y salvaguardar los intereses municipales.	Total, de empleados municipales.	(Número de empleados municipales capacitados para inhibir actos de corrupción y salvaguardar los intereses municipales/Total, de empleados municipales)*100.
19.1.2 Publicar oportunamente la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia.	100% de las solicitudes requeridas.	Porcentaje de requerimientos en materia de transparencia atendidos.	Total, de requerimientos en materia de transparencia atendidas.	Total, de requerimientos en materia de transparencia solicitadas.	(Total de requerimientos en materia de transparencia atendidas/ Total de requerimientos en materia de transparencia solicitadas)*100.
19.1.3 Coordinar al municipio con el Sistema Estatal Anticorrupción.	1 sistema anticorrupción implementado.	Porcentaje de acciones del sistema municipal anticorrupción realizadas.	Número de acciones del sistema municipal anticorrupción realizadas.	Número de acciones del sistema municipal anticorrupción planeadas.	(Número de acciones del sistema municipal anticorrupción realizadas/Número de acciones del sistema municipal anticorrupción planeadas)*100.
19.1.4 Llevar a cabo actividades que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y el personal del servicio público para garantizar certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.	1 Campaña	Porcentaje de acciones realizadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública.	Acciones realizadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública.	Acciones programadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública.	(Acciones realizadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública/ Acciones programadas que promuevan la cultura de la transparencia y de acceso a la información pública)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
19.1.5 Prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción del personal del servicio público.	Prevenir al menos el 90% de las faltas administrativas y hechos de corrupción detectables en el personal del servicio público acciones mediante preventivas y correctivas durante el período administrativo.	Porcentaje de acciones preventivas implementadas para evitar faltas administrativas y hechos de corrupción.	Número total de acciones preventivas planificadas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.	Número de acciones preventivas efectivamente implementadas.	(Número total de acciones preventivas planificadas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción / Número de acciones preventivas efectivamente implementadas)*100.
19.1.6 Realizar y dar seguimiento puntual a las auditorías internas y externas aplicadas a las dependencias y organismos municipales.	1 Programa de auditoría	Porcentaje de observaciones de auditorías internas y externas solventadas.	Total, de observaciones de auditorías internas y externas solventadas.	Total, de observaciones de auditorías internas y externas.	(Total de observaciones de auditorías internas y externas solventadas/ Total de observaciones de auditorías internas y externas)*100.
19.1.7 Fortalecer y activar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana.	3 mecanismos de denuncia.	Porcentaje de mecanismos de denuncia aplicados.	Mecanismos de denuncia aplicados.	Mecanismos de denuncia programados.	(Mecanismos de denuncia aplicados/ Mecanismos de denuncia programados)*100.
19.1.8 Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancias a la corrupción.	1 Código de ética.	Porcentaje de etapas cumplidas para fortalecer el código de ética.	Número de etapas cumplidas para fortalecer el código de ética.	Número de etapas programadas para fortalecer el código de ética.	(Número de etapas cumplidas para fortalecer el código de ética/Número de etapas programadas para fortalecer el código de ética)*100.
19.1.9 Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías internas de desempeño.	Número de auditorías.	Porcentaje de auditorías internas de desempeño realizadas.	Total, de auditorías internas de desempeño realizadas.	Total, de auditorías internas de desempeño programadas.	(Total de auditorías internas de desempeño realizadas/Total de auditorías internas de desempeño programadas)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
19.1.10 Vigilar los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que las y los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.	1 Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado.	Sumatoria del número de entregas-recepción realizadas durante el periodo.	Número de procesos de entrega recepción al inicio de la administración.	Número de entregas recepción realizadas por cambios de funcionarios.	(Número de procesos de entrega recepción al inicio de la administración+ Número de entregas recepción realizadas por cambios de funcionarios)



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CÁLCULO DE INDICADOR
20.1.1 Mantener permanentemente informada a la población de los programas y acciones del gobierno municipal mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación	Número total de programas y acciones del gobierno municipal planificados para comunicación.	Porcentaje de programas y acciones gubernamentales comunicados a través de las TIC.	Número total de programas y acciones del gobierno municipal planificados para comunicación.	Número de programas y acciones efectivamente comunicadas mediante TIC.	(Número total de programas y acciones del gobierno municipal planificados para comunicación/Número de programas y acciones efectivamente comunicadas mediante TIC)*100
20.1.2 Fortalecer el uso de las tecnologías para mejorar el tiempo de respuesta ciudadana.	Reducir los tiempos de respuesta ciudadana en al menos un 30% mediante el fortalecimiento del uso de tecnologías en los procesos administrativos y de atención.	Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta ciudadana.	Tiempo promedio de respuesta ciudadana antes de implementar el fortalecimiento tecnológico.	Tiempo promedio de respuesta ciudadana después de implementar el fortalecimiento tecnológico.	(Tiempo promedio de respuesta ciudadana antes de implementar el fortalecimiento tecnológico/ Tiempo promedio de respuesta ciudadana después de implementar el fortalecimiento tecnológico)*100
20.1.3 Implementación de sistemas y plataformas digitales para optimizar los procesos administrativos y operativos.	Implementar sistemas y plataformas digitales en el 100% de los procesos administrativos y operativos prioritarios durante el periodo administrativo.	Porcentaje de procesos administrativos y operativos optimizados mediante sistemas y plataformas digitales.	Número total de procesos administrativos y operativos prioritarios identificados para optimización	Número de procesos administrativos y operativos optimizados mediante sistemas y plataformas digitales.	(Número total de procesos administrativos y operativos prioritarios identificados para optimización digital/Número de procesos administrativos y operativos optimizados mediante sistemas y plataformas digitales)*100.
20.1.4 Adquirir tecnología de punta para mejorar los procesos y servicios.	Adquirir tecnología de punta para mejorar los procesos y servicios prioritarios durante el periodo administrativo.	Porcentaje de procesos y servicios mejorados mediante la adquisición de tecnología de punta.	Número total de procesos y servicios prioritarios identificados para mejora con tecnología.	Número de procesos y servicios mejorados mediante la adquisición de tecnología de punta.	(Número total de procesos y servicios prioritarios identificados para mejora con tecnología/ Número de procesos y servicios mejorados mediante la adquisición de tecnología de punta)*100.



ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADOR	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	MÉTODO DE CALCULO DE INDICADOR
20.1.5 Implementar sistemas digitales para eficientar procesos de la administración pública.	Implementar sistemas digitales en el 100% de los procesos clave de la administración pública municipal para mejorar su eficiencia.	Porcentaje de procesos administrativos claves eficientes mediante sistemas digitales.	Número total de procesos clave de la administración pública identificados para digitalización.	Número de procesos clave optimizados mediante la implementación de sistemas digitales.	(Número total de procesos clave de la administración pública identificados para digitalización/ Número de procesos clave optimizados mediante la implementación de sistemas digitales)*100.
20.1.6 Dotar de equipo adecuado y suficiente a personal del gobierno municipal.	Proveer equipo adecuado y suficiente al personal del gobierno municipal.	Porcentaje de personal del gobierno municipal dotado de equipo adecuado y suficiente.	Número total de empleados municipales identificados para dotación de equipo.	Número de empleados municipales que han recibido equipo adecuado y suficiente.	(Número total de empleados municipales identificados para dotación de equipo/ Número de empleados municipales que han recibido equipo adecuado y suficiente)*100.
20.1.7 Implementar un sistema integral de control de documentos para su digitalización y generar el archivo digital municipal, donde persona del servicio público pueda tener acceso.	Implementar un sistema integral para la digitalización del 100% de los documentos clave de la administración municipal.	Porcentaje de documentos clave digitalizados e integrados al archivo digital municipal.	Número total de documentos clave identificados para digitalización.	Número de documentos clave digitalizados e integrados al archivo digital municipal.	(Número total de documentos clave identificados para digitalización/ Número de documentos clave digitalizados e integrados al archivo digital municipal)*100.



BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Plan Nacional de Desarrollo 2018 2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Censo de Población y Vivienda, ITER 2020. Estadístico Municipal del INEGI 2020.

Informe Anual de Pobreza 2021 del CONEVAL

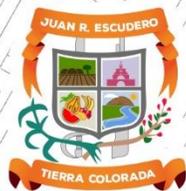
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688821/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/> Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/> Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG).

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Anexo_1_

Nota_metodologica.pdf.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

BIENESTAR Y
DESARROLLO
PARA JUAN R. ESCUDERO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN R. ESCUDERO

2024-2027

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2024-2027**